IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CIX - N° 28.954 Montevideo, lunes 5 de mayo de 2014 - ISSN 1510-3749

Grupo Temático de Juventud Rural

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Pantalla
IMPO
PRESENTA:

LEO MASLIAH

JUEVES 8 DE MAYO - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

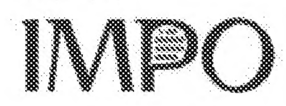
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 9 DE MAYO A LAS 18:00 HS.

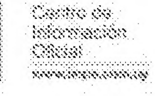
Encuéntrenos en:

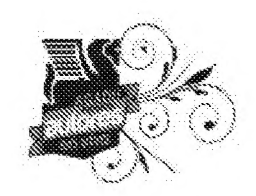





REALIZAN:







IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.954 - Montevideo, lunes 5 de mayo de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

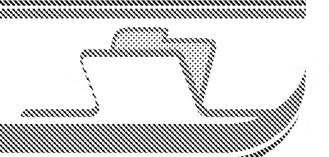


MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 y 30 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 216/014

Desígnase al Ec. Gabriel Frugoni como representante del Sr. Presidente de la República para integrar la Junta de Dirección del FONDES y al Ec. Jerónimo Roca como representante de la OPP.

(646)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 de Abril de 2014

VISTO: que el representante del Sr. Presidente de la República para integrar la Junta de Dirección del FONDES, Economista Pedro Buonomo ha sido designado Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar en tal calidad al Economista Gabriel Frugoni, y al Economista Jerónimo Roca como representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto al artículo 8º del Decreto 341/011, de 27 de setiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE.

1º.- Desígnase al Economista Gabriel Frugoni como representante del Sr. Presidente de la República para integrar la Junta de Dirección del FONDES y al Economista Jerónimo Roca como representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 103/014

Apruébase el Contrato de Fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de Emergencia Vial, a celebrarse entre el Estado y República Negocios Fiduciarios S.A.

(640*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Abril de 2014

VISTO: la necesidad de atender la situación de emergencia de las redes viales de todo el territorio nacional producto de los daños producidos por fenómenos climáticos e inundaciones acaecidos en el mes de febrero de 2014;

RESULTANDO: I) que por Ley 18.621 del 25 de octubre de 2009, se crea el Sistema Nacional de Emergencias, como un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre;

II) que no obstante, dadas las características de la red vial, se estima conveniente realizar una administración separada de los fondos que se asignen a efectos de atender la situación de emergencia de las redes viales de todo el territorio nacional;

III) que a esos efectos resulta conveniente celebrar un contrato de Fideicomiso de Administración, entre el Estado - Poder Ejecutivo y República Negocios Fiduciarios S.A., relativo a la administración de fondos destinados a atender la emergencia precitada, siendo República Negocios Fiduciarios S.A. una sociedad de objeto exclusivo, cuyo capital social está representado por acciones nominativas y su único accionista es el Banco de la República Oriental del Uruguay;

IV) que el referido contrato prevé la existencia de una Comisión que instruirá a la Fiduciaria respecto de la realización de pagos y contrataciones, cuya conformación asegure una correcta y ágil participación de los diversos órganos con competencias en la materia;

CONSIDERANDO: I) que es necesario proceder a la aprobación del proyecto de contrato de Fideicomiso y autorizar su suscripción en nombre y representación del Estado;

II) que corresponde asimismo autorizar la transferencia de fondos necesaria a los efectos de constituir el Fideicomiso de Administración autorizado;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Contrato de Fideicomiso de Administración a celebrarse entre el Estado - Poder Ejecutivo y República Negocios Fiduciarios S.A., cuyo texto se adjunta y forma parte del presente.

Artículo 2º.- Autorízase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Gabriel Frugoni, a suscribir el mismo en nombre y representación del Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- La erogación de referencia se financiará con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República" Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 911 "Sistema Nacional de Emergencias", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

FIDEICOMISO DE EMERGENCIA VIAL

En Montevideo, el día .... de .... de 2014 comparecen:
POR UNA PARTE: el Ec. Gabriel Frugoni, en su calidad de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en representación del Estado - Poder Ejecutivo, con domicilio en Plaza Independencia 710 (en adelante también llamada "la Fideicomitente").
POR OTRA PARTE: los Señores Dr. Carlos De Cores y Cr. Jorge

Castiglioni, en nombre y representación de REPÚBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la calle 25 de Mayo 552 de esta ciudad, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 691341 0011, (en adelante también llamada "la Fiduciaria");

Y DICEN QUE: Las partes convienen en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de las Leyes Nº 17.703 de 27 de octubre de 2003, el que se denominará **FIDEICOMISO DE EMERGENCIA VIAL** (en adelante, "el Fideicomiso"), el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: (Antecedentes).-

1. Por Ley 18.621 del 25 de octubre de 2009, se crea el Sistema Nacional de Emergencias, como un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre, así como la prevención de riesgos vinculados a desastres de origen natural o humano, previsibles o imprevisibles, periódicos o esporádicos; la mitigación y atención de los fenómenos que acaezcan; y a las inmediatas tareas de rehabilitación y recuperación que resulten necesarias, mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible.

2. En los meses previos a la constitución del presente fideicomiso, se produjeron fenómenos climáticos e inundaciones que provocaron -entre otras consecuencias daños a las redes viales de varias zonas del país, situaciones que se enmarcan dentro de las condiciones previstas por la citada ley, requiriéndose de las necesarias acciones de respuesta dirigidas a la adecuada protección de la población, de los bienes y de medio ambiente.

3. Por Decreto que aprueba el presente contrato, el Fideicomitente dispuso la creación del presente fideicomiso de administración para atender dichas emergencias, al cual transferirá una partida de $ 330.000.000 (pesos uruguayos trescientos treinta millones), sin perjuicio de futuras integraciones que disponga el Poder Ejecutivo, para que sean administrados de acuerdo a los fines establecidos en el contrato y en la normativa correspondiente, en un todo de acuerdo con la Ley 18.621 del 25 de octubre de 2009.

4. Asimismo, por el citado Decreto, se resolvió designar a República Negocios Fiduciarios SA como fiduciario para la administración y gestión del fideicomiso proyectado, encomendándole su estructuración. Según el art. 506 de la ley 18.362 de 30 de setiembre de 2008, promulgada por el poder Ejecutivo el 6 de octubre de 2008, República Negocios Fiduciarios SA, se encuentra habilitada para contratar directamente con organismos y dependencias del Estado dado que su capital pertenece en su totalidad al Banco de la República Oriental del Uruguay.

5. Se dispuso también la instauración de una Comisión integrada por seis miembros, siendo representantes de la Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y tres Intendentes Departamentales designados por el Congreso de Intendentes. La Comisión será la responsable de instruir a la Fiduciaria, en representación del Fideicomitente, respecto de la realización de pagos y contrataciones, según se regula en el presente contrato.

SEGUNDO: (Definiciones):

Beneficiario: Es el Fideicomitente.

Bienes Fideicomitidos: Serán los fondos aportados al Fideicomiso por el Fideicomitente, así como la utilidad generada por los resultados de actos de inversión, administración y/o disposición de aquellas, así como por las utilidades, frutos y productos que provengan de las mismas.

BROU: Banco de la República Oriental del Uruguay.

Comisión: Es la Comisión creada por el Decreto que aprueba el presente contrato.

Fideicomitente: Es el Estado - Poder Ejecutivo.

Fiduciario: Es República Negocios Fiduciarios SA.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

Partes: Son el Fideicomitente y el Fiduciario.

Patrimonio del Fideicomiso: Estará constituido por los bienes y derechos fideicomitidos, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

TERCERO: (Objeto).-

El fideicomitente y la Fiduciaria convienen en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 de 27 de octubre de 2003, como un instrumento para atender la situación de las redes viales del país afectadas por fenómenos climáticos en febrero de 2014, que se integrará con una partida de $ 330.000.000 (pesos uruguayos trescientos treinta millones) dentro de los plazos establecidos en cláusula VIGÉSIMOCUARTA, y que se denominará **FIDEICOMISO DE EMERGENCIA VIAL**.

El patrimonio fideicomitido queda afectado única y exclusivamente a los fines que se destina y la Fiduciaria sólo podrá ejercitar respecto a él los derechos y acciones que expresamente se establecen en el presente contrato, a saber: la administración de las partidas recibidas para las obras, gastos e inversiones, derivados de la reparación, construcción y mantenimiento de las redes viales afectadas por la situación de emergencia relacionada en los Antecedentes.

Queda convenido que el objeto del presente fideicomiso comprende la constitución de un patrimonio fiduciario integrado por los derechos transferidos y la realización por parte de la Fiduciaria de todos los actos de inversión, gestión, administración, pago, contratación que le sean expresamente instruidos por el Fideicomitente a través de la Comisión, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

CUARTO: (Bienes Fideicomitidos).-

Por el presente contrato, el Fideicomitente entrega y transfiere a República Negocios Fiduciarios en propiedad fiduciaria la suma de $ 330:000.000 (pesos uruguayos trescientos treinta millones) provenientes del Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002, "Presidencia de la República", Programa 481, "Política de Gobierno", Proyecto 911, "Sistema Nacional de Emergencia", Financiación 1.1, "Rentas Generales", la que será depositada en la cuenta que se abrirá a tales efectos y será administrada por la Fiduciaria, en los términos y condiciones dispuestos en este contrato. Esta transferencia importa además, una instrucción irrevocable dada a la Fiduciaria para proceder conforme al presente Contrato.

En señal de tradición, la Fideicomitente faculta a la Fiduciaria para hacer uso de los derechos cedidos a su vista y paciencia, colocándolo en su mismo grado y prelación, de conformidad con el mandato fiduciario.

La transferencia de derechos que constituye objeto del presente fideicomiso se realiza exclusivamente con el fin de que la Fiduciaria realice las acciones y gestiones estipuladas en el presente contrato.

QUINTO: (Patrimonio del Fideicomiso).-

Los bienes fideicomitidos - presentes y/o futuros - que se incorporen al Fideicomiso constituirán el patrimonio de afectación separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y de la Fiduciaria.

El Fideicomitente declara que los bienes y derechos fideicomitidos o a fideicomitirse, no han sido afectados al pago de otras obligaciones, no existiendo sobre los mismos ninguna carga ni gravamen. El Fideicomitente responde por la existencia y legitimidad de los derechos transferidos.

Integrarán también el patrimonio del Fideicomiso, todos los bienes y derechos que sustituyan las partidas mencionadas como consecuencia de la realización de actos de inversión, administración y/o disposición de aquellas, así como las utilidades, frutos y productos que provengan de las mismas.

SEXTO: (Facultades y obligaciones generales de la Fiduciaria).-

La Fiduciaria deberá actuar en todo momento con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él, tomando las decisiones que, a su juicio, sean aconsejables a los fines del Fideicomiso, evitando los dispendios de actividad y dinero que sean evidentemente inconducentes y no razonables. Las decisiones tomadas por el Fiduciario en estos aspectos serán de su exclusivo juicio y no le generarán responsabilidad, salvo dolo o culpa grave.

Para el correcto cumplimiento de sus fines, la Fiduciaria deberá:

a) Administrar el patrimonio del Fideicomiso conforme a las disposiciones del presente Contrato y la normativa vigente.

b) Otorgar los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los fines o para la defensa del patrimonio del Fideicomiso.

c) Mantener un inventario y una contabilidad separada de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio del Fideicomiso.

d) Los fondos que reciba la Fiduciaria para su integración al patrimonio del Fideicomiso, serán mantenidos por ésta en cuentas a la vista en la cantidad necesaria para cumplir con los pagos que efectuar a terceros. La Fiduciaria podrá, a su exclusivo criterio, realizar inversiones en letras de regulación monetaria u otros instrumentos financieros de corto plazo en la plaza de Montevideo. En ningún caso será responsable por las consecuencias de dichas colocaciones.

e) Guardar reserva respecto de las operaciones, actos, contratos, documentos e información relacionada con el presente Contrato.

f) Presentar al Fideicomitente y al Ministerio de Economía y Finanzas, un informe mensual, con los pagos realizados con los fondos recibidos.

SEPTIMO: (Facultades y obligaciones de la fiduciaria en la administración y gestión de los fondos del fideicomiso)

Para la administración de los fondos, bienes y derechos del patrimonio del Fideicomiso, la Fiduciaria cumplirá con las siguientes tareas:

a) Queda convenido que el objeto del presente Fideicomiso comprende la constitución de un patrimonio de afectación y la administración del mismo. b) La Fiduciaria se encargará de gestionar el patrimonio del Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el presente contrato y a las instrucciones que reciba del Fideicomitente a través de la Comisión.

c) La Fiduciaria recibirá de la Comisión, hasta el 28 de febrero de 2015, la orden de realizar pagos o liberar fondos de la cuenta. Cada instrucción deberá ser enviada a la Fiduciaria por escrito, firmada por un representante del Poder Ejecutivo y un representante de dos integrantes de la Comisión. Las órdenes de pago deberán estar numeradas y cada firma debe llevar su sello correspondiente. Cada orden de pago se corresponderá con un comprobante. Éste deberá estar relacionado en la orden de pago y se deberá adjuntar a la misma. Todo pago se realizará contra recibo, mediante cheque librado contra la cuenta del Fideicomiso.

Los pagos se realizarán en las oficinas de República Negocios Fiduciarios SA, dos veces por mes en fechas a determinar por la Fiduciaria y la Comisión.

La Fiduciaria examinará exclusivamente el tenor de los documentos que se le presenten no siendo de su cargo ninguna otra verificación o inspección de especie alguna. Queda acordado que la Fiduciaria no deberá autorizar, verificar, confirmar, aprobar o analizar el destino o aplicación de los pagos a realizar, limitándose a verificar los requisitos formales de cada instrucción recibida.

Únicamente corroborará la legitimidad y formalidad de las instrucciones recibidas. En caso de que las mismas no cumplan con alguno de los requisitos indicados, la Fiduciaria podrá negarse al pago. La Fiduciaria no incurrirá en responsabilidad si paga de buena fe de acuerdo a documentos que se encuentren conforme con las condiciones establecidas en el presente contrato.

d) Realizar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios que fueren necesarias para el cumplimiento del mandato fiduciario, de acuerdo a las instrucciones que reciba de la Comisión, quedado facultada para realizar, contratación de seguros, etc. En estos casos, la Comisión deberá indicar todos los términos y condiciones de la contratación, incluyendo precio, plazos, designación del co-contratante o los medios y formas de selección del mismo.

OCTAVO: (Gastos deducibles).-

Serán de cargo del patrimonio del fideicomiso, a sufragarse con prioridad respecto de todo otro pago:

a) Todos los honorarios, gastos y costos de estructuración y funcionamiento del presente Fideicomiso, así como los costos de conservación, o liquidación de los bienes fideicomitidos.

b) Todos los impuestos, tasas o contribuciones que recaigan sobre el patrimonio fideicomitido.

c) Los honorarios de la Fiduciaria.

d) Los honorarios por consultorías, auditorías, asesoramiento legal, publicidad y demás costos que se requieran para la instrumentación, celebración, otorgamiento, funcionamiento, administración, modificación y liquidación en todos los actos relativos al fideicomiso.-

e) Los honorarios de los auditores externos del presente fideicomiso, en caso de que la Comisión los designare.

f) Cualquier futuro gasto o costo en que deba incurrir la Fiduciaria para cumplir exigencias legales o reglamentarias aplicables al Fideicomiso

g) Todo gasto o costo que se derive de la administración y mantenimiento de los bienes adquiridos por el Fideicomiso, incluyendo seguros, permisos, pólizas, etc.

h) Todas las demás obligaciones de contenido económico contraídas por la Fiduciaria que resulten indispensables para el fiel cumplimiento del mandato fiduciario.

Las partes acuerdan como pauta interpretativa para los casos no previstos o dudosos, que se reputará deducible aquel gasto que tenga relación directa con el objeto del Fideicomiso y por el contrario, no deducible, aquellos que no presenten el expresado vínculo.

NOVENO: (Cuentas de Recaudación).-

Se abrirán en el Banco de la República Oriental del Uruguay o en cualquier otra institución de intermediación financiera de plaza indicada por el Fideicomitente, a nombre de la Fiduciaria y con la identificación "Fideicomiso de Emergencia Vial", una o más cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, en las que el Fideicomitente depositará los fondos de apertura del instrumento que se crea y que componen el patrimonio fideicomitido.

DECIMO: (Inversión de Fondos).-

La Fiduciaria administrará la fracción de fondos no aplicada, invirtiéndola de manera alineada a los criterios del Fideicomitente. Para ello y con el objetivo de contribuir a su crecimiento desarrollará de forma responsable colocaciones en instrumentos de renta fija o en bancos de plaza. Asimismo podrá invertir en instrumentos de deuda gubernamental, con el propósito de mitigar el riesgo inherente al negocio a desarrollar. Para lograr un efecto diversificador de la cartera de inversiones se manejará un portafolio con inclusión entre otros de: Bonos del Tesoro Uruguayo; Letras de Tesorería y de Regulación Monetaria del Uruguay; Instrumentos de Deuda de Renta Fija Gubernamentales y/u Organismos Supranacionales cuya calificación no sea inferior a AA; Colocaciones a término en Instituciones Financieras de plaza o del exterior que cuenten con una calificación no inferior a AA.

DÉCIMO PRIMERO: (Rendición de cuentas).-

La Fiduciaria queda obligada a practicar rendición de cuentas de su gestión al fideicomitente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.703. De no presentarse objeciones por parte del fideicomitente dentro de un plazo de 30 días desde la notificación de la rendición de cuentas, se tendrán por aprobadas.

Luego de la aprobación expresa o tácita, la Fiduciaria quedará libre de toda responsabilidad frente al Fideicomitente por todos los actos ocurridos durante el período de la cuenta.

Sin perjuicio de las rendiciones de cuentas indicadas en las cláusulas precedentes el Fideicomitente, podrá solicitar en cualquier momento por escrito, información sobre el patrimonio del Fideicomiso y cualquier otra información con la que cuente el Fiduciario y que razonablemente pueda interesarle. En cada caso deberá especificar con precisión el objeto y período de la consulta.

DÉCIMO SEGUNDO: (Contabilidad).- La Fiduciaria se obliga a mantener un inventario y una contabilidad separada de los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio fiduciario. Si el Fideicomitente y la Fiduciaria celebran varios negocios de fideicomiso, ésta deberá llevar una contabilidad separada de cada uno de ellos. En todos los casos la contabilidad deberá estar basada en normas contables adecuadas que rijan en la República Oriental del Uruguay.

Se deberá presentar al 31 de diciembre de cada año los estados contables del Fideicomiso. La presentación de los mismos no podrá ser mayor a 90 días corridos. A los Estados Contables se adjuntará un dictamen de auditor externo.

DÉCIMO TERCERO: (Remuneración de LA FIDUCIARIA).-

Por el cumplimiento del mandato fiduciario que se le impone por el presente contrato, la Fiduciaria percibirá una remuneración mensual de UI 20.000 (Unidades Indexadas veinte mil).

A dicha remuneración deberá agregársele el correspondiente Impuesto al Valor Agregado y cualquier otro tributo que se imponga sobre los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

El derecho al cobro de los honorarios generará derecho de retención sobre los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos, sobre los que la Fiduciaria tendrá prioridad.

La Fiduciaria podrá renunciar a sus funciones en caso que no existan, en el patrimonio del fideicomiso, fondos suficientes para el cobro de su remuneración mensual durante un plazo de tres meses consecutivos.

DÉCIMO CUARTO: (Responsabilidad de LA FIDUCIARIA):

La responsabilidad de la Fiduciaria se regirá por lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 17.703 y normas concordantes. La Fiduciaria sólo será responsable de los actos que realice en cumplimiento de los fines del Fideicomiso y únicamente en casos de dolo o culpa grave imputables a la misma o a sus dependientes. No será responsable por el no cumplimiento de sus deberes y obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor, ni por actos o hechos de terceros que impidan o dificulten el cumplimiento del presente Contrato.

En ningún caso y bajo ningún concepto la Fiduciaria podrá afectar ni disponer el patrimonio propio de la Fiduciaria para el cumplimiento del presente contrato.

En ningún caso la Fiduciaria estará obligada a pagar a terceros si ni existieren fondos en las cuentas del Fideicomiso. Las obligaciones contraídas en la ejecución del presente fideicomiso de administración serán exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos, los que constituyen un patrimonio separado en los términos del artículo 6 de la Ley 17.703.

La Fiduciaria no asume ninguna responsabilidad, salvo su dolo o culpa grave, para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos

La Fiduciaria no estará obligada a controlar el cumplimiento por parte del Fideicomitente de sus propias obligaciones.

DÉCIMO QUINTO: (Prohibiciones de la Fiduciaria).-

La Fiduciaria no podrá en ningún caso:

- Liberarse de su obligación de rendir cuentas de acuerdo a los términos incluidos en este Contrato.
- Liberarse de responsabilidad por actos culposos graves o dolosos realizados por él o por sus dependientes.
- Afianzar, avalar o garantizar de algún modo al Fideicomitente el resultado del Fideicomiso o las operaciones, actos y contratos que realice con los Bienes Fideicomitidos.
- Realizar operaciones, actos o contratos con los Bienes Fideicomitidos, en beneficio propio, de sus directores o personal superior, o de las personas jurídicas donde éstos tengan una posición de control o dirección.

DÉCIMO SEXTO: (Obligaciones y Declaraciones del Fideicomitente).-

16.1 - Sin perjuicio de las demás obligaciones que asumen en virtud de la ley y de este contrato, el Fideicomitente se comprometen a suscribir los documentos privados y públicos y a ejecutar los actos que fuesen necesarios para la transferencia de activos y gestión de los mismos por parte de la Fiduciaria.

16.2 - El Fideicomitente declara que, conforme a la normativa que rige su actividad, se encuentra legalmente habilitada para otorgar el presente contrato y asumir las obligaciones y el ejercicio de los derechos en él establecidas. Asimismo, declara que las personas que firman en su representación tienen facultades suficientes para obligarla de acuerdo a los términos y condiciones del presente documento.

16.3 La Fideicomitente se obliga a reembolsar a la Fiduciaria cualquier gasto o erogación de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios y gastos legales) en que incurran o cualquier daño o perjuicio que sufra en virtud de alguna reclamación, juicio, procedimiento o demanda entablada contra del Fiduciario, en relación con cualquiera de los actos que se lleve a cabo en los términos de este Fideicomiso, excepto por dolo o culpa grave del Fiduciario.

DÉCIMO SEPTIMO: (Auditoría Externa).-

A instrucción de la Comisión, se podrá designar un auditor externo, de entre los inscriptos en el registro de auditores externos que, para este fin, lleva dicha Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. El procedimiento para la contratación de la firma de auditores deberá ser mediante solicitud de precios a tres firmas, dentro de las que integran dicha lista. Dichos auditores deberán aplicar las normas internacionales de auditoría y regirse por las disposiciones y reglamentaciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Los honorarios correspondientes serán de cargo del patrimonio del fideicomiso.

DÉCIMO OCTAVO: (Extinción del Fideicomiso).-

Serán causas de extinción del presente fideicomiso, las previstas en el artículo 33 de la Ley 17.703.

DÉCIMO NOVENO: (Cese de la Fiduciaria).-

La Fiduciaria cesará en el ejercicio de su cargo en los siguientes casos:

- Por la pérdida de alguna de las condiciones exigidas para el ejercicio de sus funciones o cancelación de la inscripción en el registro dispuesta por el BCU
-Por disolución, quiebra, concurso o liquidación judicial de la Fiduciaria.
- Por renuncia de acuerdo a los términos dispuestos en el presente contrato.
- Por su sustitución dispuesta por el Fideicomitente.
- Por remoción judicial, en caso de incumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley o por el presente Contrato.

Al cesar en su cargo la Fiduciaria elaborará un balance del patrimonio del Fideicomiso que comprenda desde el último informe que hubiere rendido, hasta la fecha en que se haga efectiva la remoción o renuncia.

VIGÉSIMO: (Renuncia de la Fiduciaria).-

La Fiduciaria podrá renunciar a su cargo, sin que ello implique responsabilidad alguna frente al Fideicomitente o a los demás terceros vinculados al presente contrato, en los siguientes supuestos:

- Ante el incumplimiento del Fideicomitente con alguna de sus obligaciones derivadas del presente Contrato.
- Ante la sanción de leyes, decretos, reglamentos u otra normativa que a criterio de la Fiduciaria torne imposible o más gravosa la continuación del mismo en tal carácter.

VIGÉSIMO PRIMERO: (Destino de los bienes fideicomitidos a la finalización del Fideicomiso).-

En los casos de extinción del presente fideicomiso, la Fiduciaria entregará los Bienes Fideicomitidos remanentes, de existir, al Fideicomitente, una vez descontados todos los pagos, gastos y honorarios previstos en el presente contrato.

VIGÉSIMO SEGUNDO: (Indemnidad).-

El Fideicomitente se hará responsable, dejando a salvo a la Fiduciaria en caso que se presente alguna reclamación, procedimiento o demanda en contra la Fiduciaria, en virtud de la celebración de este Contrato o por cualquiera de los actos que lleven a cabo en los términos de este Fideicomiso, excepto en los casos de dolo o culpa grave de la Fiduciaria.

El Fideicomitente se obliga a reembolsar a la Fiduciaria cualquier gasto o erogación de cualquier naturaleza (incluyendo honorarios y gastos legales) en que incurran o cualquier daño o perjuicio que sufran en virtud de alguna reclamación, juicio, procedimiento o demanda entablada en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, en contra de la Fiduciaria, en relación con cualquiera de los actos que se lleve a cabo en los términos de este Fideicomiso, excepto por dolo o culpa grave de la Fiduciaria.

En caso de que existiere algún reclamo judicial o extrajudicial contra la Fiduciaria relacionada con el presente Fideicomiso, deberá informarlo fehacientemente al Fideicomitente.

VIGÉSIMO TERCERO: (Comisión Directiva):

LAS PARTES ACUERDAN LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR SEIS MIEMBROS, tres representantes del Poder Ejecutivo integrados por uno de la Presidencia de la República, uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y uno

del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y tres Intendentes designados por el Congreso de Intendentes. La Comisión será la encargada de resolver respecto de la realización de pagos y contrataciones, según se regula en el presente contrato. Se deberán designar titulares y suplentes.

Esta Comisión tendrá por cometido aprobar los proyectos de obras viales que se presenten por parte del los Gobiernos Departamentales hasta el mes de setiembre de 2014 y dictar las instrucciones para elaborar y aprobar los pliegos generales y particulares y evaluar las diferentes ofertas que se presenten en los procedimientos competitivos que efectúe la fiduciaria, para la selección de las personas físicas o jurídicas que celebren contrato para la elaboración de proyecto de obras civiles, arquitectónicas, la construcción, y/o la reparación de la infraestructura pública necesaria.

Las resoluciones y/o dictámenes emitidos por dicha Comisión serán vinculantes para la Fiduciaria, tanto en lo técnico como sobre la totalidad de la oferta.

La convocatoria a sesionar corresponde al representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Deberá sesionar con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o suplentes, requiriendo para la toma de decisión el voto conforme de la mayoría simple, siendo ello aceptado por la totalidad de las partes otorgantes del presente contrato. Tanto los miembros titulares designados como sus suplentes en ausencia del titular tendrán voz y voto.

Compete a la Comisión la emisión de las Órdenes de Pago a la Fiduciaria, las que deberán ser firmadas por el representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dos representantes de la Comisión, que ésta designe.

Se labrará acta de lo actuado.

VIGÉSIMO CUARTO: (Plazo del Fideicomiso).-

El presente fideicomiso se constituye hasta el 28 de febrero de 2015, pudiendo recibir solicitudes de contratación y compromiso de aporte de fondos hasta el mes de setiembre de 2014, salvo que el fideicomitente disponga una ampliación de plazo mediante resolución fundada, y de pago hasta el 28 de febrero de 2015.

VIGÉSIMO QUINTO: (Notificaciones).-

Todas las notificaciones y otras comunicaciones relacionadas con el presente contrato se harán por escrito y se enviarán a las direcciones que se dirán o a los números de fax que oportunamente se comuniquen las partes, o aquellas otras direcciones y números de fax que la parte que desee cambiarlos indique a la otra mediante notificación fehaciente al respecto, siempre que sea dentro de los límites de la ciudad de Montevideo. Todas las notificaciones bajo el presente contrato se entregarán personalmente, se enviarán por telegrama colacionado con aviso de retorno, o serán enviadas a los números de fax, y se considerarán efectivas: **a)** en la fecha de entrega si se entregan personalmente, **b)** en la fecha del recibo de retorno si se hacen por telegrama colacionado (TCCP), **c)** en la fecha de confirmación de recepción de fax, si se envían por fax. A los fines previstos en esta cláusula, las partes señalan como sus direcciones: EL FIDEICOMITENTE: Plaza Independencia 710, teléfono: 150 - fax: 2917 11 30, LA FIDUCIARIA: REPUBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS calle 25 de mayo 552, teléfono: 2916 67 60 - fax: 2916 67 60 int. 160.

VIGÉSIMO SEXTO: (Legislación).-

El presente contrato se rige exclusivamente por las leyes de la República Oriental del Uruguay, fijando las partes como su domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, el indicado en la comparecencia del presente. Las partes solicitan la intervención notarial de las firmas.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: (Inscripción Registral).-

El presente Contrato de Fideicomiso será inscripto de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley 17.703 y 2 del Decreto 516/003, en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Universalidades.

Los costos que se generen por dicha inscripción serán de cargo del Fideicomiso.

Y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SC Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.) e importador (SC Johnson & Son de Uruguay S.A.).

(647)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Abril de 2014

VISTO: que la empresa SC JOHNSON & SON DE URUGUAY S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa SC JOHNSON & SON DE URUGUAY S.A. con fecha 27 de febrero de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SC JOHNSON & SON DE URUGUAY S.A. (desde el 27 de febrero de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABON) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás.	SC Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.	SC Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.	SC Johnson & Son de Uruguay S.A. RUT: 213408960013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de febrero de 2014 y hasta el 26 de febrero de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A.).

(648)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Abril de 2014

VISTO: que la empresa LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. con fecha 23 de enero de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. (desde el 23 de enero de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.	LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. RUT: 214423360011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2014 y hasta el 22 de enero de 2016.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BASF THE CHEMICAL COMPANY - BASF ARGENTINA S.A.), exportador (PINTURERÍAS PRESTIGIO S.A.) e importador (LUMIFORE S.A.).

(650)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Abril de 2014

VISTO: que el artículo 1° del Decreto N° 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9° del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa Lumifore S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 22 de agosto de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 3° del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1° del Decreto N° 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1°.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 29 de marzo de 2012 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de noviembre de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	BASF THE CHEMICAL COMPANY - BASF ARGENTINA S.A.	PINTURERIAS PRESTIGIO S.A.	LUMIFORE S.A. RUT: 215457070014
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.			
3209.90.11.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. A base de politetrafluoroetileno.	BASF THE CHEMICAL COMPANY - BASF ARGENTINA S.A.	PINTURERIAS PRESTIGIO S.A.	LUMIFORE S.A. RUT: 215457070014
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.			
3209.90.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Barnices.			

2°.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de noviembre de 2013 y hasta el 21 de noviembre de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 367/2011.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a la empresa Comercio Exterior S.A., sobre un yacimiento de granito y rocas ornamentales, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

(651)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Abril de 2014

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) informa, que la firma Comercio Exterior S.A. mantiene adeudos, por canon de producción, desde el 1er semestre de 2011.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2000, se otorgó por un plazo de treinta años a la referida empresa, el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de granito y rocas ornamentales que afecta totalmente una superficie de 13 hás. 3777 m² en el predio padrón N° 17129 ubicado en la 3era. Sección Judicial del departamento de Colonia;

II) que de acuerdo a lo informado por DINAMIGE, surge de aplicación lo establecido en el artículo 21, numeral II, literal c, inciso 1, del Código de Minería, el que regula como causal de caducidad de los derechos mineros: "La falta de pago de dos años continuos del Canon de superficie o del Canon de producción".

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica informa, que en resumen, corresponde declarar la caducidad reseñada.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa Comercio Exterior S.A. por el plazo de treinta años, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2000, respecto de un yacimiento de granito y rocas ornamentales que afecta totalmente una superficie de 13 hás. 3777 m² en el predio padrón Nº 17129 ubicado en la 3era. Sección Judicial del departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7

Decreto 102/014

Reglaméntase el art. 68 de la Ley 19.149, relativo a la transferencia al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", de recursos humanos asignados a la Secretaría de Derechos Humanos creada por el art. 67 de la mencionada norma.

(642*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Abril de 2014

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 68 inciso 2 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

RESULTANDO: que dicha disposición legal transfiere al Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 481 "Políticas de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", los cometidos, recursos humanos y materiales afectados a las actividades y dependencias de la Dirección de Derechos Humanos creadas por el Artículo 229 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

CONSIDERANDO: que la transferencia de recursos humanos requiere la necesidad de instrumentar procedimientos de incorporación que atiendan a la diversidad de vínculos funcionales existentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la norma legal que se reglamenta y a lo dispuesto por el Numeral 4º del Artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfiérense al Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", los recursos humanos asignados a la Secretaria de Derechos Humanos creada por el artículo 67 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

Artículo 2º.- La transferencia de los recursos humanos dispuesta en el Artículo anterior, comprende al personal afectado a las actividades de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura individualizado en la nómina que remitirá oportunamente dicho Ministerio. Su incorporación a la Secretaria de Derechos Humanos tendrá lugar previo proceso de adecuación presupuestal de sus puestos de trabajo y retribuciones, el que practicará la Comisión de Adecuación Presupuestal. En ningún caso la redistribución significará disminución de la retribución total que el personal a redistribuir viene percibiendo con anterioridad a la misma.

Artículo 3º.- La baja de los créditos presupuestales del Grupo 0 "Servicios Personales", se efectuará cuando se realicen las adecuaciones referidas en el artículo anterior. En la misma oportunidad se efectuará el alta en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", de los créditos resultantes de dicha adecuación, los que serán ajustados conforme a los incrementos salariales dispuestos para los funcionarios de la Administración Central.

Artículo 4º.- El Ministerio de Educación y Cultura y la Presidencia de la República dispondrán en lo pertinente los actos jurídicos y operaciones materiales que fueren necesarios, dentro del ámbito de su competencia, para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley que se reglamenta y en el presente Decreto.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; MARIO BERGARA.

8

Resolución 213/014

Desígnase a la Arch. María Alejandra Villar como integrante del Consejo de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la AGESIC.

(643)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de Abril de 2014

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección Ejecutiva Adjunta de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Seguridad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

RESULTANDO: I) que el artículo 19 del Capítulo Cuarto de la Ley 18.831 de 17 de octubre de 2008 crea la Unidad de Acceso a la Información Pública como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la que estará dirigida por un Consejo Ejecutivo integrado por tres miembros, dos de los cuales deben ser designados por el Poder Ejecutivo

II) que el citado artículo establece que los miembros del Consejo Ejecutivo durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser designados

nuevamente; y sólo cesarán por la expiración de su mandato y designación de sus sucesores, o por su remoción dispuesta por el Poder Ejecutivo en los casos de ineptitud, omisión o delito, conforme a las garantías del debido proceso;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la norma mencionada la designación debe recaer en personas que por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus cargos;

II) que procede designar a la Arch. María Alejandra Villar como integrante del Consejo Ejecutivo de dicha Unidad, quien reúne las condiciones exigidas a tal efecto por la precitada norma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a la Arch. María Alejandra Villar como integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 214/014

Desígnase a la Sra. Gabriela Rodríguez Pastorino en el cargo de Directora Nacional de Empleo.

(644)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de Abril de 2014

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Nº 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE a partir del día 25 de abril de 2014, a la Sra. Gabriela Rodríguez Pastorino, C.I.: 1.648.897-3, C.C.: AUB 10.894 Directora Nacional de Empleo, cargo de particular confianza, Escalafón Q, en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo", en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI.

10

Resolución 215/014

Autorízase al PIT-CNT la transmisión simultánea, para el día 1º de mayo de 2014, prevista en el art. 32 del Decreto 734/978.

(645*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Abril de 2014

VISTO: la solicitud planteada por el PIT-CNT a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008;

RESULTANDO: que la referida petición tiene por finalidad poder difundir el mensaje de la central sindical, el próximo 1º de mayo, con motivo del día de los trabajadores;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en las normas citadas en el **VISTO** de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada transmisión simultánea;

II) que se entiende que en el caso procede acceder a lo solicitado;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008 y artículo 2º del Decreto 350/986 de 8 de julio de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, el día 1º de mayo de 2014 al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI; ROBERTO KREIMERMAN.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1560,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________ **$ 150,00**

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2014

Diarios del 28.936 al 28.952

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Resolución 133/014**. (Presidencia de la República). Desígnanse como delegados de la Presidencia de la República, ante la Junta Nacional de Migración, en calidad de titular al Ec. Jerónimo Roca y de alterna a la Dra. Ana María Santestevan.

1° - **Resolución 134/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia médica al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, y desígnase Ministro interino.

1° - **Resolución 136/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, como Ministra Letrada Civil integrante del Supremo Tribunal Militar, a la Dra. Elizabeth Edith Wieder.

1° - **Ley 19.197**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el régimen de exoneraciones del IVA para determinados bienes y servicios.

1° - **Decreto 70/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 19.197, relativa a la modificación del régimen de exoneraciones del IVA para determinados bienes y servicios.

1° - **Decreto 72/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el literal a) del num. 8 del art. 39 del Decreto 220/998, con el fin de incluir en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del IVA, el bien que se determina.

1° - **Decreto 73/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los nuevos precios de venta para la leche.

1° - **Resolución 1.133/014**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el num. 1° de la Resolución de la DGI 305/979, las "desmenuzadoras de rollos o fardos redondos de forraje".

1° - **Resolución 135/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse como Representante Titular del MRREE ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual, a la Sra. Directora de Organismos Internacionales Económicos Ministro Brígida Scaffo, y como Representante Alterno a la Sra. Asesor I Abogada Dra. Nancy Aguilar.

1° - **Decreto 71/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2014, la recaudación del impuesto del 0,21% sobre el total de las exportaciones establecidas legalmente, que nutre al Fondo Permanente de Indemnización creado por el art. 14 de la Ley 16.082, a fin de atender las indemnizaciones por sacrificio sanitario de animales en el marco de los Programas de lucha contra la Brucelosis y Tuberculosis bovina.

1° - **Decreto 75/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase el Decreto 423/013 que reglamenta el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera.

1° - **Resolución 137/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a VENTUS ENERGÍA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

1° - **Resolución 138/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Rivera, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

1° - **Decreto 74/014**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase el Decreto 391/012, reglamentario de la Ley 18.833 relativa al Fomento del Deporte.

1° - **Resolución 132/014**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Autorízase la adjudicación directa de la Concesión de la explotación del "Argentino Hotel de Piriápolis", a la empresa Méndez y Pereira S.C., hasta el 1° de setiembre de 2015.

1° - **Resolución 139/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera "Diploma de Especialización en Dirección de Marketing" de la Universidad ORT.

1° - **Resolución 140/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Dra. Ana Paula Segovia Cervetti.

1° - **Resolución 141/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Dra. Ana Cecilia Sosa Basaistegui.

1° - **Resolución 142/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónense los traslados de las Sras. Fiscales que se determinan.

1° - **Resolución 463/014**. (Intendencia de Colonia). Actualízanse los precios fictos para la comercialización de haciendas de índole particular del departamento.

2 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 66/014 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 24 de Marzo de 2014.

2 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 66/014 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 24 de Marzo de 2014.

2 - **Resolución 46/014**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo de la excepción transitoria concedida a UTE relativo a la entrega de información por parte del Distribuidor, definida en los Anexos V y VI de acuerdo al Reglamento de Calidad del Servicio de Energía Eléctrica (RCSDEE), y determínanse las fechas para la presentación de las tablas del Anexo V del citado Reglamento, correspondientes al período enero a marzo de 2013 y enero a marzo de 2014.

2 - **Resolución 2.867/014**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.103 que categoriza como suburbano

en forma cautelar, parte del padrón 7.703 de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José, con destino a vivienda agrupada.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTOS VALENTE ARGENTINA-AVA S.A.) e importador (SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRINCZ S.A.I.C.F.E.L.) e importador (FACOFLEX S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIKA ARGENTINA S.A.I.C.) e importador (SIKA URUGUAY S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FRUTARGEN S.A.) e importador (ARYES LTDA.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.) e importador (RIVEIRO ÁLVAREZ SANTIAGO).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (BEHAR Y CÍA. S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse los nuevos valores para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas, con vigencia 1° de enero de 2014.

3 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de MARZO de 2014 .

3 - **Resolución 15.637/014**. (Intendencia de Florida). Promúlgase el Decreto Departamental 04/14, que establece un régimen de facilidades de pago de adeudos tributarios y beneficio a buenos pagadores.

4 - **Ley 19.196**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

4 - **Acordada 7.795**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase la asignación de turno en las denuncias presentadas en días inhábiles, previsto en el numeral 3ª de la Acordada 7.531 y modifícase la Acordada 7.292.

4 - **Acordada 7.796**. (Suprema Corte de Justicia). Determínase que en los departamentos del interior de la República, la materia de Adolescentes Infractores será competencia de los Defensores asignados a la materia penal.

4 - **Resolución 2.039/014**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 79 que aprueba la Ordenanza "Impuesto a la participación en espectáculos públicos".

4 - **Resolución 982/014**. (Intendencia de Paysandú). Dispónese la puesta de manifiesto del avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Chapicuy.

7 - **Decreto 79/014**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el ingreso de personas con discapacidad en dependencias del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las definiciones establecidas en el art. 2º de la Ley 18.651.

7 - **Resolución 153/014**. (Consejo de Ministros). Desígnanse integrantes de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

7 - **Resolución 154/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

7 - **Resolución 155/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

7 - **Resolución 156/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante de la República ante la Unión Africana en carácter de Observador, al Sr. Embajador Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Árabe de Egipto.

7 - **Resolución 157/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

7 - **Resolución 145/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en el predio suburbano de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 146/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 147/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 148/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 149/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 8ª Sección Catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 150/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a YARNEL S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 151/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a NATELU S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Resolución 152/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a FINGANO S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

7 - **Decreto 80/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse a partir de la hora cero del día 1° de abril de 2014, las nuevas tarifas de peaje, por sentido, en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

7 - **Decreto 78/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase la Ley 18.611 que regula la cría, transporte o utilización de animales vertebrados en experimentación, docencia e investigación científica en el territorio nacional.

7 - **Resolución 143/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase a la Asociación Civil "AUTORES PERIODÍSTICOS DEL URUGUAY" (APU), a operar como entidad de defensa y gestión colectiva de los derechos patrimoniales de los titulares de obras, ediciones, producciones, interpretaciones y emisiones periodísticas en general.

7 - **Resolución 144/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Transfórmase una Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda en Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15° Turno.

7 - **Resolución 158/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Homológanse las bases de la edición 2014 de los Premios Anuales de Literatura.

7 - **Decreto 2.442/014**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 8/014, que designa a la calle perteneciente a la zona del Aeropuerto con el nombre de Walquir Fernando González.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), para el primer listado de productores hortícolas de campo comprendidos en la declaración de emergencia agropecuaria de fecha 14 de febrero de 2014.

8 - **Resolución 62/014**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Declárase fuera de uso el equipo que se individualiza, ubicado en el Departamento de Protección de Alimentos de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino".

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase el título minero Concesión para Explotar otorgado a LORYSER S.A. por Resolución Ministerial de fecha 9 de abril de 2008, sobre un yacimiento de roca mineralizada, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Explotación otorgado a LE STAGE S.A., sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

8 - **Circular 2.176**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Extiéndese el plazo establecido en las Disposiciones Circunstanciales que se mencionan de la Recopilación de Normas de Operaciones (Financiamiento de Exportaciones).

9 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2014 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2014.

9 - **Resolución 47/014**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Compleméntase la Resolución 215/013 que prorrogó la entrada en vigencia de las modificaciones introducidas respecto a la aplicación de nuevas normas técnicas para cajas y envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas y análogas.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Industrias Termoplásticas Argentinas S.A.) e importador (FINONSUR S.A.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SABORÍSIMO S.A.) e importador (CANDOMBE S.R.L.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (LANAFIL S.A.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (RAMALUX S.A.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.) e importador (Papas Chips S.A.).

10 - **Decreto 76/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Notas de Tesorería.

10 - **Decreto 82/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase en seis puntos porcentuales el crédito del IVA a que refiere el art. 1° de la Ley 18.464, para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2014.

10 - **Decreto 87/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de FEBRERO de 2014.

10 - **Decreto 86/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de abril de 2014, los nuevos coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior, y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

10 - **Decreto 83/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpórase en el art. 1° lit. a) del Decreto 1/014 que aprobó los nuevos precios de venta para los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales, el "Gas Oil 10-S".

10 - **Decreto 88/014**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el art. 1° del Decreto 415/013, que autorizó la expropiación del inmueble padrón 411.249, ubicado en la 17ª Sección Judicial de la ciudad de Montevideo.

10 - **Ley 19.198**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo 176 sobre seguridad y salud en las minas.

10 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 07/014, que convoca al Sr. Iván Sosa Suárez, segundo suplente del Intendente Departamental, para ejercer la titularidad del Gobierno Departamental por el período que se determina.

11 - **Resolución 159/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

11 - **Resolución 160/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Director de la Secretaría de Comunicación en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Joaquín Lázaro Constanzo Ruiz.

11 - **Resolución 164/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

11 - **Resolución 165/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Salud Pública y desígnase Ministro interino.

11 - **Resolución 166/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

11 - **Decreto 85/014**. (Ministerio del Interior). Apruébase la compensación económica por "Compromiso de Gestión" para el personal del Ministerio del Interior, para el período que se determina.

11 - **Resolución 168/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gonzalo Pons Rocha en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 169/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas.

11 - **Resolución 170/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Alberto Adinolfi Severi en el Registro de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 171/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Santiago Navas Pérez en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

11 - **Resolución 172/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Paul McCartney.

11 - **Resolución 167/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización de la EXPO ALADI - Uruguay 2014.

11 - **Resolución 163/014**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Convalídase lo actuado por el Sr. Benjamín Liberoff Nemirovsky, en el cargo de particular confianza de Director Nacional de Turismo, en el período que se determina.

11 - **Resolución 161/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. como operador portuario de la Terminal Portuaria Punta Pereira.

11 - **Resolución 162/014**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del 65° Congreso Uruguayo de Cirugía.

11 - **Resolución 2/014**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese la apertura del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

11 - **Resolución 652/014**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase la ampliación presupuestal que se detalla.

21 - **Decreto 84/014**. (Ministerio del Interior). Apruébase la compensación económica por "Compromiso de Gestión" propuesto por el Ministerio del Interior para los responsables de las Unidades Operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, para el período que se determina.

21 - **Ley 19.195**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse el Acuerdo Sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y su Anexo.

22 - **Resolución 181/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

22 - **Decreto 89/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 76 de la Ley 18.996, disponiendo que la recaudación por cobro de servicios de simulador o Cursos para los Técnicos Profesionales Aeronáuticos de Empresas privadas y/o extranjeras que se impartan por el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, sea destinada a Gastos de Funcionamiento e Inversiones en dicho Instituto.

22 - **Resolución 175/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse miembros titulares y alternos para integrar la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de marzo de 2014.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se especifican.

22 - **Resolución 27/014**. (Dirección Nacional de Aduanas). Fíjase el procedimiento a seguir ante las solicitudes de consulta previa de clasificación arancelaria presentadas ante la Dirección Nacional de Aduanas, cuyos dictámenes serán

emitidos por el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones.

22 - **Resolución 174/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Sr. Director de Asuntos Especiales, Embajador Dr. Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach, como Representante Titular del MRREE en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo.

22 - **Resolución 67/014**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese con carácter obligatorio entre el 1° y 31 de mayo de 2014, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todas las categorías bovinas menores de dos años.

22 - **Decreto 90/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por ANTEL, parte del padrón 59.245, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

22 - **Decreto 91/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación de industria y comercio, para los sectores de actividades de producción de neumáticos que se detallan.

22 - **Resolución 173/014**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnanse al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y al Coordinador General del Programa de Mejoramiento de Barrios, para representar a la República en todos los actos y documentos relacionados con el Contrato de Préstamo BID 3097/OC-UR "Programa de Mejoramiento de Barrios II".

22 - **Resolución 3.102/014**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.926/014 relativo a la prohibición de exhibir mercaderías en los espacios frentistas que determine el Municipio de Punta del Este.

22 - **Decreto 2.975/014**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 9/014, que agrega el art. 185 Bis a la Ordenanza General de Tránsito y Transporte y deroga la Ordenanza 5/013.

22 - **Decreto 2.976/014**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 10/014, que agrega el art. 157 Bis a la Ordenanza General de Tránsito y Transporte.

23 - **Resolución 176/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, por el año 2014, a las personas que se determinan.

23 - **Resolución 177/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adjudícase la Licitación Pública Internacional 6/2013 de la Dirección General de Casinos, para la adquisición de hasta 12 pozos progresivos y de hasta 6 ruletas electrónicas.

23 - **Resolución 179/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.463, correspondiente a la embarcación denominada "MARIANITA".

23 - **Resolución 180/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las gremiales a que refiere el literal B) del art. 146 de la Ley 15.903, a proponer sus representantes aspirantes a integrar el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

23 - **Resolución 178/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícanse las cláusulas que se especifican del Acuerdo ad-referéndum suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Camino de las Sierras S.A.

23 - **Resolución 182/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de los Sres. Fiscales que se determinan.

23 - **Resolución 183/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2010 de la carrera Doctorado en Educación, dictado por la Universidad ORT.

23 - **Resolución 2.464/014**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 80/014, que aprueba la "Cartera de Tierras Públicas de Canelones".

24 - **Decreto 92/014**. (Consejo de Ministros). Dispónese la estandarización de los nombres de dominio, para todos los servicios vinculados con internet, en los organismos de la Administración Central.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócanse representantes del sector privado para integrar la Junta del INAC.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.) e importador (ALGORTA S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DULCYPAS S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (Venier S.A.), exportador (Pinturerías Prestigio S.A.) e importador (Lumifore S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (Johnson & Johnson de Argentina S.A.C.e.I.) e importador (Johnson & Johnson de Uruguay S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (TECNOENVASE S.A.) e importador (Elbio Señorale Altieri).

24 - **Acordada 7.797**. (Suprema Corte de Justicia). Prorrógase la competencia de exclusividad, asignada por el art. 2 de la Acordada 7.783, al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 7° Turno, en el período que se determina.

24 - **Acordada 7.798**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el reglamento referido a la venta de vehículos automotores que se encuentren a la orden del Poder Judicial y sean considerados como chatarra.

24 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 9/014, que declara de Interés Departamental la instalación y apertura del Canal de Televisión Digital 38 en la ciudad de Río Branco.

24 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 10/014, que declara de Interés Departamental el Concurso Nacional Jóvenes Talentos 2014.

24 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 8/014, que declara de Interés Departamental la construcción de un nuevo Hogar para el Adulto Mayor en el departamento de Cerro Largo.

24 - **Resolución 1.591/014.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 2/014 que modifica la Ordenanza sobre Ruidos Molestos.

25 - **Decreto 94/014.** (Consejo de Ministros). Reglaméntanse los arts. 545 y 710 de la Ley 18.719, relativa a las Comisiones Honorarias de Administración y Ejecución del Proyecto del Plan Nacional de Inversiones.

25 - **Resolución 185/014.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Ec. Fernando Calloia Raffo como Presidente del BROU.

25 - **Resolución 186/014.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Jorge Emilio Perazzo Puppo como Vicepresidente del BROU.

25 - **Resolución 187/014.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Danilo Ariel Vázquez Franco como integrante del Directorio del BROU.

25 - **Resolución 190/014.** (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por la Presidenta de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Dra. Adriana Rodríguez Cabrera.

25 - **Resolución 191/014.** (Consejo de Ministros). Desígnanse nuevos integrantes en el Directorio del BROU.

25 - **Resolución 192/014.** (Consejo de Ministros). Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al Ec. Pedro Buonomo.

25 - **Resolución 184/014.** (Presidencia de la República). Dispónese el cese en el cargo de Subdirector de la Secretaría de Comunicación en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Sr. Joaquín Lázaro Costanzo Ruiz.

25 - **Resolución 188/014.** (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Educación y Cultura, y desígnase Ministro interino.

25 - **Ley 19.199.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de aeronaves y sus correspondientes tripulaciones a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III".

25 - **Ley 19.200.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la participación de personal y medios de las Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Combinado "RÍO VI".

25 - **Decreto 93/014.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el importe de la prestación pecuniaria, por litro de leche fluida, destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

25 - **Resolución S/n.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse los requisitos para la habilitación e implementación de Buenas Prácticas de Fabricación en los Establecimientos Elaboradores de Alimentos para Animales destinados al Autoconsumo.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.) e importador (MOLINO AMERICANO S.A.).

25 - **Decreto 291/013.** (Ministerio de Turismo y Deporte). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.

25 - **Ley 19.201.** (Ministerio de Salud Pública). Desígnase "Doctor Héctor Malfatto Larghero" la policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones.

25 - **Resolución 189/014.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase al MTSS la transmisión simultánea el día 1° de mayo de 2014 con motivo del Día de los Trabajadores.

25 - **Resolución 1.242/014.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución Departamental 38/014, que denomina con el nombre de Intendente Adauto Puñales a la continuación de la actual calle Piedras a partir de la Avenida Ituzaingó.

28 - **Resolución 196/014.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

28 - **Resolución 197/014.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

28 - **Decreto 100/014.** (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase el art. 67 de la Ley 18.996 relativo al pago de una Compensación Especial mensual a los Técnicos Electrónicos Aeronáuticos egresados del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, y que desempeñen funciones en la DINACIA, al 1° de enero de 2012.

28 - **Decreto 101/014.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transformación del cargo que se determina, correspondiente a la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas".

28 - **Resolución 199/014.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase para prestar servicios en comisión en la Casa Militar de la Presidencia de la República, al Sr. Jefe Tte. Cnel. Sergio L. Mila, como Edecán del Sr. Vicepresidente de la República.

28 - **Decreto 96/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad de arrendamiento, crédito de uso, uso o cesión de uso de aeronaves, sin la provisión de tripulación, equipos o mantenimientos, a favor de compañías nacionales de navegación aérea, de acuerdo al art. 11 de la Ley 16.906.

28 - **Decreto 97/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad de construcción de vías terrestres de comunicación realizadas por empresas del sector privado y autorizadas por el MTOP, siempre que pasen a integrar el dominio del Estado como bien nacional de uso público, y otórganse determinados beneficios tributarios a Las Garzas Blancas S.A., para la construcción del puente sobre la Laguna Garzón y sus accesos.

28 - **Decreto 98/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por el período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, la exoneración del IVA a las enajenaciones de carne de ave, de cerdo con hueso, y ovina.

28 - **Decreto 99/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por el período comprendido entre el 1° de abril

de 2014 y el 31 de marzo de 2015, la exoneración del IVA a las enajenaciones de carne de conejo.

28 - **Decreto 95/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Septuagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, entre los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), para el segundo listado de productores hortícolas de campo comprendidos en la declaración de emergencia agropecuaria de fecha 14 de febrero de 2014.

28 - **Resolución 194/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Torres al cargo de Director Nacional de Industrias.

28 - **Resolución 195/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Nacional de Industrias al Ing. Quím. José Luis Heijo.

28 - **Resolución 201/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia del Ec. Sebastián Torres al cargo de Director de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y desígnase en el cargo a la Ec. Lucía Pittaluga.

28 - **Resolución 193/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 52/3.717, que autorizó la habilitación a la empresa BASTLEY S.A., para prestar servicios portuarios, en el grupo y categorías que se determinan, en los puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Paysandú.

28 - **Resolución 200/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la empresa UNINOR S.A., como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.

29 - **Resolución 63/014**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícase la especificación del Fuel Oil Medio en el Anexo VI del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos, aprobado por Resolución de la URSEA 150/008.

29 - **Resolución 198/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese el plazo establecido por el num. 2° de la Resolución 458/011, relativo a los beneficios fiscales otorgados a UTE para el cumplimiento del "Proyecto Interconexión Eléctrica 500 kv Uruguay - Brasil".

29 - **Resolución 202/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANTEL a suscribir el Acuerdo de Ratificación y Modificación al Memorándum de Entendimiento para la Planificación del Proyecto Monet (MoU Principal).

29 - **Resolución 204/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANTEL la suscripción del Protocolo de Intención con el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación (MCTI).

29 - **Resolución 205/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de acciones de la sociedad anónima denominada "MUTUAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio en la frecuencia 90.3 MHz, Canal CX 212B de la localidad de Casupá, departamento de Florida.

29 - **Resolución 206/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014, que autorizó la modificación de la integración societaria de SUAVAR LTDA., permisaria del uso de la frecuencia 90.1 MHz. CX 211 "FM IDEAL" de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.

29 - **Resolución 208/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANTEL, la suscripción del Memorando de Entendimiento con la Universidad de Ciencias Informáticas de Cuba (UCI).

30 - **Resolución 210/014**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BROU, en calidad de integrante, al Cr. Alejandro Pablo Irastorza Mautone.

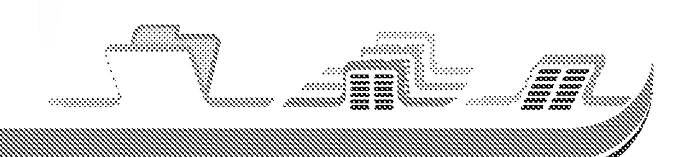
30 - **Resolución 203/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANTEL como parte signataria de Unisur, la suscripción del Acuerdo de Adquisición de Segmentos del sistema de Cable Unisur con Telefónica Internacional Wholesale Services Argentina S.A.

30 - **Resolución 209/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese en el cargo de Director de Derechos Humanos del MEC al Dr. Javier Miranda, y desígnasele Secretario de Derechos Humanos en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

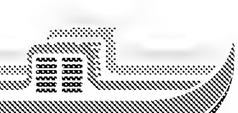
30 - **Resolución 211/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional, el Memorial de Recordación de los Detenidos Desaparecidos, ubicado en el Parque Vaz Ferreira del Cerro de Montevideo.

30 - **Resolución 212/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase lo actuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación por Resolución de fecha 31 de marzo de 2014, en el que se determinó la fecha de comienzo de la Fiscalía Letrada Nacional de 15° Turno, así como la fijación del nuevo régimen de turnos penales y de competencia en materia de Faltas del presente ejercicio.





AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO ARISMENDI MARTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-007674/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10857 May 05- May 16

CRISTINA PETER MADARASZ o MADARAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-004339/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10726 May 02- May 15

CARMELO ALEJANDRO LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008122/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10725 May 02- May 15

YOLANDA LAGO LEDESMA (EXPEDIENTE IUE 0002-027412/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10250 Abr 28- May 12

CELINA MARTINEZ MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-009606/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10218 Abr 28- May 12

JOSÉ CARLOS TEJERA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008742/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9939 Abr 24- May 08

OMAR ABEL AZCARATE PASANDIN y CELIA ELSA QUINTELA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008348/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9636 Abr 22- May 06

HILDA o ILDA ESTHER GUTIERREZ GARCIA (EXPEDIENTE IUE: 0002-001751/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9617 Abr 22- May 06

ELVIRA NELLY KARGALL MAR (EXPEDIENTE IUE 0002-004172/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9604 Abr 22- May 06

EMILIO CURINA GABANELLO y NOEMI ESTELINA DA SILVA MOLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-004741/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9472 Abr 21- May 05

PABLO ENRIQUE MARTINEL CAFARELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-003575/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9468 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO MAMONE MOREIRA (FICHA 2-10673/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10912 May 05- May 16

ARNOLDO DE LEON y RAMONA SUBIA o ZUBIA (FICHA 2-1853/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10904 May 05- May 16

OFELIA VINçON DIAZ (FICHA 2-60506/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10508 Abr 30- May 14

BLADIMIR RUBEN OLIVIER ROSAS (FICHA 2-35607/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10313 Abr 30- May 14

JOSEFINA TRUJILLO FERREYRA (FICHA 2-9431/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10284 Abr 28- May 12

HEBERT JESUS GARCIA COLOMBO (FICHA 2-8724/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10283 Abr 28- May 12

HERMINIO ORDOÑEZ BARCIA o GARCÍA (FICHA 2-39586/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10262 Abr 28- May 12

FRANCISCO CONRADO BORRELLI SAEZ, MARIA ELENA VIOLA MARTINEZ y ELMA SOCORRO MARTINEZ de LIMA (FICHA 2-47258/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10234 Abr 28- May 12

ROSA RODRIGUEZ PENA (FICHA 2-8347/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10233 Abr 28- May 12

ANA MARGARITA REYES RIUS (FICHA 2-6730/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10112 Abr 25- May 09

MARIA ESTHER TOURIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-8952/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10085 Abr 25- May 09

ELSA OLGA CABRERA MORALES (FICHA 2-9048/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9906 Abr 24- May 08

LUIS LEONE CASALE (FICHA 2-6303/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9789 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

MIRTA VIERA PUIG y ORLANDO AGUSTIN NOCETTI DE LEON (IUE 2-006613/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10911 May 05- May 16

EMILIO JOSE CHIODI GARINI y/o GORINI (IUE 2-004121/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10858 May 05- May 16

MARÍA JOSEFINA CATALOGNE LARBANOIS o LABARNOIS (IUE 2-003908/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10727 May 02- May 15

VIVIAN ARGIMON MARZOL (IUE 2-1594/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10412 Abr 29- May 13

CECILIO COSTA GUALCO (IUE 2-1335/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10374 Abr 29- May 13

WALTER JORGE LEON RODRIGUEZ (IUE 2-6007/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10373 Abr 29- May 13

MARÍA ANGÉLICA MASSAFFERRO ARAMBURU (IUE 2-1618/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10113 Abr 25- May 09

MARIA DOLORES CUEVAS NUÑEZ o MARIA DOLORES ISABEL CUEVAS o YSABEL CUEVAS NUÑEZ o ISABEL CUEVAS NUÑEZ y PEDRO SECUNDINO ARCAY CUEVAS (IUE 2-34579/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9860 Abr 25- May 09

FILOMENA PERRI BORROMEO (IUE 2-4933/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9780 Abr 23- May 07

ARTURO TERRADAS ACKERMANN (IUE 2-4627/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9641 Abr 22- May 06

AUGUSTO DECIO BAZZI POZZI (IUE 2-58153/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9605 Abr 22- May 06

MARÍA EUGENIA BARRETO (IUE 2-61702/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9393 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

GIOCONDA ALICIA SALVERAGLIO MAGGI (IUE 2-4510/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10846 May 05- May 16

ISOLINA RUMUALDA RICO y JOSÉ LUIS IVES DELFINO (IUE 2-054752/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10646 May 05- May 16

MARY GLORIA D'ANATRO AREVALO (IUE 002-008640/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 10609 Abr 30- May 14

OXANDABARAT TATE, DARWIN o DARWIN RUBENS (IUE 0002-060895/2013).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10576 Abr 30- May 14

JUANA ELIDA DE LOS SANTOS PREGO (IUE 2-6306/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10512 Abr 30- May 14

MOREIRA LEMO o LEMOS, JORGE (FICHA 2-4668/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10418 Abr 29- May 13

CECILIA PAULI ALVAREZ (IUE 2-61648/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10325 Abr 30- May 14

MANUEL CARBALLAL LOPEZ (IUE 2-10651/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 10257 Abr 28- May 12

BRITO DARDANO, JUANA MARÍA y DAGNINO TELLECHEA, WASHINGTON RUBEN (IUE 2-38603/2006).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10036 Abr 25- May 09

GLADYS LUGO SORIA (IUE 0002-001642/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9775 Abr 23- May 07

EMA VARELA TORRADO y PASCUAL BAGNATO D'AVENIA (IUE 2-3787/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9593 Abr 22- May 06

QUINTO TURNO

MUGA DUARTE, FRANCISCA ADELA (IUE 2-57340/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10776 May 02- May 15

CARMEN BELENDA QUEIMALIÑOS (IUE 2.37611.2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10765 May 02- May 15

MAURO RAQUEL ANTÚNEZ MENDIETA (EXPEDIENTE 2-45404/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10706 May 05- May 16

JOSE CIANCIO LEMES (IUE 0002-062132/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10577 Abr 30- May 14

JUANA SANDIN (IUE 2-34286/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10436 Abr 29- May 13

DAYANA ANDREA KOVACS CAL (IUE 2-6740-2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10415 Abr 29- May 13

JACOBO MINASSIAN KOHARIAN (IUE 2-6140/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10355 Abr 29- May 13

AGUILAR GODOY, RAUL ALFREDO (IUE 2-12027/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10332 Abr 29- May 13

MARIA TERESA AGOTEGARAY (IUE 2-58458/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9949 Abr 24- May 08

MARTA ELENA FONTES PINO (IUE 2-7488/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9947 Abr 24- May 08

ISIDORO CARLOS GATTO CORTES (FICHA IUE 2-008615/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9812 Abr 23- May 07

CARMEN ESTELA DO PRADO FERREIRA (IUE 2-61905/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9805 Abr 23- May 07

CESAR RAUL SANCHEZ BUSTO (IUE 2-9480/2014).

Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9637 Abr 22- May 06

HUGO DANIEL BERTI ROMERO (IUE 0002-006154/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9585 Abr 22- May 06

SEXTO TURNO

VÍCTOR RICARDO ALBELDAS JUNCAL (FICHA 2/5207/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10926 May 05- May 16

FULVIO o FULVIO AQUILES STANCATI SANSONE (IUE 2-9099/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10847 May 05- May 16

MARIA VIQUE GONZALEZ (IUE 2-6551/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10733 May 02- May 15

MARÍA CANTALICIA OLIVERA RIVERO (FICHA 002-052494/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10541 Abr 30- May 14

NELSON ALCIDES RODRIGUEZ REY (FICHA 2-8073/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10532 Abr 30- May 14

CARLOS PEDRO PERINETTI MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 0002-000292/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10281 Abr 28- May 12

JORGE FERRARI CURBELO (FICHA IUE 2-6606/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10238 Abr 28- May 12

REMO PASCUAL GATTI RANALDI (FICHA 2-1995/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10105 Abr 25- May 09

CRISTHIANS HORNOS GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-47775/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9764 Abr 23- May 07

ERNESTO IMHOF VIERA (FICHA 2-7671/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9708 Abr 23- May 07

LUIS CELMAR DUARTE ECHEVARRÍA (FICHA 2-53208/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9603 Abr 22- May 06

OSVALDO NELSON SEIGAL VILANOVA (FICHA 2-55.654/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9581 Abr 22- May 06

EMA IDALINA LUCAS LUCAS (FICHA 2-57 872/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9388 Abr 21- May 05

SÉPTIMO TURNO

CARMEN BARBE ALGORTA (FICHA 2-12471/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10932 May 05- May 16

GEBER VALENTIN PINTOS GONZALEZ (FICHA 2-62199/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10860 May 05- May 16

MATILDE ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 2-4145/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10859 May 05- May 16

ANTONIO RODRIGUEZ y GLORIA PEREIRA SANDER (FICHA 2-45552/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10705 May 05- May 16

MARIANO ROMEO BRITO CHECCHI (FICHA 2-10709/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10514 Abr 30- May 14

SUSANA CERVETTO ALONSO (FICHA 2-5412/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10375 Abr 29- May 13

JULIO ONCE FACAL DOURADO o DOURAVO (FICHA 2-8428/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10239 Abr 28- May 12

RAMON WALTER ROSA DA COSTA e INES RAMONITA MORAES CASTRO (FICHA 2-8084/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10235 Abr 28- May 12

JULIA NORMA SALANDRU LOPEZ y JUAN ALBERTO TABAREZ (FICHA 2-50484/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10037 Abr 28- May 12

EMILIA ROSA MAZZA BUSSOLINI o BUSOLINE (FICHA 2-6519/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9781 Abr 23- May 07

ELOY LUCIANO CARTELLE o CARTELE ABELENDA (FICHA 2-7530/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9601 Abr 22- May 06

YOLANDA NILDA o NILDA YOLANDA MASINO PAVONE (FICHA 2-10168/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9579 Abr 22- May 06

NICOLAS LAZORYK SKORNDYNSK o SKOZUDYNSKA (FICHA 2-5932/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9578 Abr 22- May 06

IRMA PRESA (FICHA 2-5141/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9576 Abr 22- May 06

HILDA DOLORES MEDEROS REGGIO (FICHA 2-9999/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9439 Abr 21- May 05

OCTAVO TURNO

LILIA ACOSTA SILVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-062175/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10925 May 05- May 16

SARA FURRER (EXPEDIENTE IUE 0002-011981/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10398 Abr 29- May 13

BOLIVAR LACUESTA y ALBA AMBROSIA SASSETTI BOGADO (IUE 2-113902/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10397 Abr 29- May 13

VÍCTOR BONIFACIO FERNANDEZ CORREA y EBORA ISABEL ALBORNOZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008795/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10376 Abr 29- May 13

WALTER CASTAGNINO LARRIERA (FICHA IUE 0002-048310/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9962 Abr 24- May 08

NÉSTOR BRAULIO SOSA MACHADO (EXPEDIENTE IUE 0002-006413/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9903 Abr 24- May 08

GLORIA AURORA ACOSTA CASTILLO (EXPEDIENTE IUE 0002-054682/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 9847 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS GAYO APOLO (EXPEDIENTE IUE 0002-007478/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9564 Abr 22- May 06

LAURINDA RIZZO D'ELIA (EXPEDIENTE IUE 0002-004780/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9440 Abr 21- May 05

NOVENO TURNO

MARIA ESTELA RUIDIAZ (FICHA 2-11639/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10910 May 05- May 16

ROBERTO CESAR RADESCA SETARO (FICHA 2-3306/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10861 May 05- May 16

MARIA VITIELLO ALBANESE (FICHA 2-61392/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10523 Abr 30- May 14

CLAUDINO PARENTE QUINTANS (FICHA 2-6746/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10417 Abr 29- May 13

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA (FICHA 2-693/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10377 Abr 29- May 13

CARLOS FRANCISCO NEIRA CARMONA (FICHA 2-7226/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10256 Abr 28- May 12

CIRA ROSITA SCAVONE CONDE (FICHA 2-39557/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10216 Abr 28- May 12

EDITH PINOFF SALDAÑA y JULIO CESAR PAZOS PINOFF (FICHA 2-52563/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10211 Abr 28- May 12

LOLA VIRGINIA MORALES GOMEZ (FICHA 2-9037/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10090 Abr 25- May 09

RAMON CARLOS FILGUEIRAS VITALE y ANGEL VITALE (FICHA 2-8269/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10086 Abr 25- May 09

OVIDIO JOAQUIN FERREIRA CAMACHO (FICHA 2-43147/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10083 Abr 25- May 09

HELGA DEHTEAR o HELGA DORIS SCHECHTEL (FICHA 2-62724/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9855 Abr 24- May 08

NATALIA TESSA GASPARINI (FICHA 2-50800/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9846 Abr 25- May 09

RAMON MARIA GANZO JORDAN (FICHA 2-5275/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9791 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS BELLINI D'AMICO (FICHA 2-8584/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9788 Abr 23- May 07

ELINES FERNANDEZ VILLERO (FICHA 2-60438/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9602 Abr 22- May 06

RAMON ROJAS GONZALEZ y SEVERIANA DE LOS SANTOS PIRIZ (FICHA 2-5566/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9577 Abr 22- May 06

ADRIAN ALFONSO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-42956/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9567 Abr 22- May 06

GLADYS TERESA MEDINA ESPERANZA (FICHA 2-60982/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9441 Abr 21- May 05

DÉCIMO TURNO

SUSANA RIAL RYAN (IUE 2-43648/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10916 May 05- May 16

CARLOS JOSÉ MOURA RUIZ (IUE 2-006294/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10862 May 05- May 16

CORREA BREMEN, ROBERTO WLADIMIR (IUE 0002-062697/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10764 May 02- May 15

BENITO LARRAYA y EUGENIA PINTOS (IUE 2-043098/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10654 May 05- May 16

RAMOS ZAPARRATE MARIA ELSA (IUE 2-58694/2013).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10515 Abr 30- May 14

MARÍA de las MARAVILLAS RABANAL DOMINGUEZ (IUE 2-55571/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc Veronica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10119 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS SIENRA ARRILLAGA (IUE 2-6003/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9961 Abr 24- May 08

JOSEFINA MARTA MARICHAL (IUE 2-8966/2014).

Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9795 Abr 23- May 07

NATALIA NORMA CHIRELLI ARTURAOLA (IUE 2-1252/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9787 Abr 23- May 07

BLANCA ROSA REPETTO DELLE (IUE 2-49556/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9771 Abr 23- May 07

JORGE OSCAR CELIO DE ANGELIS (IUE 2-2672/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9632 Abr 22- May 06

MARÍA ANTONIA VICENTINA GROSSO CELESTINO (IUE 2-3.578/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9469 Abr 21- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUDITH IVONNE GONZÁLEZ ANDRADE (IUE 2-5168/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10914 May 05- May 16

GLADYS YADIR SILVERA (IUE 2-40258/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 10729 May 02- May 15

PABLO SATKAUSKAS SATKOVSKY (FICHA 2-37065/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10700 May 05- May 16

BEATRIZ VIRGINIA LABRAGA FERNÁNDEZ y FLORINDA AMALIA FERNÁNDEZ CANINO (IUE 2-5383/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10534 Abr 30- May 14

FRANCISCO FERNANDEZ PAZOS e ISOLINA OVIDIA PEREZ VIDAL (IUE 0002-005929/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10268 Abr 28- May 12

WALTER EDUARDO PALMA CASAÑA (IUE 2-61112/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9794 Abr 23- May 07

JORGE EDUARDO CORACH (IUE 2-475/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9776 Abr 23- May 07

MARÍA ESTHER GUIDO LUCHE o SUCHE o SINCHERE (IUE 2-9454/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9709 Abr 23- May 07

ABRAHAM LOPEZ LOPEZ (IUE 2-39669/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9590 Abr 22- May 06

ROSA BLANCA LORENZO SOANE (IUE 0002-008276/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9584 Abr 22- May 06

BLANCA IRIS MIGLIARINI LIMA (IUE 2-3696/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9210 Abr 21- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO PIÑEYRO ZANOTTI y MARÍA JUSTA FERREIRA (IUE 0002-009346/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10734 May 02- May 15

CARMEN MAXIMA ANTELO RAMA (IUE 2-8716/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 10728 May 02- May 15

JUAN FRANCISCO PERAZA CARREÑO (IUE 2-044574/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10653 May 05- May 16

ZULMA ROJAS DIAZ (IUE 2/006544/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9948 Abr 24- May 08

RUBEN OSCAR COLMAN GARCIA (IUE 2-11649/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9893 Abr 24- May 08

AMALIO FLEITAS IZQUIERDO (IUE 2-8275/2014)
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9627 Abr 22- May 06

LUIS ALBERTO BALES BARRERA (IUE 0002-042088/2013).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9571 Abr 22- May 06

DECIMOTERCER TURNO

CATALINA MERCEDES RITA MARI SAKNEVICIUTE (FICHA 2/42718/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10881 May 05- May 16

COSTA RODRIGUEZ, GRACIELA (FICHA 2-010472/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10617 Abr 30- May 14

RAFAEL MASTROIANNI FERRAYS (IUE 2-4910/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10378 Abr 29- May 13

IDILIO REGGIO PLADA y WILMA GLADYS STUONE MEDEROS (FICHA 2-682/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10261 Abr 28- May 12

JOSEFA GARCÍA IGLESIAS (FICHA 2-39.583/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10255 Abr 28- May 12

NELLY RHUT BÁEZ LIMA (FICHA 0002-008245/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10212 Abr 28- May 12

CIRO OCTUBRINO CUELLO OLIVERA COSTA y MARIA SILVEIRA MAUBRIGADES (FICHA 2-59251/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10073 Abr 25- May 09

SERGIO MARTÍNEZ EMANUELI (FICHA 0002-045581/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9779 Abr 23- May 07

MARIA ROSA VILLAVERDE FERNANDEZ (FICHA 0002-062829/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9442 Abr 21- May 05

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA VIOLETA PIMIENTA ALVAREZ (FICHA 2-9993/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10930 May 05- May 16

ALBERTO HUGO SUSPERREGUY RODRIGUEZ (FICHA 2-12684/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10736 May 02- May 15

ENRIQUE PEDRO AROCENA OLIVERA (FICHA 2-13242/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10735 May 02- May 15

RAMON FRANCISCO BILBAO GOMEZ (FICHA 2-12836/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10513 Abr 30- May 14

RUTH AGLAL ISNARDI FREITAS (FICHA 2-2409/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10101 Abr 25- May 09

OSCAR HERALDO COSTA (FICHA 2-11199/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10091 Abr 25- May 09

ARNALDO MEDINA OROÑO y JORGE ARNALDO MEDINA VAZQUEZ (FICHA 2-45396/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10082 Abr 25- May 09

LEON GUILLERMO SPALTER MEHR (FICHA 2-10889/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9907 Abr 24- May 08

ERMINDA CALLEJAS o ERMINDA CALLEJAS DE MORALES (FICHA 2-10476/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9799 Abr 23- May 07

NESTOR OMAR BETTINELLI TORTEROLO (FICHA 2-5189/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9635 Abr 22- May 06

ANTONIO MARTINEZ SOTELO (FICHA 2-3684/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9572 Abr 22- May 06

CARLOS ALBERTO SANTARCIERI (FICHA 2-9775/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9559 Abr 22- May 06

JOSE KRALL HORVATH (FICHA 2-7805/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9470 Abr 21- May 05

IRENE ROSMANN KLEIN (FICHA 2-10679/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9391 Abr 21- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

TYDEO OMAR MORALES TARIGO (EXPEDIENTE 2- 11118/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10927 May 05- May 16

BEATRIZ MABEL ARLO CROVETTO (EXPEDIENTE 2-11196/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10616 Abr 30- May 14

MARTHA GRACIELA D'ALESANDRO FRANCO (EXPEDIENTE 2-9965/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10578 Abr 30- May 14

WALTER ENRIQUE JAUREGUY LEGUIZAMO (EXPEDIENTE 2-8070/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10533 Abr 30- May 14

MARIA ISABEL CAMARGO HELGUERA (EXPEDIENTE 2-3613/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10505 Abr 30- May 14

MABELI MARGARITA GARCIA CASTRO (EXPEDIENTE 2-8830/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10221 Abr 28- May 12

LUIS DANIEL JAUREGUIBERRY ELIZALDE (EXPEDIENTE 2-8163/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10118 Abr 25- May 09

MARIA LUISA ADELAIDA MORO BELLENDA (EXPEDIENTE 2-8500/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10021 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS ARCH MORALES (EXPEDIENTE 2-5317/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9941 Abr 24- May 08

WASHINGTON RAMON URSE VIGILANTE (EXPEDIENTE 2-10508/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9818 Abr 23- May 07

RUBENS NILSON FERNANDEZ MUÑOZ (EXPEDIENTE 2-6941/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9777 Abr 23- May 07

LUIS ERNESTO DEGREGORIO (EXPEDIENTE 2-6347/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9639 Abr 22- May 06

MARIA DEL CARMEN PIZZORNO BETTA (EXPEDIENTE 2-9691/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9380 Abr 21- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA CAPUTO FERIALE (EXPEDIENTE 2-10256/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10761 May 02- May 15

ALFREDO NEBER ALONSO GARCIA (EXPEDIENTE 2-3936/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10642 May 05- May 16

ZELMIRA FERREIRA o FERREYRA DA SILVA (EXPEDIENTE 2-54661/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10522 Abr 30- May 14

JULIO OTTO DEGENER HELLINGER (EXPEDIENTE 2-9134/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10379 Abr 29- May 13

DELFO FERRERA MENDA (EXPEDIENTE 2-59865/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10266 Abr 28- May 12

MYRIAM VILLAFAN GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-11225/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10041 Abr 25- May 09

ALINA AURORA MARTEGANI LIMA (EXPEDIENTE 2-9488/2014).

Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9950 Abr 24- May 08

MARIA TERESITA SILVA UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-1624/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9892 Abr 24- May 08

MARIA NORMA SANGUINETTI CUNEO (EXPEDIENTE 2-11009/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9889 Abr 24- May 08

PEDRO ALBERTO ASENJO MARQUEZ y TEODORA ZABALA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-51926/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de abril de 2014.
EDUARDO AGOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 9882 Abr 25- May 09

LAURA MARCELA DIAZ ALVARADO (EXPEDIENTE 2-52139/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 9859 Abr 25- May 09

LAURA FERREIRA ASSANELLI, JUAN LORENZO GANZO JORDAN y MARIA MARGARITA GANZO FERREIRA (EXPEDIENTE 2-5281/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9790 Abr 23- May 07

MANUEL BLANCO ORDOÑEZ (EXPEDIENTE 2-9985/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9786 Abr 23- May 07

BEATRIZ MARIA LEONCINI MELLIADO (EXPEDIENTE 2-7952/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9731 Abr 23- May 07

BIANCA MARIA GIANOTTI AMBROGINA (EXPEDIENTE 2-3524/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9710 Abr 23- May 07

ROSA ADELAIDA CERCHIARO SAN JUAN y EDO JUAN MAESANI GAMBARINI (EXPEDIENTE 2-8947/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9592 Abr 22- May 06

MARTHA LEDESMA GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-42962/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9582 Abr 22- May 06

SEPTIMO LABADIE FAGUNDEZ (EXPEDIENTE 57-313/1999).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9467 Abr 21- May 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO FRANCISCO COSTA ROEL (IUE 2-11098/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10768 May 02- May 15

AMANDA FERRARI MENGOTTI y MIGUEL CASTEL (IUE 2-9301/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10766 May 02- May 15

RAUL GUALBERTO BRUZZONE MIHLNIKEL (IUE 2-10315/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10737 May 02- May 15

SANTIAGO BERTAGNOLI (IUE 2-8735/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10730 May 02- May 15

TELMA VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-4920/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10604 Abr 30- May 14

MARIA ANTONIA ASENCIO GONZALEZ (IUE 2-10270/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10570 Abr 30- May 14

HECTOR WALTER RIAL BONIFAZI (IUE 2-6212/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10432 Abr 29- May 13

CONSTANTINO FIGUEIRAS LAGO (IUE 2-7440/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10408 Abr 29- May 13

ROBERTO JUAN VANNET AFONSO (IUE 2-27349/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10366 Abr 29- May 13

SOFIA BELEN o SOFIA DORA BELEN y EMILIO DOMINGUEZ BELEDO (IUE 2-8046/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10213 Abr 28- May 12

ADELA OLGUERA NOBLE (IUE 2-6720/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9942 Abr 24- May 08

CARLOS ALBERTO MOLINARI TABARES o TABAREZ (IUE 2-10619/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9873 Abr 24- May 08

LUIS CARLOS SOTELO SOTELO (IUE 2-6513/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9804 Abr 23- May 07

VICTOR HUGO ARIAS (IUE 2-1039/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9642 Abr 22- May 06

JORGE WALTER QUINTAS PEON (IUE 2-8877/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9638 Abr 22- May 06

AIDA VIOLETA CONDE BERMEJO (IUE 2-8534/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9628 Abr 22- May 06

JOSE RAMON SILVERA FERNANDEZ y ANGELICA MOREIRA (IUE 2-42221/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9443 Abr 21- May 05

TEODORO DANIEL TECHERA MARTINEZ y BLANCA VILLAR MACHADO (IUE 2-57730/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013).
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9434 Abr 21- May 05

JUANA ESTHER ECHEGARAY o ETCHEGARAY CREMONA (IUE 2-54355/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9390 Abr 21- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA SUSANA BAFFA BAFFA (IUE 2-10267/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10738 May 02- May 15

WILSON OSVALDO MARTINEZ VEGA (IUE 2-9136/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10530 Abr 30- May 14

MIGUEL ANGEL ZAIDAN CENTURION y EDIGNA IRENE SENTURION o CENTURION BERGERET (IUE 2-6310/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10504 Abr 30- May 14

CARLOS AMERICO SCHMID BRITOS (IUE 2-5505/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10503 Abr 30- May 14

JUAN o GIOVANNI BERETTA y ONELIA SUSANI (IUE 2-57044/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10358 Abr 29- May 13

MARIO CATTARIN TOSELLI (IUE 2-656/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10280 Abr 28- May 12

WALTER SADI CHIRIBAO SUAREZ (IUE 2-8222/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10215 Abr 28- May 12

ILDA RODRIGUEZ CAMACHO (IUE 2-5394/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10100 Abr 25- May 09

MARTHA o MARTA OLGA REAL de AZUA BAVIO y JORGE PEDRO MENDEZ GOMENSORO (IUE 2-3017/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10092 Abr 25- May 09

ROSA BLANCA ROBERT (IUE 2-4194/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10089 Abr 25- May 09

JESUS LOURO FRAGA (IUE 2-6366/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9940 Abr 24- May 08

AIDA ROSA CRESPO LANGLADE (IUE 2-10018/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9904 Abr 24- May 08

NILDA MIRIAM BLANCO ROSANO (IUE 2-7812/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9870 Abr 24- May 08

JULIO CESAR FERNANDEZ AREZO (IUE 2-9785/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9733 Abr 23- May 07

MARIA ALAVEDRA COLOMER y PEDRO DARDER ESTEVA (IUE 2-7659/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9591 Abr 22- May 06

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL LOPEZ GARCIA (FICHA 2-61121/2013).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10875 May 05- May 16

ARTURO CARRILLO GONZALEZ (FICHA 2-7272/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10531 Abr 30- May 14

JUAN ANTONIO OLIVERA MORALES (FICHA 2-10471/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10516 Abr 30- May 14

LUISA GOYOS SCAGLIA (FICHA 2-11621/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10509 Abr 30- May 14

MARIA ESTER ó ESTHER DEVIA ó DEBIA (FICHA 2-9016/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10434 Abr 29- May 13

ANTONIO SALATI TIZZANI (FICHA 2-5770/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10368 Abr 29- May 13

HERODIS ESTEBAN ARRIGHETTI RONCIO y LIRIA BILMA ó VILMA LAIÑO PERDOMO (FICHA 2-12152/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10365 Abr 29- May 13

SEBASTIAN JAMARDO LEDER (FICHA 2-10697/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10116 Abr 25- May 09

HECTOR MANUEL ELHORDOY ACOSTA (FICHA 2-7063/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10106 Abr 25- May 09

GUALBERTO BENTANCOR DE LEON (FICHA 2-29642/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9968 Abr 25- May 09

LUIS EDUARDO TRINIDAD MARQUEZ (FICHA 2-10982/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9732 Abr 23- May 07

JUAN ALBERTO CARABALLO GOMEZ (FICHA 2-58844/2012).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9569 Abr 22- May 06

FELISA YOLANDA SILVA ANDRIOLO (FICHA 2-988/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 9563 Abr 22- May 06

JESUS PARAFITA CANCELA (FICHA 2-7834/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9466 Abr 21- May 05

VIGÉSIMO TURNO

RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 2-6784/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10880 May 05- May 16

JUAN CARLOS GODAY LOPEZ (FICHA 2-896/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10848 May 05- May 16

AGUSTIN VIÑOTTI HERNANDEZ (FICHA 2-11172/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10731 May 02- May 15

NORMA ESTHER CASTROMAN CAPDEVILA (FICHA 2-51040/2008).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10613 Abr 30- May 14

ALBERTO FERNANDEZ PIGNATARO y ELISA AMANDA MOURE IBARRA (FICHA 2-8962/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10419 Abr 29- May 13

ESTHER VELAZ ZALDIVAR y RICARDO EDGAR WEYLAND BENDINGER (FICHA 2-13926/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10187 Abr 28- May 12

MARIA ELENA MALLADA DELGADO y HECTOR MARIO ALBA PACHECO (FICHA 2-61969/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10084 Abr 25- May 09

OSCAR DANIEL CARETTI MANIOLFI ó MAINOLFI (FICHA 2-57816/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9778 Abr 23- May 07

ANTONIO JORGE SETELICH (FICHA 2-12010/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9583 Abr 22- May 06

BOLIVAR SANCHEZ LUNA (FICHA 2-62351/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9565 Abr 22- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA MARGARITA BORGHI BAGNASCO (IUE 2-40639/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10360 Abr 29- May 13

SERGIO MIGUEL FUMEGA AIMASSI y WALTER JOSÉ FUMEGA AIMASSI (IUE 2-6955/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10312 Abr 30- May 14

CATERINA SALICE SACCO o CATALINA o CATHERINA SALICE SARCO (IUE 2-003205/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10220 Abr 28- May 12

BARRIOS JOSÉ ERNESTO (IUE 2-8138/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10210 Abr 28- May 12

JUAN PEDRO CID de la PAZ PIACCENTINI (IUE 2-58541/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10103 Abr 25- May 09

SUSANA FERRER BIAZZI y MARÍA DEL CARMEN FERRER BIAZZI (IUE 2-3934/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9951 Abr 24- May 08

ALBERTO MARQUICIO o MARQUISIO MELO (IUE 2-11704/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9905 Abr 24- May 08

LUIS ALBERTO ESPALTER ARRIETA (IUE 2-8.958/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9898 Abr 25- May 09

JUANA CLAUDINA FERNÁNDEZ NOGUEIRA (IUE 2-51672/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9894 Abr 24- May 08

HELIOS SEGOVIA CRESPO (IUE 2-1898/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9643 Abr 22- May 06

VÍCTOR HUGO DOLZADELLI GONZÁLEZ (IUE 2-4605/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9444 Abr 21- May 05

MIRTA MACEDO CORBO (IUE 2-53205/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9435 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO ADURIZ (IUE 2-003021/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10918 May 05- May 16

TERESITA CELESTE DOLLANART o DOLLANARTE SAROCHAR (IUE 2-7487/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10571 Abr 30- May 14

ALFREDO CARRANCIO PANIZZA (IUE 2-6599/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10536 Abr 30- May 14

DOMÍNGUEZ, YOLANDA (IUE 2-3865/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10236 Abr 28- May 12

SERGIO MIGUEL MARTINEZ GROSSO (IUE 2-60594/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9908 Abr 24- May 08

MARIA DOLORES CLARA MOURIZ LOPEZ o CLARA MOURIZ LOPEZ o MARIA DOLORES MOURIZ LOPEZ y GABRIEL ANDRES EDELMIRO RODRIGUEZ GALEGO o GABRIEL ANDRES RODRIGUEZ GALEGO (IUE 2-36457/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9772 Abr 23- May 07

BALDRIZ ALFARO, LIRIA ZELMIRA o CELMIRA (IUE 2-47935/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9580 Abr 22- May 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIETA SOFIA ALVAREZ GRUPPILLO ó GRUPILLO (FICHA 2-6780/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10863 May 05- May 16

LUCIA PARTAMIAN DEGERMENDJIAN (FICHA 2-8670/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10520 Abr 30- May 14

JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-9590/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10519 Abr 30- May 14

OMAR FORTUNATO BONILLA RODRIGUEZ y ANTONIA ANGELICA DUARTE BENITEZ (FICHA 2-2181/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10517 Abr 30- May 14

MARIA ESTHER GARCIA PEREZ (FICHA 2-1711/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10416 Abr 29- May 13

ELDA CLOTILDE DE CORES VECINO (FICHA 2-29738/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10381 Abr 29- May 13

NELSON GUTIERREZ SOSA (FICHA 2-36199/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10380 Abr 29- May 13

LUIS RENEE ARTIGAS CUSTIES ó CUSTIEL (FICHA 2-60423/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10359 Abr 29- May 13

NELIS CIRILA OCAMPO BELANCHIERI ó BELANCHERI (FICHA 2-11737/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10043 Abr 25- May 09

ODILA DARLIS BARBOZA SUAREZ y JOSE EDILIO QUINTEROS (FICHA 2-7323/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9717 Abr 23- May 07

MIRTHA CROC DELPINO (FICHA 2-60839/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9629 Abr 22- May 06

EDGARDO ANDRES HORGALES METELICO (FICHA 2-8218/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9618 Abr 22- May 06

PILAR SANMARTIN SANGIAO y JOSE MANUEL SANMARTIN PUENTE (FICHA 2-9071/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9566 Abr 22- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRTHA RUTH BARTHE AÑON (FICHA 2-1626/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10919 May 05- May 16

LILIAN AMALIA VERDE BARLETTA (FICHA 2-12653/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10758 May 02- May 15

MARIA MERCEDES FERNANDEZ CALVO (FICHA 2-10050/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10739 May 02- May 15

CONSUELO BELOSO ó VELOSO RIVERO (FICHA 2-9461/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10431 Abr 29- May 13

TERESA MESSANO FIRPI ó FIRPO (FICHA 2-11346/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10361 Abr 29- May 13

ADRIANA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-56044/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10186 Abr 28- May 12

CAROLA LISSETTE ZIROLLI BECERRA (FICHA: 2-55003/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10157 Abr 29- May 13

LUIS EDUARDO GALUSSO PERDIGON (FICHA 2-31411/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10088 Abr 25- May 09

UNISALVA RODRIGUEZ TECHERA (FICHA 2-4090/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10087 Abr 25- May 09

JUAN BAUTISTA CURBELO PORRO (FICHA 2-10695/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9958 Abr 24- May 08

SARA NELLY ZERBONI TOBLER (FICHA 2-7581/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9763 Abr 23- May 07

MARIA CRISTINA MARTINEZ DO SANTOS (FICHA 2-8071/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9711 Abr 23- May 07

JULIO GARCIA ARAN (FICHA 2-601/2014).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9640 Abr 22- May 06

ARGIMIRO SALGADO CARNERO (FICHA 2-4632/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9606 Abr 22- May 06

CLARA GABAY SALINAS (FICHA 2-7346/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9587 Abr 22- May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EREOLITA LARA FERRON (IUE 2-11145/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10697 May 02- May 15

ADELAIDA CARMEN GONZALEZ TESTA (IUE 2-720/2014).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10572 Abr 30- May 14

IRMA MARIA MILANI PASINATO (IUE 2-1817/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10528 Abr 30- May 14

EMILIO OLIVERA (IUE 2-8983/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10521 Abr 30- May 14

DACILA GONZALEZ SOSA, HUGO MORI GONZALEZ y ALFREDO MARIO MORI GONZALEZ (IUE 2-10160/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10437 Abr 29- May 13

CELMIRA PAZ (IUE 2-11499/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9954 Abr 24- May 08

MARIA CARMEN VILLANUEVA IGLESIAS (IUE 2-12253/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9938 Abr 24- May 08

KARLA o CARLOTA BEYER MULSOW (IUE 2-11997/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9806 Abr 23- May 07

ELIDA BLANCA SIBOLDI FERNANDEZ (IUE 2-7282/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9600 Abr 22- May 06

MIRTA SUZACQ MEZZETTA (FICHA 2-42810/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9465 Abr 21- May 05

GLORIA ESTHER CALO VILA (IUE 2-9397/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9445 Abr 21- May 05

ARIEL GRASSI TRIPALDI (IUE 2-6685/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9381 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEVERA GADEA MARTINEZ (FICHA 2 47839/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10924 May 05- May 16

MERCEDES TOMAS GONZALEZ (FICHA 2-9501/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 10740 May 02- May 15

GABINA MABEL PORTO de SANTIS (FICHA 2-11068/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10579 Abr 30- May 14

MARIA DE ALCALA PERDOMO CORREA (FICHA 2-40926/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10260 Abr 28- May 12

JUAN MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ OLAVERRI y ELBIA NILSA DIAZ TURIA (FICHA 2-166/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10241 Abr 28- May 12

EIREN SOUZA ACUÑA (FICHA 2-62684/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10240 Abr 28- May 12

DANIEL EDGARDO DIEPA FLORES (FICHA 2-11284/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10237 Abr 28- May 12

NICANOR SOUZA y NILVIA GOMEZ (FICHA 2-61355/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10171 Abr 29- May 13

ROSALIA FERNANDEZ ALONSO (FICHA 2-10531/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10115 Abr 25- May 09

ZUNILDA ELSA GAYO OLLER (FICHA 2-8970/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10102 Abr 25- May 09

JESUS ILLANES CRUZ y LAURA GARRIDO BARREIRO (FICHA 2-5495/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10035 Abr 25- May 09

ULRICH o ULLRICH WERNER WILLI LUPPA REGLIN (IUE 2-3938/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9820 Abr 23- May 07

EDUARDO DAVID HODARA PIPERNO (FICHA 2-9446/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9446 Abr 21- May 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MONICA RAQUEL ELIAS MARTINS (FICHA 2-8464/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10931 May 05- May 16

JOSE GERVASIO o GERVACIO ANTUNEZ BARCELLOS y ESTER o ESTHER SORAIDA o ZORAIDA MADERA PAZ (FICHA 2-10612/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10535 Abr 30- May 14

ROBERTO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-10161/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10438 Abr 29- May 13

AIDÉ RODRIGUEZ o HAYDÉE PÉREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-8055/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10364 Abr 29- May 13

JOSE ALBERTO LOUREIRO (FICHA 2-61858/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10074 Abr 25- May 09

JOSÉ MARÍA MAIORANO DE ROSE (FICHA 2-7036/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10023 Abr 25- May 09

VIOLETA EBBA o ELBA FARACHIO o FARACCHIO MOYANO o MAGLIANO (FICHA 2-10792/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9816 Abr 23- May 07

JOSE CACHO BELLO (IUE 2-1639/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9767 Abr 23- May 07

LUIS ALBERTO BATALLA DAMICO (FICHA 2-6214/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9762 Abr 23- May 07

ENRIQUE POSE PEÑA, MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ GÓMEZ, ENRIQUE POSE GONZÁLEZ y DELIA MARÍA POSE GONZÁLEZ (FICHA 2-6809/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9573 Abr 22- May 06

HEBERT WALDEMAR DE LEÓN RODRÍGUEZ (FICHA 2-6006/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9436 Abr 21- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA MARIA CARDENEZ o CARDENES ALVAREZ (FICHA 2-10112/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10882 May 05- May 16

NORMA ELENA MASCOGLIATO ROBALDO (FICHA 2-9002/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10573 Abr 30- May 14

ANA MARIA BARANI DORIA (FICHA 2-2175/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10506 Abr 30- May 14

MARIA ELENA CAPRICHO DEL VALLE (FICHA 2-8397/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10423 Abr 29- May 13

RUBEN RODIÑO GUZZO (FICHA 2-10308/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10382 Abr 29- May 13

EMILSE o EMILCE GIMENEZ ZAMIT (FICHA 2-8605/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10265 Abr 28- May 12

JUAN CARLOS SABINI CARLEO (FICHA 2-60618/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10214 Abr 28- May 12

LIBER RODRIGUEZ BRITO (FICHA 2-9146/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9447 Abr 21- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA JUDES LIMA DE RACHET y RUBEN DA SILVA (FICHA 156-66/2014).
Artigas, 25 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10225 Abr 29- May 13

LUIS ALBERTO LOPEZ y ADELAIDA DE LOS SANTOS VEIJS (FICHA 156-147/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10184 Abr 29- May 13

SHANINA JARDIM TEJEIRA y GLISELDA TEJEIRA TEJEIRA (FICHA 156-71/2014).
Artigas, 7 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9264 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ALEJANDRO BALLEJOS CASTRO (IUE 157-34/2014).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 20 de marzo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10335 Abr 30- May 14

DOMINGO CONSIGLIO BENINCA (IUE 157-40/2014).
Bella Unión, 20 de marzo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9667 Abr 24- May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO RUBEN PIROTTO PERDOMO (IUE 168-74/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10585 May 02- May 15

GREGORIO TRUJILLO (IUE 168-561/2012).
Canelones, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9423 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

TERNI MACHÍN SILVIA BONNIE (IUE 459-101/2014).
Canelones, 9 de abril de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10584 May 02- May 15

BENTANCOR DE SIMONE, MANUEL (IUE 459-518/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9424 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OLGA ARTIGAS WEILAND (IUE 526-113/2014).
Atlántida, 28 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9218 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR LUCAS VILCH o WILCH DUCHE o DUCH (IUE 180-607/2013).
Ciudad de la Costa, 4 de abril de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9586 Abr 22- May 06

JUAN RAMON PEREZ MENDEZ y JOSE MIGUEL PEREZ MENDEZ (IUE 180-51/2014).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9219 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS ARNO MORAES SCALABRINI (FICHA IUE 440-807/2013).
Las Piedras, 7 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10883 May 05- May 16

MABEL o MABEL FRANCISCA FAGUNDES o FAGUNDEZ RODRÍGUEZ y MALVINA CUPERTINA RODRÍGUEZ ROLON (FICHA IUE 440-125/2014).
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10404 Abr 30- May 14

CORNELIO ALEJANDRO LINARES FERRARES (FICHA IUE 440-1089/2013).
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10075 Abr 28- May 12

ORIVEL LEAL SUÁREZ, GRACILIANO o GRASILIANO o GRACILEANO o GRASILEANO LEAL SUÁREZ y MARÍA NELLY LEAL VIERA (FICHA IUE 440-183/2014).
Las Piedras, 21 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9750 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

ELVIA ESTHER o ELBIA ESTHER o ELVIRA ESTHER DAMIAN CABRERA (FICHA IUE 458-277/2014).
Las Piedras, 24 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10594 May 02- May 15

TERESA CARBAJAL DEVESA y LUCIANO FAJARDO de LEÓN (FICHA IUE 458-304/2014).
Las Piedras, 27 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10405 Abr 30- May 14

HÉCTOR LUIS DURÁN GONZÁLEZ (FICHA IUE 458-179/2014).
Las Piedras, 26 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10219 Abr 28- May 12

MARIA CELIA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1402/2013).
Las Piedras, 24 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9782 Abr 23- May 07

AMANDA MARGARITA SILVA MARTINEZ (FICHA IUE 458-136/2014).
Las Piedras, 2 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9751 Abr 24- May 08

HÉCTOR OMAR CASSINA NÚÑEZ (FICHA IUE 458-841/2013).
Las Piedras, 1 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9749 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANABEL NELLY BERRETTA MURO (FICHA 175-1131/2013).
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10915 May 05- May 16

JOSEFA TELMA PEREYRA o PEREIRA CHARAMELO (FICHA 175-134/2014).
Pando, 31 de marzo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9924 Abr 25- May 09

CARLOS MARIA GARCETTE BLANCO (FICHA 175-32/2014).
Pando, 05 de marzo de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9921 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

PEDRO ALPUIN CHIRELI o PEDRO ALPUIN CHIRELLI o PEDRO ALPUIN CIRELA (FICHA 176-104/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9920 Abr 25- May 09

NUMAR URBANO HERNANDEZ ABREU y ALFREDO HERNANDEZ ABREU (FICHA 176-899/2011).
Pando, 31 de marzo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9919 Abr 25- May 09

VIRGINIO RODRIGUEZ CHAVEZ (FICHA 176-1118/2013).
Pando, 14 de marzo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9220 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA ARISPE RECALDE y ARACY CASTRO GODINHO DE ARISPE (IUE 207-499/2013).
Melo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10684 May 05- May 16

AVELINO LIBIO LAUREANO ALVAREZ y MARIA PIRIZ ó PIREZ ó PEREZ (IUE 207-27/2012).
Melo, 21 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 10137 Abr 29- May 13

HUGO NESTOR BARBOZA MONTEMURRO (IUE 207-58/2014).
Melo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9683 Abr 24- May 08

JOSE ATILIO CARDOZO GOMEZ y MARILENA COELHO ALBERNAZ (IUE 207-138/2014).
Melo, 7 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9418 Abr 22- May 06

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO PERDOMO DOS SANTOS (IUE 208-142/2014).
Melo, 21 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10687 May 05- May 16

RICARDO ROMERO RODRIGUEZ (IUE 208-151/2014).
Melo, 21 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 10308 Abr 30- May 14

FANNY SHIRLEY ABREU GONZALEZ y ALICE FANI ó ALICE FANNY GONZALEZ LUCAS (IUE 208-162/2014).
Melo, 22 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 10306 Abr 30- May 14

PEDRO IBAÑEZ MONTESDEOCA ó PEDRO IBAÑEZ MONTES DE OCA (IUE 208-175/2014).
Melo, 21 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 10180 Abr 29- May 13

ANA JULIA MADRUGA SILVA (IUE 208-127/2014).
Melo, 4 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9314 Abr 22- May 06

QUINTO TURNO

LUIS PEDRO SANTOS ROMERO, AUGUSTO SANTOS ROMERO, ILDA SANTOS ROMERO, KARINA ELIZABETH CALVETE SANTOS y ENIBIA SANTOS ROMERO (IUE 468-147/2014).
Melo, 21 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10686 May 05- May 16

ELIDA CRUZADO PELUFO ó PELUFFO y CLAUDIO TEOFILO REYES (IUE 468-225/2013).
Melo, 9 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10685 May 05- May 16

ODALDA FERREIRA PRESA (IUE 468-620/2013).
Melo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 10307 Abr 30- May 14

BARTOLINO FERREIRA VIJANDE ó BARTOLO FERREIRA VIJANDO, ANGELA NOVO VIJANDE, JULIA ARCELIA FERREIRA NOVO y BLANCA DELIA FERREIRA NOVO (IUE 468-136/2014).
Melo, 21 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 10179 Abr 29- May 13

CEFERINO RABECHI y ROBER RABECHE BORBA (IUE 468-135/2014).
Melo, 7 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9880 Abr 25- May 09

RAMONA SILVERA (IUE 468-862/2008).
Melo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9684 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELIBERTO BATALLA ó BATALHA (IUE 488-545/2013).
Rio Branco, 25 de febrero de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 10672 May 05- May 16

IRMA CUELLO APOLINARIO (IUE 488-83/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rio Branco, 8 de abril de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10671 May 05- May 16

ALEJANDRINA SUAREZ (IUE 488-75/2014).
Rio Branco, 1 de abril de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9878 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CUAYATTO SOSA y CARLOS ALFREDO CUAYATTO ORTIZ (IUE 223-108/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10640 May 05- May 16

OLGA AÍDA ARROSPIDE MACHIN (IUE 223-175/2014).
Colonia, 24 de abril de 2014.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10304 Abr 30- May 14

MARÍA del CARMEN LOPEZ ROMERO y MARIO HÉCTOR VERGARA LISTA (IUE 223-100/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9432 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

HUGO CARLOS TORRES BORTEIRO y YOLANDA MARÍA del ROSARIO AVELINO CHA (IUE 508-586/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10000 Abr 28- May 12

CARLOS ROBERTO URRICARIET CESTONA (IUE 223-119/2014).
Colonia, 7 de abril de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9972 Abr 28- May 12

LUIS BOUVIER LOPEZ (IUE 223-160/2014).
Colonia, 7 de abril de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9970 Abr 28- May 12

CRISTINA AURELIA IZQUIERDO CABRERA (IUE 508-420/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9661 Abr 24- May 08

ALBERTA ELCIRA RUIZ RODAS (IUE 508-284/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9525 Abr 23- May 07

FERNANDO SAHID QUIROGA ALE (IUE 508-101/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9430 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TERESA MARIA AGUIAR DONATTI (IUE 227-143/2014).
Carmelo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10707 May 05- May 16

AGUSTIN JUVENAL STEMPHELET ARAMBURU (IUE 227-169/2014).
Carmelo, 23 de abril de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10592 May 02- May 15

DANIEL ANTONIO BUSCO ERCILA (IUE 227-168/2014).
Carmelo, 23 de abril de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10590 May 02- May 15

MARCELINA ROSARIA MELO (IUE 227-183/2014).
Carmelo, 23 de abril de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10589 May 02- May 15

ANTONIO DAVILA ACUÑA (IUE 227-139/2014).
Carmelo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10208 Abr 29- May 13

JUSTA SARA MEDEROS o MEDERO MARTÍNEZ (IUE 227-951/2013).
Carmelo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10050 Abr 28- May 12

JOSE MEDERO IGOA (IUE 227-111/2014).
Carmelo, 27 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10049 Abr 28- May 12

RAUL ANTONIO PEDRONCINO SUHR (IUE 227-147/2014).
Carmelo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10001 Abr 28- May 12

RUBEN REGINO RUELLA (IUE 227-947/2013).
Carmelo, 5 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9867 Abr 25- May 09

RITA ISABEL RODRIGUEZ CASALES (IUE 227-146/2014).
Carmelo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9550 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONILDA ADEILA BAEZ PERDOMO (IUE 225-122/2014).
Rosario, 21 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10591 May 02- May 15

LILIAN O LILIAM COLMAN (IUE 225-121/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10587 May 02- May 15

DANIEL PLASENCIA IGLESIAS y ZULMA ESTHER IGLESIAS SILVA (IUE 225-21/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10403 Abr 30- May 14

JORGE BAUTISTA BARES BARES (IUE 225-1054/2013).
Rosario, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10402 Abr 30- May 14

JULIO CÉSAR PICCA BUSCHIAZZO (IUE 225-1160/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10401 Abr 30- May 14

NELBA o NELVA EDITH GONZALEZ SAGARDIA (IUE 225-57/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10400 Abr 30- May 14

LUIS ALBERTO VIERA GUTIERREZ (IUE 225-56/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9885 Abr 25- May 09

MARÍA CLEDIA BAZZANO SIVORE (IUE 225-238/2014).
Rosario, 21 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9833 Abr 25- May 09

MARIO ARTIGAS MARTENS ZERPA y CARMEN LUCRECIA IMBACH ICASURRIAGA (IUE 225-1137/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9431 Abr 22- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO SEGUNDO, CASAGNOLES (IUE 241-33/2014).
Durazno, 18 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10227 Abr 29- May 13

MABEL ANSELMA, FIGUERON GONZALEZ (IUE 241-132/2014).
Durazno, 19 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9837 Abr 25- May 09

MARÍA ESTHER, CASTRO GANDINI, ANGEL, CASTRO GANDINI y CATALINA, CASTRO GANDINI (IUE 241-168/2014).
Durazno, 2 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9835 Abr 25- May 09

MARÍA LUISA, DELFANTE SILVA (IUE 241-135/2014).
Durazno, 19 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9834 Abr 25- May 09

TERCER TURNO

ALBANO y MARÍA TERESA, MOREIRA BENE (IUE 242-195/2014).
Durazno, 3 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10226 Abr 29- May 13

EMA BEATRIZ, CAMPOS (IUE 242-1087/2013).
Durazno, 19 de diciembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9836 Abr 25- May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DELEITE (IUE 254-159/2014).
Trinidad, 2 de abril de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 10350 Abr 30- May 14

SANTA ELENA PINTOS LEMOS (IUE 254-158/2014).
Trinidad, 2 de abril de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 10349 Abr 30- May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MORENO ICASURIAGA (FICHA 260-149/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10354 Abr 30- May 14

LUIS ALFREDO MILÁN VERA (FICHA 260-177/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10353 Abr 30- May 14

BORIS URUGUAY ALLENDE BRITOS (FICHA 260-152/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10352 Abr 30- May 14

CONRADO STOPINGI FERNÁNDEZ (FICHA 260-201/2014).
Florida, 24 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10351 Abr 30- May 14

HORLANDO TOMÁS OMAR u HORLANDO TOMÁS u ORLANDO TOMÁS OMAR ALFARO CABRERA (FICHA 260-134/2014)
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10064 Abr 28- May 12

OSCAR MORENO DE SANTIAGO o de SANTIAGO (FICHA 260-85/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10063 Abr 28- May 12

BLANCA ELENA ARROSPIDE o ARRASPIDE FOLIGNO (FICHA 260-161/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10062 Abr 28- May 12

ARTURO ROBERTO CASTELLINI LUENGO (FICHA 260-81/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9178 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

ARTIGAS WILSON o WILSON ARTIGAS MORENO SIRÉ (FICHA 261-88/2014).
Florida, 17 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10756 May 05- May 16

GUMERSINDO RAMÓN RODRÍGUEZ MEDINA (FICHA 261-900/2013).
Florida, 19 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9177 Abr 21- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA AGUIÑAGA FRACHIA (IUE 274-122/2014).
Minas, 31 de marzo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10197 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

MARCELO FABIAN ARRILLAGA DE LA LLANA y CARLOS FRANCISCO ARRILLAGA GONZALEZ (IUE 432-115/2014).
Minas, 31 de marzo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9523 Abr 23- May 07

BRAULIO MANUEL GONZALEZ DORTA e IRMA ANTIMIA CASTELLANO o CASTELLANOS DORTA (IUE 432-656/2013).
Minas, 31 de marzo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9412 Abr 22- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA GLADYS MADERA PEDROZO (FICHA 284-124/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9850 Abr 25- May 09

JULIO CESAR BENITEZ MARTINEZ e HILDA MARGARITA DE LEON ROSA (FICHA 284-867/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9849 Abr 25- May 09

WASHINGTON LUIS PEREZ CASALS (FICHA 284-106/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9167 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

MAXIMA RAMONA TECHERA MARTINEZ (FICHA 285-158/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10271 Abr 28- May 12

VADILIANA BERTAZZON PACINI (FICHA 285-226/2014).
Maldonado, 4 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10270 Abr 28- May 12

RICHARD RODNY SANCHEZ MONTAÑEZ (IUE 285-247/2014).
Maldonado, 21 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9848 Abr 25- May 09

MARIA DE LOS MILAGROS DIAZ DE VIVAR (FICHA 285-135/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9768 Abr 23- May 07

BLANCA NIEVES PEREIRA FERRARI (FICHA 285-178/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9168 Abr 21- May 05

OCTAVO TURNO

HOMERO RODRIGUEZ PEÑA (FICHA 286-151/2014).
Maldonado, 1 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10476 May 02- May 15

MARÍA ISABEL SILVA GARCIA (FICHA 286-227/2014).
Maldonado, 3 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10273 Abr 28- May 12

CECILIO NILO SCARPA FERNANDEZ (FICHA 286-199/2014).
Maldonado, 2 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10245 Abr 29- May 13

BLANCA ROSA BERGER (FICHA 286-62/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9217 Abr 21- May 05

GRACIELA VIVIANA IMPERIALE (FICHA 286-1218/2013).
Maldonado, 01 de abril de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9172 Abr 21- May 05

PATRICIA MAGELA AMENGUAL MENDIETA (FICHA 286-164/2014).
Maldonado, 27 de marzo de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9160 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FLORENCIO SANDALIO MENDEZ PEREIRA (FICHA 503-89/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10913 May 05- May 16

RAÚL ISABELINO ALFARO CABRERA (FICHA 503-67/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10760 May 02- May 15

ELVIO ó ELBIO JOSÉ CAMACHO UMPIÉRREZ (FICHA 503-110/2013).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10460 May 02- May 15

VALERIO MÁXIMO CUADRADO CABRERA y MARÍA JUSTINA NUÑEZ CABRERA (FICHA 503-95/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10246 Abr 29- May 13

PARMENIO MARIA BRITO CHOCHO (FICHA 503-14/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9761 Abr 23- May 07

MARIA CARMEN GARCIA PEREZ (FICHA 503-38/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9171 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

ALFREDO HÉCTOR FERREIRA MÉNDEZ y JUDITH ó JUDIHT LARROSA SAN MARTÍN (FICHA 505-118/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10459 May 02- May 15

RICARDO GASCO DEL PUERTO (FICHA 505-105/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10247 Abr 29- May 13

MARIBEL HERRERA TECHERA (FICHA 505-64/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9774 Abr 23- May 07

ARTURO FAJARDO SILVERA (FICHA 505-65/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9389 Abr 21- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR EMILIO FAN SAVIO o SABIO y ANA REGGIARDO ROLDAN (IUE 300-815/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 10190 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

FEDERICO SCHULZ RITTER y LILY HARTWIG RICHART (IUE 301-100/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9977 Abr 28- May 12

HILDA VICENTA GUSTA FIGUEROA (IUE 301-70/2014).
Paysandú, 20 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9975 Abr 28- May 12

ZULLY RAQUEL JESUS RACOSVKY (IUE 301-1092/2013).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9175 Abr 21- May 05

ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ ILHARREGUI o ILHARREGUY (IUE 301-1025/2013).
Paysandú, 19 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9174 Abr 21- May 05

SÉPTIMO TURNO

WASHINGTON LEYBA CACHENCO o KACHENCO (IUE 501-389/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 10448 May 02- May 15

NATALIO DORFMAN BAST o BAXT o BASK o BACSKT (IUE 501-105/2014).
Paysandú, 31 de marzo de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 9979 Abr 28- May 12

AYLIM MARIA o MARIA AYLIN DAVILA GUERRERO (IUE 501-966/2013).
Paysandú, 28 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 9978 Abr 28- May 12

JULIO ANIBAL BICCO CAPELLI (IUE 501-186/2014).
Paysandú, 31 de marzo de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 9976 Abr 28- May 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER LIUZZI ANGEROSA (FICHA 317-149/2014).
Fray Bentos, 7 de abril de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9823 Abr 25- May 09

PISSURNO TORRES, CARLOS NELSO (FICHA 317-172/2014).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9822 Abr 25- May 09

LAILIÉ, GÓMEZ MAIDANA (FICHA 317-248/2014).
Fray Bentos, 7 de abril de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 9415 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LUIS AURELIANO ORTIZ DA SILVA y JOSE MARIA ORTIZ SILVA ó JOSE MARIA ORTIZ DA SILVA (IUE 318-28/2014).
Young, 20 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2920 10/p 10059 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENOEMA RIVERO ALONSO y PEDRO MUÑOZ o PEDRO MUÑOZ FREITAS (FICHA IUE 329-823/2013).
Rivera, 4 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9271 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

FRANCISCO RUGNITZ VARGAS o RÜGNITZ VARGAS (FICHA IUE 330-806/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9918 Abr 25- May 09

ADAN BOLIVAR PEREIRA MICHELIN y JULIA EVA MADERA BRASIL (FICHA IUE 330-198/2014).
Rivera, 10 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9758 Abr 24- May 08

LUCILA ARCOS FRANCO (FICHA IUE 330-771/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9757 Abr 24- May 08

JULIO HEBERT GOYCOCHEA o GOYCOECHEA CACHES (FICHA IUE 330-12/2014).
Rivera, 12 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9755 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

BARTOLA RODRIGUEZ MIRANDA (FICHA IUE 462-106/2010).
Rivera, 3 de abril de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10133 Abr 29- May 13

NOEMA PON COLMAN o NOEMA PONS COLMAN (FICHA IUE 462-86/2014).
Rivera, 4 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9916 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

ADAN GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 477-84/2014).
Rivera, 12 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10132 Abr 29- May 13

BOAVENTURA FERREIRA PINTOS (FICHA IUE 477-321/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10131 Abr 29- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JUAN ZARATE y PEDRO REINALDO ZARATE (IUE 341-730/2013).
Rocha, 8 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10751 May 05- May 16

QUINTO TURNO

RUBEN CRUZ MOLINA MACHADO (FICHA 525-133/2014).
Rocha, 31 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10750 May 05- May 16

RAMON TORRES CARRILLO y MARIA ZULMA ESCAMENDI MENDEZ (FICHA 525-57/2014).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10749 May 05- May 16

VICTOR TORIBIO VELAZCO FRANCO (FICHA 525-90/2014).
Rocha, 31 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 9687 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FERNANDO EUGENIO RIVERO CABRERA (IUE 343-21/2014).
Chuy, 11 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10005 Abr 28- May 12

ONERIS DA COSTA MENDEZ (IUE 343-23/2014).
Chuy, 13 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9532 Abr 23- May 07

SEGUNDO TURNO

RIVERA BRAULIO CORREA CARDOSO (IUE 448-191/2013).
Chuy, 26 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10057 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARDOZO RAVELLI MARGARITA y CARDOZO FERREIRA ZENON (IUE 352-163/2013).
Salto, 22 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10473 May 02- May 15

NUNES o NUÑEZ DA ROSA, JUANA HILDA (IUE 352-1146/2013).
Salto, 3 de febrero de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10472 May 02- May 15

CÁCEREZ BRITOS, ASDRÚBAL o ASTRÚBAL (IUE 352-226/2014).
Salto, 22 de abril de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10468 May 02- May 15

SEVRINI GALLINO, MIGUEL ÁNGEL (IUE 352-186/2014).
Salto, 8 de abril de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9500 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

PIRIZ FUQUES, HÉCTOR NICOLÁS (IUE 353-239/2014).
Salto, 10 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10679 May 05- May 16

DUARTE NUÑEZ, MIRIAM; PAWELESKI DUARTE, DARÍO EMANUEL y NUÑEZ MARTINEZ, MARÍA REGINA (IUE 353-173/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10474 May 02- May 15

da ROSA de GOMEZ, MARÍA NAYR y GOMEZ da ROSA, HUGO CÉSAR (IUE 353-131/2014).
Salto, 3 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10470 May 02- May 15

GOMEZ FERREIRA, RUY IGONET (IUE 353-208/2014).
Salto, 10 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10469 May 02- May 15

CHAVEZ, MARÍA del CARMEN y VILA CHAVEZ, LOURDES (IUE 353-73/2014).
Salto, 11 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 10467 May 02- May 15

GRILLE GROSSO, JUAN; BORGES, PAULA; GRILLE BORGES, ROBERTO BLAS y JUAN JOSÉ (IUE 353-174/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9675 Abr 24- May 08

SÉPTIMO TURNO

CASOLA RUFFIN, NELLY ESTHER (IUE 509-1227/2013).
Salto, 7 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10680 May 05- May 16

de los SANTOS PINTOS, FLORENTINO, SUÁREZ SALBARREY, REALSINA, de los SANTOS SUAREZ, SULLY GRACIELA (IUE 509-1213/2014).
Salto, 31 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9826 Abr 25- May 09

BELLA DIAZ, NILDA JUANA (IUE 509-188/2014).
Salto, 19 de marzo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 9825 Abr 25- May 09

GONZÁLEZ LADY (IUE 509-1141/2013).
Salto, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9208 Abr 21- May 05

MARTINEZ, PETRONA (IUE 509-1402/2012).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9204 Abr 21- May 05

GALBARINI GALLERO, CARLOS MARIA (IUE 509-486/2013).
Salto, 10 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9203 Abr 21- May 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOTILEZA DOLORES BENAVENTE BARBOSA (IUE 370-137/2014).
San José, 10 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10744 May 05- May 16

ALEJANDRO RAYMON FAJARDO (IUE 370-125/2014).
San José, 4 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10480 May 02- May 15

ALBA MABEL TORRADO PEREZ y HUMBERTO ACOSTA (IUE 370-641/2013).
San José, 31 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10249 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

CIRIACO MESA LEMES y JULIA CAMILA SCHMID CASCO (IUE 371-604/2013).
San José, 11 de diciembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 9502 Abr 23- May 07

INOCENCIO RODRIGUEZ ALMADA y JULIA ELOISA IRIGOYTIA (IUE 371-76/2014).
San José, 26 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9318 Abr 22- May 06

ISABEL FAJARDO REMEDIO o REMEDIOS (IUE 371-42/2014).
San José, 21 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9317 Abr 22- May 06

ELISA MARÍA DREYER CHOCA (IUE 371-68/2014).
San José, 21 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9180 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

ASUNCION MARIA GUTIERREZ MENDEZ y CORINA ESTECHE MARCEL (IUE 510-150/2014).

San José, 23 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10746 May 05- May 16

WALTER CAMETO PANZARDI (IUE 510-87/2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10745 May 05- May 16

FERNANDO BRAVO MORALES (IUE 510-525/2013).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10300 Abr 30- May 14

ELIZABETH SUSAN DENIS LEPIANI (IUE 510-57/2014).
San José, 25 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9999 Abr 28- May 12

MARÍA YOLANDA SELLANES MAURI (IUE 510-519/2013).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9862 Abr 25- May 09

MARIA TERESA DELEON VIGNOLLI (IUE 510-102/2014).
San José, 20 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9392 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PEDRO DELGADO PUGA (IUE 471-158/2014).
Libertad, 3 de abril de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10479 May 02- May 15

GUALDER CASTRO GARCIA (IUE 471-115/2014).
Libertad, 25 de marzo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9863 Abr 25- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LILIAM o LILIAN MELO SANTA MARINA o SANTAMARINA (IUE 382-60/2014).
Dolores, 7 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10563 May 02- May 15

JUAN SANTIAGO FAVATIER GEYMONAT (IUE 382-67/2014).
Dolores, 22 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10561 May 02- May 15

PEDRO EXEQUIEL MOLINARI (IUE 382-30/2014).
Dolores, 12 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9422 Abr 22- May 06

HUGO EMILIO RETA VIQUE (IUE 382-57/2014).
Dolores, 1 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9234 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN ALVEZ o ALVES VIERA y MARIA DEL CARMEN SALVADOR STID (IUE 431-171/2014).
Mercedes, 2 de abril de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10755 May 05- May 16

ALICIA ORLANDA u ORLANDA ALICIA GONZALEZ BARRENECHEA (IUE 381-154/2014).
Mercedes, 2 de abril de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10560 May 02- May 15

JOSE LUIS MARRERO SUFFIOTTO (IUE 381-177/2014).
Mercedes, 21 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9853 Abr 25- May 09

MANUEL ANGEL LACERÓ CORREA (IUE 381-241/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 2 de abril de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9852 Abr 25- May 09

MABEL ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI (IUE 381-144/2014).
Mercedes, 11 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9744 Abr 24- May 08

MARIA EMMA o MARÍA EMA CABRERA LÓPEZ (IUE 381-236/2013).
Mercedes, 21 de abril de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9743 Abr 24- May 08

MARTHA SUSANA FIGOLI GORLA (IUE 381-176/2014).
Mercedes, 21 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9549 Abr 23- May 07

NESTOR EXEQUIEL CABRERA MILLAN (IUE 381-173/2014).
Mercedes, 21 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9235 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

AMERICA ALICIA ESPINOSA (IUE 381-111/2014).
Mercedes, 28 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10565 May 02- May 15

JUAN PRADO y ANDREA PEREZ (IUE 431-93/2014).
Mercedes, 6 de marzo de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9854 Abr 25- May 09

LILIA OLGA VARSI AMY (IUE 431-182/2014).
Mercedes, 3 de abril de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9548 Abr 23- May 07

JUAN PEDRO ARIAS ORTEGA (IUE 431-105/2014).
Mercedes, 28 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9547 Abr 23- May 07

CELESTINO LARES y MARIA LUISA STEINER (IUE 431-59/2014).
Mercedes, 18 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9232 Abr 21- May 05

APOLINAR FIDEL CALERO FUENTES (IUE 431-66/2014).
Mercedes, 24 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9231 Abr 21- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HEBER JAURIBIGUERRI ALFONSO (IUE 396-494/2013).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10720 May 05- May 16

JUAN VICENTE GONZALEZ ALFONSO (IUE 396-214/2014).
Tacuarembó, 23 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10718 May 05- May 16

HAYDEE FERNANDEZ CAMISA (IUE 396-664/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10276 Abr 29- May 13

JACINTO EUCLIDES DOS SANTOS FERREIRA GOMEZ (IUE 396-120/2014).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10204 Abr 29- May 13

JUAN ANTONIO COSTA DUFRECHOU (IUE 396-784/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 10 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10138 Abr 29- May 13

INDALECIA DOMINGA SÁNCHEZ LEGELEN, GERONIMA LEGELEN Y MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ (IUE 396-353/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9398 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

SOLIS ALVEZ ALVEZ do PRADO (IUE 397-192/2014).
Tacuarembó, 23 de abril de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 10719 May 05- May 16

ZULMA VAEZ, ZULMA DE LEON y/o ZULMA DE LEON DE MARCOS (FICHA 397-729/2012).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10527 May 02- May 15

EXEQUIEL ZAPATER MACHADO (IUE 397-923/2013).
Auxiliado de Pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9677 Abr 24- May 08

ANTONIO PAZOS y AMADEO PAZOS (IUE 397-164/2014).
Tacuarembó, 8 de abril de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9426 Abr 22- May 06

WALTER PEREIRA VIANA (IUE 397-810/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de abril de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9399 Abr 22- May 06

MARIA ELENA GONZALEZ TRINIDAD (IUE 397-41/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9386 Abr 22- May 06

CUARTO TURNO

VICTOR ADEMAR SALLABERRY MIRANDA (IUE 469-125/2014).
Tacuarembó, 10 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10172 Abr 29- May 13

NELSA GRACIELA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 469-202/2013).
Tacuarembó, 2 de abril de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9705 Abr 24- May 08

DILA MIRANDA SEGUI (IUE 469-63/2014).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 9703 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ABEL JESÚS RODRÍGUEZ VIDAL (IUE 463-156/2014).
Paso de los Toros, 1 de abril de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10501 May 02- May 15

ATILIO JULIO MIGLIOZZI FIGAROLA (IUE 463-147/2014).
Paso de los Toros, 1 de abril de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 10205 Abr 29- May 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO MARTIN ARROLA IGUINI (FICHA 412-361/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10327 Abr 30- May 14

HERMINIA ESTER GUTIERREZ LAUREANO (FICHA 412-123/2014).
Treinta y Tres, 1 de abril de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 9520 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

DAVID FERREIRA GONZALEZ (FICHA 449-792/2013).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 10203 Abr 29- May 13

AMALIA DOROTEA CROSA IBARRA (FICHA 449-127/2014).
Treinta y Tres, 1 de abril de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10079 Abr 28- May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

GRACIELA SALAVERRY VÁZQUEZ (IUE 2-705/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10097 Abr 25- May 09

LIANE DIEHL XAVIER o LIANE MOURA DIEHL (FICHA 2-7.956/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 9614 Abr 22- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO SIGAL (FICHA 284-107/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10009 Abr 28- May 12

SILVIA MARGARITA HELMAN (FICHA 284-89/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 10008 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

ELIAS ZECLER (FICHA 285-58/2014).
Maldonado, 19 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9163 Abr 21- May 05

TEODOLINDA JUANA BENVENUTO (FICHA 285-134/2014).
Maldonado, 24 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 9161 Abr 21- May 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, se hace saber

que por auto Nª 2418/2013 de fecha 17 de junio de 2013, se ha decretado la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de CARLOS EDUARDO STEVENSON BELAMENDIA, y por formulada la denuncia de herencia yacente, en la Ficha 2-24209/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto por el ART. 429.2 CGP.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8013 Abr 03- May 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ABALOS DE OGUETA, GABRIEL" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-8865/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO ABALOS DE OGUETA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10951 30/p 10759 May 02- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOMINGO GONZALEZ PERDOMO. Ficha Nº 2-45394/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cinco de marzo de 2014. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8012 Abr 03- May 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:" GARCIA, ILZA y otro-SUCESION IUE 2-30000/2013 "se cita, llama y emplaza a: Vanesa Gianella Valverde Vallejo, Andrea María Virginia Valverde Vallejo, Victor José Valverde Vallejo y Victor Carlos Manuel Valverde Vallejo, hijos del heredero fallecido Dogomar Valverde García, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.-
Ley 18078, autorizándose que las publicaciones se realicen exclusivamente en el Diario Oficial conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito-
Montevideo, 13 de noviembre del 2013 .- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10558 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ROBERTO CESAR COPPOLA COPPOLA IUE 274-56/2014 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 31 de marzo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 9522 Abr 23- May 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO EXCEQUIEL BRUM CARDOZO, IUE 300-934/2004, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2190 10/p 10450 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTELA RODRIGUEZ, DELIA MODESTA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-720/2012, se INTIMA a LUIS ERNESTO GOMEZ FONTELA, LUISA HORTENCIA GOMEZ FONTELA y CARLOS ALEJO GOMEZ FONTELA por el plazo de cuarenta días, a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1070 y 1071 del Código Civil).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 7 de abril de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10315 Abr 30- May 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a: GREGORIO MIGUEL; HUMBERTO; JULIO CESAR; MAURICIO ALBERTO; ILDE MARCELINO; MARTA DIVER; AURELIA CATALINA; MARIA DINORAT y BRENDA ORONA GELVES; y LINO; ROSA Y OSCAR CURTI; y POSIBLES SUCESORES DE TEODORO WALDEMAR GELVES PORTELA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GELVES, MIGUEL TEODORO; PORTELA, CIPRIANA; GELVES PORTELA, MARGARITA SABINA; Y GELVES PORTELA, LIDIA ISABEL Y TEODORO WALDEMAR.- APERTURA JUDICIAL DE SUCESION." I.U.E. 318-114/2011, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 20 de diciembre de 2013. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 5110 10/p 9179 Abr 21- May 05

Convocatorias

TIOCON S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en "Cabañas Tío Con" el 15/05/2014, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar:
1º) Consideración del balance general, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2012.
2º) Elección de Directores.
Previénese que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá en "Cabañas Tío Con" tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea.
Primera Publicación
03) $ 1044 3/p 10905 May 05- May 07

Convocatoria a Asamblea de Accionistas.

Convocatoria a Asamblea de Accionistas de Terminales Graneleras Uruguayas S.A.
Fecha: 27/05/2014
Hora: 9:30 hs (1er. Convocatoria); 10:00 hs (2da. Convocatoria)
Lugar: Avda. Gral. Rondeau 1908 Oficina 5 (Mdeo.)
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del beneficio de exoneración por inversiones (Art. 447. Ley 15.903).
3. Aprobación de Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2013.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de Directorio y fijación de su retribución.
6. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1566 3/p 10903 May 05- May 07

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 del mes de mayo de 2014 a las 14:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B., a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de estatutos (Objeto)
3. Otorgamiento de autorizaciones para tramitar la reforma de estatutos
4. Designación de un socio para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1827 3/p 10892 May 05- May 07

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de mayo de 2014 a las 12:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B., a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2013.
3. Destino de los resultados.
4 Aceptación de la renuncia del Sr. Alejandro Nash
5. Elección del nuevo Directorio.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2088 3/p 10891 May 05- May 07

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2014, en el local de Ejido Nº 1690 2º piso en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables Auditados (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
3) Designación del Directorio, del Sindico y su suplente, y fijación de la remuneración del titular.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito (según art. 350 ley 16.060), con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3132 3/p 10876 May 05- May 07

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 28 días del mes de Abril de 2014 se reúne el Directorio de NILOPARK S. A. integrado por Aldo Stolovas y Néstor Sztryk y resuelve:
Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el dia 16 de Mayo de 2014 a las 9:00 horas en el local de Bvar. Artigas 516, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia:
a) Designación de Presidente y Secretario para esta Asamblea.
b) Aprobación liquidación del producido de la venta de los activos de la Sociedad y la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha
c) Destino producido neto de la venta de los activos
e) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Sin más asuntos se levanta la sesión.

03) $ 1827 3/p 10774 May 02- May 06

C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día sábado 24 de Mayo de 2014 a la hora 09:30 (nueve y treinta) primera convocatoria y a la hora 10:00 (diez) segunda convocatoria, en el local de la empresa, Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario para asistir la Asamblea.
2. Memoria del Directorio.
3. Informe del Síndico.
4. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2013.
5. Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 2013.
6. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2014/2015: Dos Directores Titulares y sus respectivos suplentes.
7. Elección de un Síndico para los Ejercicios 2014/2015 y su respectivo suplente.
8. Aprobación de gestión de Directores.
9. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2349 3/p 10704 May 02- May 06



CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 29 de mayo de 2014
Hora 1 era. Convocatoria: 14:00 Horas.
Hora 2da. Convocatoria: 15:00 Horas.
Lugar: C.E.P.A.FF.AA., Las Heras 1984.
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2013
3. Estados contables del Ejercicio 2013.
4. Consideración del Balance del Ejercicio 2013.
5. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, acorde a lo dispuesto por el estatuto.
6. Aprobación.
7. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios activos, de no alcanzarse el quórm y pasada una hora de tolerancia la Asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con el 5% de los socios activos o 30 socios activos (el menor de ambos).
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 5655 5/p 10691 May 05- May 09

CONVOCATORIA

Montevideo 2 de mayo del 2014
El actual Consejo Directivo de UJOBB y la Comisión Electoral, convocan a la masa de asociados a concurrir a las instalaciones de la Federación Uruguaya de Básquetbol (Canelones 1029) el miércoles 7 de mayo en el horario de 18 a 21 hras y participar ese día de la votación que determina la elección de las nuevas autoridades.

Única Publicación

03) $ 348 1/p 10682 May 05- May 05

CONVOCATORIAS

La Federación de Instituciones Vascas del Uruguay convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 24 de mayo a la hora 10:30, en Isabela 3475 bis apto 4, con el siguiente orden del día:
1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria con el exclusivo fin de tratar la memoria y balance anual.
2) Designación de Comisión Electoral para renovación de autoridades, con fijación de fecha para el acto electoral.
La Comisión Directiva.
Montevideo, 26 de abril de 2014.

Única Publicación

03) $ 348 1/p 10681 May 05- May 05

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2013, a las 13 hs en primera convocatoria y a las 13:30 en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del año 2002, al 31 de diciembre del año 2003, al 31 de diciembre del año 2004, al 31 de diciembre del año 2005 y al 31 de diciembre del año 2006.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
Última Publicación
03) $ 1566 3/p 10612 Abr 30- May 05

EMMI COOPERATIVA

La Comisión Electoral de Emmi Coop. convoca a elecciones a todos los socios habilitados a la elección de autoridades para el día 15 de Mayo del 2014 desde las 08:00 a las 19:00 hs en el local de Dr. Pouey 746 de Las Piedras, Canelones.
Última Publicación
03) $ 783 3/p 10595 Abr 30- May 05

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS
CONVOCATORIA

Se comunica a los afiliados (activos, pasivos y socios en general) que se ha cambiado la fecha del plebiscito.
De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV artículo 14 del Estatuto, el día 13 de mayo de 2014, (único dia de votación) se llevará a cabo el Plebiscito para que la masa social se pronuncie sobre la autorización al Consejo Directivo para la venta del inmueble padrón 3104/601 de Montevideo.
Las Mesas Receptoras de votos estarán habilitadas en Banco República Casa Central, en el Edificio 19 de Junio del BROU y en Cooperativa Bancaria.-
El horario de votación será de 12:30 a 18:30.
Los socios jubilados votarán en Mesa Receptora de votos en el Edificio 19 de Junio.
Por consultas, dirigirse a Circunvalación Durango 1368, 2º Piso de la Cooperativa Bancaria. C.P. 11.000. - Tel. 29158470 y 29161484.
03) $ 3480 5/p 10497 May 02- May 08

ANANINDEAU S.A.

Se convoca a los Accionistas de ANANINDEAU S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 2014, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobar la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31.12.12 y 31.12.13.
2. Aprobar la gestión del actual Directorio.
3. No designar Síndico.
4. No remunerar al Directorio por el desempeño de sus funciones.
Última Publicación
03) $ 1305 3/p 10496 Abr 30- May 05

CONVOCATORIA
CODAOC Cooperativa de la Asociación Odontológica de la Ciudad de Canelones

La Comisión Directiva de CODAOC llama en primera convocatoria a: Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Biblioteca Gabriela Mistral de la ciudad de Canelones, ubicada en la calle Artigas casi Treinta y Tres Nº 334, el día 28 de mayo de 2014 a las 21:00 hs.
El orden del día a tratar es:
1. Memoria anual de Consejo Directivo del ejercicio 2013.
2. Estados Contables del ejercicio 2013.
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2013, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto.
4. Informe de Comisión Fiscal del ejercicio 2013.
5. Presupuesto ejercicio 2014.
6. Acto eleccionario de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el próximo período (junio 2014 - junio 2016).
La Asamblea para que sesione válidamente, necesita la asistencia de por lo menos 14 socios cooperativistas activos.
Última Publicación
03) $ 3480 5/p 10061 Abr 28- May 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ ENRIQUE STOLOVAS y DENISSE ROSTKIER (FICHA 0002-061202/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 10852 May 05- May 16

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO FRAGA AFFONSO y MARIA del CARMEN QUINTAN JAUREGUI (FICHA 2-61315/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 10767 May 02- May 15

MARIANA PIA GALLINAL URIOSTE y MARCELO DANIEL ALZAIBAR (FICHA 2-58854/2013).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 10185 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR AGÜERO RAMÍREZ y ADRIANA LOURDES ABRAHAM PÉREZ (FICHA IUE 0002-050846/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 10769 May 02- May 15

JUAN IGNACIO FRASCHINI SILVARREDONDA y MAGDALENA MARÍA RAMADA Y GALÁN SARASOLA (IUE 2-1362/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 9945 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

FERNANDO MARCELO VELAZQUEZ MACCHI y BEATRIZ ADRIANA PÉREZ MONTERO (EXPEDIENTE 2-458/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 10874 May 05- May 16

DIDIER GUSTAVO REYES COSTA y LILIANA OLIVA SILVA (EXPEDIENTE 2-7525/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 10044 Abr 25- May 09

SEXTO TURNO

DANIEL ABELARDO ROBAINA GONZALEZ y NILDA LUCÍA RAMOS GUILLEN (FICHA 2-035508/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 10357 Abr 29- May 13

RAÚL LÓPEZ MAZZONI y ANA MARÍA BLANCO (2-42.450./2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9724 Abr 23- May 07

EVELYN ROSSANA PIRIZ MUIÑO y GASTON CALINO MATTOS PEREIRA (FICHA 0002-057827/2013).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9574 Abr 22- May 06

OCTAVO TURNO

MARTÍN ANDRÉS NIETO CARRIL y ANA LAURA BARCELO LEMES (FICHA 0002-006572/2014).

Montevideo, 4 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 10120 Abr 25- May 09

NOVENO TURNO

DIDIER EDUARDO AMADO COMESAÑA y LIS SOTO MAÑOSA (FICHA 2-58214/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 10421 Abr 29- May 13

VICTOR ENRIQUE LA PAZ ALMEIDA y SILVANA PATRICIA ROSSI DELGADO (FICHA 2-5543/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9959 Abr 24- May 08

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA BLANCA VEZOLI FIORELLI y LEOPOLDO SILVEIRA QUERCIA (FICHA 2-9337/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 10537 Abr 30- May 14

GABRIEL ARTURO ZADIKIAN y ANA SILVIA MARIÑO GARCIA (FICHA 2-3426/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 10054 Abr 25- May 09

JAVIER NELSON MENDOZA GANDIOLI y DANIELLA KARINA FORNOS RODRIGUEZ (FICHA 2-62032/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9943 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

KARINA DOLORES RIENTE VICENTE y DARLIN ISAEL SILVERA SILVERA (FICHA 2-11091/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 10356 Abr 29- May 13

MARIA MERCEDES BROWN LANZARO y FEDERICO IRIGOYEN BUCHELLI (EXPEDIENTE 2-1115/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9955 Abr 24- May 08

GABRIEL BONILLA MEDINA y ALICIA LUISA SOBRINO DI FABIO (EXPEDIENTE 2-6927/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9616 Abr 22- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO JAVIER OTTONELLO BALDUVINO y SHIRLEY MONICA FALERO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-6987/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 9798 Abr 23- May 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUMERSINDO MERCURIO GIORGETTA ALSUA y MIRTHA INES ROSALES RODRIGUEZ o MIRTHA INES ROSALES RODRIGUEZ SOTTO (IUE 2-55541/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 9734 Abr 23- May 07

IDACIO SUAREZ ANTUNEZ y NILKA MIRIAM RODRIGUEZ MOLINA (IUE 2-50216/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 9718 Abr 23- May 07

FERNANDO FUNES COSTA y ADRIANA TEODORA GARCIA LAYERA (IUE 2-1015/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 9575 Abr 22- May 06

DECIMONOVENO TURNO

AMILCAR ARMANDO BARBAT CARDOSO y GESSY ACOSTA BELOUSOV (FICHA 2-9812/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 9944 Abr 24- May 08

VIGÉSIMO TURNO

GILDA SIRLEY LEON ALEGRETTI y WALTER PEREZ BERRUETA (FICHA 2-11396/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 10243 Abr 29- May 13

RUBEN JUAN CAVALIERE LAMY y LIDIA ESTHER TROGU CUELLO (FICHA 2-6187/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 10242 Abr 29- May 13

ROCCO VIZZO PASCALE y MABEL CRISTINA CRAPITO (FICHA 2-914/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 9396 Abr 21- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR DANIEL CÉSAR NUÑEZ y MARÍA ALEJANDRA MARTINS LIMA (IUE 2-15169/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9909 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERRARO PEREIRA, SILVANA CATHERINE y SAN MARTIN OJEDA, LEONARDO RUBEN (IUE 2-060576/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 10518 Abr 30- May 14

GUSTAVO RARIZ BONFRISCO y RAQUEL MOLLO VERNAZZA (IUE 2-059503/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 10071 Abr 25- May 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO GABRIEL REBUFELLO PADRON y LORENA GIMENA MARQUEZ GARCIA (FICHA 2-51735/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 10420 Abr 29- May 13

GONZALO BLANCO VIGORITO y VERONICA CLAUDIA OTERO FALAGIAN (FICHA 2-3423/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 9998 Abr 25- May 09

JUDITH ANGELICA MORALES LAGUNA y FABIAN GREGORIO YEMURENKO RODRIGUEZ (FICHA 2-3997/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 9797 Abr 23- May 07

LUIS ALBERTO CATALANO VALLE y SANDRA ROSINELLA GONZALEZ ACOSTA (FICHA 2-50142/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 9633 Abr 22- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR PERUZA TOLEDO y ANA CECILIA LOPEZ DI VITA (FICHA 2-5152/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9588 Abr 22- May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALENTINA LARREA MARZOL y RICARDO VARELA PIÑEYRO (IUE 2-2015/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 10928 May 05- May 16

EDUARDO RAUL DELIOTTI CARDOZO y PATRICIA BEATRIZ DELFINO PUGLISI (IUE 2-54038/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9783 Abr 23- May 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SILVANA RODRIGUEZ CASERTA y ALBERTO SIMON CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-60522/2013).

Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 9395 Abr 21- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO ARRIGONI URRUZOLA y MARÍA CRISTINA CORREA SANCHIS (FICHA 461-94/2014).
Artigas, 1 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 9450 Abr 22- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIELA ESTHER ABRINIS LAMAS y ANGEL ENRIQUE GIACOSA LOPEZ (IUE 526-167/2014).
Atlántida, 21 de abril de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 10877 May 05- May 16

CLAUDIA MELANIA ORTEGA DIAZ y WILSON DARIO BLANCO IRIARTE (IUE 526-157/2014).
Atlántida, 8 de abril de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.

05) $ 4950 10/p 10320 Abr 30- May 14

RUBENS MARIO ESPINOSA ROUX y MARIA CAROLINA SOSA MILANS (IUE 526-107/2014).
Atlántida, 21 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 9607 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANNA NORYS CIOMPI DEVOTO y RENZO REYNALD LOCATELLI PONTI (IUE 179-615/2013).
Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 9221 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN DARIO REMEDIOS REMEDIOS y CRISTINA JACQUELINE MATTO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-218/2014).
Las Piedras, 13 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 10753 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BEATRIZ RODRIGUEZ ARRUA y HECTOR OMAR CORREA TORENA (FICHA 175-1160/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 10 de marzo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) (Sin Costo) 10/p 9274 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS MAQUIA MENDEZ y ANA MARÍA MARTÍNEZ FALERO (FICHA 176-199/2014).
Pando, 23 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 10395 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HORACIO BARROS PEREIRA y SANDRA MARIELA SOSA FARIAS (FICHA 208-35/2014).
Melo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

05) $ 4950 10/p 9682 Abr 24- May 08

QUINTO TURNO

RUBEN AYALA ARELLANO y ELIANA MARISA VIERA TERMEZANA (FICHA 468-84/2014).
Melo, 11 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

05) $ 4950 10/p 10387 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

TECHERA, ROMEO JAVIER y MELGAREJO CUELLO, CLAUDIA YANETT (IUE 488-43/2014).
Rio Branco, 14 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 9879 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMA EULOGIA DE ARMAS y JULIO CÉSAR DALMÁS (IUE 223-497/2013).
Colonia, 17 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4950 10/p 9433 Abr 22- May 06

MIRTHA FELICIANA PACHECO GONZALEZ y CLODOMIRO NÉSTOR HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 223-498/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4950 10/p 9428 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

JORGE MIGUEL ACKERMANN y ADRIANA JESUSA SANCHEZ (IUE 508-52/2014).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4950 10/p 9429 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO GUALBERTO VIGNOLO y GLORIA SUSANA PEDRONCINO (IUE 227-107/2014).
Carmelo, 27 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 9524 Abr 23- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARCOS LUIS MEDEROS BUSTO y ADRIANA BEATRIZ VIERA MOREIRA (IUE 225-885/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 2 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

05) (Sin Costo) 10/p 10462 May 02- May 15

SILVIA FIDELA BIDEGARAY VERA y RODOLFO DANIEL MONTAÑA VALLEJO (IUE 225-189/2014).
Rosario, 9 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 10209 Abr 29- May 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO DANIEL CASTRO AGUIRRE y ANA CLAUDIA PASTORINI LÓPEZ (FICHA 261-43/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 10384 Abr 30- May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA ROSSANA BARRERA CALCERRADA y WALTER JAVIER ROGEL MARTIRENA (IUE 274-73/2014).
Minas, 21 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 10198 Abr 29- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y MIRTA LILIÁN BALLADARES ANTONINI (FICHA 284-832/2013).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 9166 Abr 21- May 05

MARIO ENRIQUE SANTOS DE SOSA y ANA LAURA VARELA SILVA (FICHA 284-491/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 9165 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

GRACIELA RAQUEL ARACENA MÁRQUEZ y JUAN ANGEL MONTAÑES SILVA (FICHA 285-141/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 9164 Abr 21- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANGEL GIMENEZ RODRIGUEZ y JUANITA FERNANDA MARTINEZ GADEA (IUE 301-137/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 9973 Abr 28- May 12

SÉPTIMO TURNO

ELBIO FERNANDO GUTIERREZ ARAMBURO y SANDRA BEATRIZ SENA BURGOS (IUE 501-1105/2013).
Paysandú, 5 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 9974 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ALEJANDRA MÁRQUEZ INVERNIZZI y MAXIMILIANO MARTÍN PÉREZ GARCÍA (IUE 341-54/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 9542 Abr 23- May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN MARÍA SILVA PONZONI y MARÍA del CARMEN GUARINO SILVA (FICHA 352-185/2014).
Salto, 3 de abril de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 10678 May 05- May 16

ENRIQUE REMIGIO PIASTRI STALKER y GOÑI GHIRINGHELLI SUSANA MARGARITA (IUE 352-205/2014).
Salto, 4 de abril de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 9370 Abr 22- May 06

SÉPTIMO TURNO

ROXANA TERESITA RICHARD GUARINO y LUIS ALBERTO DORNELLS MARCONI (IUE 509-167/2014).
Salto, 8 de abril de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 10466 May 02- May 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANY ALEJANDRO VEIGA TOVAGLIARE y MARIA MAGDALENA BRUSICH YEBRA (IUE 371-128/2014).
San José, 7 de abril de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 10478 May 02- May 15

CUARTO TURNO

CAROLINA VIVIAN FAGIAN MEDINA y OSCAR GABRIEL RAMOS GONZALEZ (IUE 510-45/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 9394 Abr 21- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YAMANDU PEREZ CORREA y MARY JACQUELINE MELO GOMEZ (IUE 396-134/2014).
Tacuarembó, 2 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 9704 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

JOSE MARIO VALERIO MARTINEZ y MARIA CRISTINA NUÑEZ OLIVERA (IUE 397-631/2013).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 9425 Abr 22- May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO MARIA ROSA BELLO y AMANDA MARTINEZ MUNIZ (FICHA 412-31/2014).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 9216 Abr 21- May 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SIERRA POSSE, Juan María y LÓPEZ VIDAL, Esteban Gonzalo- DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA- I.U.E. 471-692/2013", se hace saber que por Auto Nº 815/2014 de fecha 12/3/20124 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARÍA SIERRA POSSE y ESTEBAN GONZALO LÓPEZ VIDAL. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA

DE CIUDAD DEL PLATA. Libertad, tres de abril de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 10338 Abr 30- May 14

Disoluciones de Sociedades Comerciales

ISEREL S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 06/10/2010
Registro: 31/03/2014, Nº 3602.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10889 May 05- May 05

CALSTOCK S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 30/12/2010
Inscripción: 08/04/2014, 4151-.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10845 May 05- May 05

Cancelación de la personería jurídica
RALTIC S.A.

Por Declaratoria del 26 de junio de 2013, se resolvió la cancelación de la personería jurídica de la sociedad.
Inscripción: 13 de febrero de 2014. Nº 1688.
Única Publicación
06) $ 1084 1/p 10832 May 05- May 05

CELMONAR S.A.

Asamblea: 07/08/2007: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 04/04/2014, Nº 3969.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10828 May 05- May 05

MEILHAC S.A.

Asamblea: 05/07/2012: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 10/03/2014, Nº 2349.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10827 May 05- May 05

CRAIGNURE CORP. S.A.

Asamblea: 31/07/2012: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 10/03/2014, Nº 2341.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10826 May 05- May 05

COUTRAS S.A.

Asamblea: 31/08/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 04/04/2014, Nº 3964.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10825 May 05- May 05

MAYOLA S.A.

Asamblea: 31/10/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 04/04/2014, Nº 3966.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 10824 May 05- May 05

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ ROCHA, MARIA C/ DIAZ VIERA, NELSON - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-2706/2014", se cita, llama y emplaza a NELSON ADRIAN DIAZ VIERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 13 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10053 Abr 28- May 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL — DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-55255/2013", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO, a estar a derechO en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, 09 de ABRIL de 2014.
Consultorio Jurídico, Universidad Católica del Uruguay.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10014 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DEMARCO, Sandoval c/ MENA, Mariela Loreley. Divorcio por Causal" IUE: 2-44325/2012, y en cumplimiento del auto 6860/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Mariela Loreley MENA, por el termino de 90 días, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 14 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 1480 10/p 10363 Abr 29- May 13

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dispuso en autos caratulados "Marquez Sellanes, Libertad Margot c/ Caraballo Julio Cesar- Divorcio por Causal-" IUE 2-1559/2014, emplazándose al Sr. Julio Cesar Caraballo, por el plazo de 90 dias, a fin de que comparezca estando a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo 20 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 1480 10/p 9765 Abr 23- May 07

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREYRA COUGET,CELINA C/ FERREIRA GONZALEZ, JUAN PEDRO-DIVORCIO-" FICHA Nro.0002-055243/2013 por Providencia Nro. 144/2014 de fecha 06/02/2014, se emplaza mediante edictos a comparecer al Sr. JUAN PEDRO FERREIRA GONZALEZ, por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Cosultorío Juridico Barrial-LAS ACACIAS-Facultad de Derecho-UDELAR-
Montevideo, 25 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10545 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "FIERRO YAZBEK STELLA C/ CARDARELLO TAPIE LUIS-DIVORCIO "FICHA Nro 0002 007815/2014, por Providencia Nro 1326/2014 de fecha 24/03/2014, se libra a Ud el presente a fin de emplazar mediante edictos al Sr LUIS RICARDO CARDARELLO TAPIE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos
Montevideo, 10 de abril de 2014 Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
07) $ 1850 10/p 10422 Abr 29- May 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ROSSI, GRACIELA C/ SANCHEZ, JUAN -DIVORCIO" Ficha 2-6503/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN BAUTISTA SANCHEZ CACERES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de Marzo de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1480 10/p 10567 Abr 30- May 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PENEDO SARACHO, JUAN C/ ACOSTA, ROSITA -DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-44347/2013", se cita, llama y emplaza a ROSITA ACOSTA a estar a derecho en el plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
******** Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078 ********
Montevideo, 24 de OCTUBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 9339 Abr 22- May 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "AMARILLO FERREIRA, ZULY-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nro.0002-062483/2013, por Providencia Nro. 330/2014 de fecha 12/02/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. OBDULIO RAMON OTORNIN, a comparecer en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitado por el Consultorio Jurídico Barrial "Punta de Rieles", dependiente del Centro Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de Asistencia Gratuita.
Montevideo, 25 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10458 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROSA DE LOS SANTOS KARINA C/ GATTO FERNANDEZ WALTER - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-41222/2013 se cita, llama y emplaza a WALTER EDUARDO GATTO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo uno de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1850 10/p 9626 Abr 22- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARRIDO ESNAL, NORMA C/ FIGUEROA NUÑEZ JUAN - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Nº Expediente: 2-54564/2013; se cita, llama y emplaza a la Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA NUÑEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.- Montevideo, once de marzo de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9802 Abr 24- May 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CARBALLO, MARIA DEL ROSARIO C/ PRESA GONZALEZ, ALEJANDRO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 2-59657/2013, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ALEJANDRO DANIEL PRESA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la barrial gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9239 Abr 21- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "FERREIRO, MARY ELIZABETH C/ DELGADO, SERGIO RAFAEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - "I.U.E. 459-410/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO RAFAEL DELGADO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 12 de Marzo de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 721/2014 de fecha 20 de Febrero de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Mary Elizabeth Ferreiro para el presente trámite. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9926 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "OLIVERA COLZANI GRACIELA C/ GIMENEZ BENTANCOR JAVIER LEONARDO. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 485-740/2013, se hace saber que por providencia Nº 5528/2013 de fecha 2 de diciembre de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a JAVIER LEONARDO GIMENEZ BENTANCOR a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito.
Atlántida, 17 de Marzo de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9989 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DAVID, VICTOR C/ TORRE, ERLINDA - DIVORCIO", ficha IUE 440-318/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. ERLINDA BEATRIZ TORRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 28 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10016 Abr 28- May 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DEMONTET, WALTER DANIEL C/ INDART, OLGA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-177/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. OLGA INDART bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 11 de abril de 2014.- DR. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10317 Abr 30- May 14

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GUTIERREZ GONZÁLEZ, Ibero Juan (Exp. 2012-11-0001-5280)**
* **LEZAMA GONZÁLEZ, Rafael Laudelino (Exp. 2012-11-0001-5281)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010."

08) (Cta. Cte.) 10/p 9965 Abr 28- May 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAY GAYARALDE, Luis c/ Michoelsson Núñez, Audemar y otra; Proceso Ejecutivo"; IUE 2-64159/2005, se cita y emplaza por el término de 90 días a Tulio Heber, Iber y Edison Gregorio Michoelsson Nuñez y a María Iber Barera Michoelsson, y a los sucesores a cualquier titulo de Martha Grasseni Turconi a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, Montevideo 17 de abril de 2012. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4350 10/p 9570 Abr 22- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 turno, en autos caratulados: "Arechavaleta Pombo, Alejandro y otros. Cancelación de acciones, títulos de deuda pública, titulo valor" IUE 2-034493/2013, por auto 703/2014 de 28 de marzo de 2014, se dispuso la cancelación de los siguientes títulos valores: acciones al portador emitidas en 10 títulos accionarios de un valor nominal de $ 35.000 cada uno representativos de $ 350.000, total del capital integrado a la fecha, de URULAC S.A.. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 60 días a terceros tenedores respecto de las acciones de URULAC S A.. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril de 2014 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 1827 3/p 10618 Abr 30- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ JUNCAL, ROGELIO c/ CAMACHO, ADRIANA Y OTROS. Juicio Ejecutivo". IUE 141-14/2009, por auto 3159/2013 del 9/12/2013 se emplaza a estar a derecho en autos a los sucesores a cualquier título del Sr. Javier Igoa Erásun por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 24 de abril de 2014 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) $ 4350 10/p 10410 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SICILIA MARIA — RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" FICHA 2-47005/2013, se EMPLAZA a CECILIA BARRIENTOS SCHIERA, BEATRIZ BARRIENTOS SCHIERA y FERNANDO BARRIENTOS SCHIERA según lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley 19090 Montevideo, dos de diciembre de dos mil trece. Los edictos se publicarán por 10 días.
Amparado en la Ley Nº 18078
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 9700 Abr 24- May 08

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ERBURO REYES, HECTOR- DECLARACIÓN DE AUSENCIA" Fa: IUE 0002-042877/2013, se hace saber que por auto nº 995/2014 da inicio al proceso de declaración de ausencia del Sr. Héctor Hugo Erburo Reyes y se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días.-
Montevideo, 14 de marzo de 2014.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

08) $ 4350 10/p 10093 Abr 25- May 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos Caratulados "WSZEBOR, RUTH Y OTRO C/ WSZEBOR, GABRIEL-PARTICIÓN-FICHA 2-4505/2014", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 616/2014 de fecha 6-3-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GABRIEL WSZEBOR a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los TREINTA Y UN días del mes de MARZO del año dos mil catorce. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

08) $ 5220 10/p 10072 Abr 25- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "REMEDIOS GLADYS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-53520/2012 se cita, llama y emplaza a LA CONYUGE SUPERSTITE DEL SR. HUGO RODRIGUEZ, DE APELLIDO "ANTUNEZ" a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Montevideo veintiuno de abril de dos mil catorce
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10693 May 05- May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GONZALEZ, PAOLA C/ MARSICO, WASHINGTON- GUARDA IUE 2-48067/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Eduardo MARSICO a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 10 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

08) $ 3480 10/p 9796 Abr 23- May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS

AUTOS CARATULADOS: "SOSA, MIRTA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- FICHA Nº 2-38668/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DE EDUARDO CEFERINO GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expedido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, once de setiembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 9845 Abr 25- May 09

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "KURZBACH, ELSA Y ULISES Y NODAR, FERNANDO C/ MUELA, NARDA" -ACCION DE PERDIDA DEL DERECHO REAL DE HABITACION- FICHA Nº 69- 18/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NARDA MUELA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3480 10/p 9382 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos Etchart Stankus, Irene. Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor - IUE 2-47528/2013, se hace saber que por auto 861/2014 del 1 de abril de 2014, se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación de una letra de cambio librada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, individualizada como Serie 16 No. 190195, emitida el 2 de agosto de 2013, exigible desde la fecha de su emisión, por el monto de U$S 5.000, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos, en el plazo de 60 días. Montevideo, 28 de abril de 2014. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 1827 3/p 10906 May 05- May 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS- En autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, caratulados "FERNANDEZ MONACO CARMEN CELMIRA c/ FRAGA PERLA. ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 32-319/2001, se cita, llama y emplaza y se cita de excepciones a quienes se consideren habilitados a deducir oposición a la pretensión deducida sobre el Padrón Nº 172.188 de Montevideo, en especial a los sucesores de PERLA MARINA FRAGA GARCIA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (arts 89 y 127 del C.G.P.)
Montevideo 11 de octubre de 2013 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4980 10/p 9306 Abr 21- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno en el expediente "Mederos Horacio y otro, Cancelación de Hipoteca" Ficha: 2-46773/2012 se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Martha Nieves Acosta Molinari por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 9 de abril de 2014 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3480 10/p 10424 Abr 29- May 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno según decreto 3033/2013 de fecha 5/12/13 dictado en los autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Felipe Araujo Mello. Intimación. IUE 2-31975/2012", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Sucesores a cualquier título de Felipe Araujo Mello, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.
Montevideo, 21 de febrero de 2014. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9376 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ IGLESIAS, MABEL y otros - ESCRITURACION FORZADA, IUE Nº 0002-050753/2012 según providencia DFA 0110-001258/2013 de fecha 26 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 118.833 ubicado en el departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 10 de marzo de 2014. ESC. BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 9694 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos "GARCIA, GUSTAVO C/ CASA DE GALICIA" IUE 72-18/2011, por decreto Nº 87/2014 del 10/02/2014, se cita, llama y emplaza a eventuales acreedores laborales de Casa de Galicia con crédito insatisfecho reconocido por Sentencia ejecutoriada. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 10.449 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los veinticinco de marzo de dos mil catorce. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 9988 Abr 25- May 09

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 9º Turno, dictada en autos "Franco, Miriam c/ Tadei López, Omar. Ejecución de sentencia" IUE 78-51/2007, se dispuso el emplazamiento a los herederos, acreedores y demás interesados de Omar Tadei López para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 18.572 rige la gratuidad respecto a las publicaciones en el Diario Oficial. Montevideo, 19 de febrero de 2014 Esc Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 9740 Abr 24- May 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en los autos caratulados: "LOPEZ SILVA, MARIA DE LOS ANGELES S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FICHA IUE 156-710/2013, se hace saber que se ha presentado la Sra. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SILVA, solicitando el reconocimiento de unión concubinaria, mantenida con el Sr. Miguel Angel FERREIRA FRANCHINI, emplazándose por este medio al Sr. Genaro Ferreira Barboza, así como a cualquier otro presunto heredero y/o interesado, a comparecer y estar a derecho en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Artigas, 07 de Abril de 2014.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 10155 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada

en autos caratulados: "ALAZRAKI OLGUI (U OLGUIN), MARTA Y OTROS C/ SBARBARO CARZOLIO, JOSÉ Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA", Ficha 190-57/2014, según providencia nº 176 de fecha 8 de abril de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los esposos José Sbarbaro Carzolio y Nidia Labruz Trevino (o Treviño) de Sbarbaro, a Jorge Sbarbaro Labruz, Ruben Sbarbaro Labruz, Washington Sbarbaro Labruz, Gladyza Rodríguez y Gladys Perfecta Rodríguez Abeleira y todos sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Paz, 23 de abril de 2014. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 6090 10/p 10752 May 05- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "LUZARDO MARTINEZ, Eduardo. Accion Declarativa de Derechos Posesorios" I.U.E. 485.316/2013, SE HACE SABER: que en esta Sede con fecha 3 de junio de 2013 el Sr. EDUARDO LUZARDO MARTINEZ, presento Accion Declarativa de derechos Posesorios sobre el inmueble padron 5199 ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, sito en las calles 40 esquina J, señalado como el solar 9 de la Manzana 418 con una superficie de 700 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y a los titulares de los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y a los efectos legales pertinentes expdo el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintidos de noviembre del dos mil trece. Dr. Jose Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Deptal.

08) $ 7830 10/p 10425 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la sra Juez Letrado de primera Instancia de atlántida de Segundo Turno, Dra. Rossana Pose, dictada en autos: "PACIFICO PIERI GABRIELA C/ MARTINEZ VIERA MARIA ADELA, SUCESORES DE TARELA WALTER Y HERNANDEZ MARTINEZ MARY. DEMANDA LABORAL" IUE 485-630/2013, se hace saber que por providencia Nº 4751/2013 de fecha 24 de octubre de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el termino de 10 días hábiles a los sucesores de Walter Tarela y Maria Adela Martinez Viera a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el art. 89 del CGP en la redacción dada por la ley 19.090, ley 18.078, art. 28 ley 18572 y es tramitado por Defensoria Pública.

Atlántida, a veinticinco días de febrero de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 9288 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson en autos caratulados: "O.S.E. c/a LEIVAS F. LUZ, YAÑEZ LEIVAS NINA, CLERI Y WILSON. PADRÓN 3004. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E: 210.43/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a FLOR LUZ LEIVAS,GLORIA NINA YAÑEZ LEIVAS, CLERI YAÑEZ LEIVAS Y WINSOR YAÑEZ LEIVAS (con domicilio desconocido) o sus sucesores y a todos aquellos que puedan acreditar la calidad de propietarios del inmueble padrón 3004 ubicado en la 1º Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 07/02/2012 con el nº 12.528, tiene una superficie afectada de 1027 m2 y 11 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 2 m 35 cm y 1 m 98 cm respectivamente, lindando el primero con parte del Padrón nº 11.314 y el segundo con frente a camino vecinal; al sureste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 161 m 88 cm, 55 m 66 cm y 125 m 85 cm cada uno, lindando con el padrón nº 3004(p); al oeste 4 m 40 cm lindando con parte del padrón Nº 15.245 y al noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 123 m 03 cm, 55 m 46 cm y 161 m 29 cm respectivamente, lindando con padrón Nº 3004(p); para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Asimismo, convócase a las partes a la audiencia de Oblación a celebrarse el día 28 de julio de 2014 a la hora 16:00 donde las partes deberán acudir con asistencia letrada.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MELO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2014.- MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 10644 May 05- May 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "SILVEIRA ROCHA GUSTAVO c/a MORALES CARDOZO ANA JUDITH. RECONOCIMIENTO DE FIRMA" I.U.E 210.306/2012 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACIÓN.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de seis días a que reconozca los documentos y en un plazo de 10 días hábiles abone la suma adeudada la Sra. ANA YUDITH MORALES CARDOZO, C.I: 4.517.394-9 por tratarse de domicilio desconocido de acuerdo a lo previsto en el Art. 89 del C.G.P.

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

08) $ 6960 10/p 10386 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "SOSA SOSA, YOLANDA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. IUE: 207-361/2013", se cita y emplaza a estar a derecho a NILZA SOSA y demás sucesores a cualquier título de JOSE EVARISTO SOSA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a este juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art. 89, 127 CGP).- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 9 de abril de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

08) $ 5220 10/p 10385 Abr 30- May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PENSOTTI HERNANDEZ, GLADYS C/ SUCESORES DE OSANO PEREYRA, VICTOR MARIO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." ficha IUE 432-271/2013 se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores del Víctor Mario OSANO PEREYRA, cónyuge ó curador de la herencia yacente, en su caso, y en especial a MARGARITA PINTOS, ALEJANDRA BEATRIZ Y JUAN CARLOS PENSOTTI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuará el presente proceso.

Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Minas, 21 de abril de 2014. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 10743 May 05- May 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ CASTRO, WALTER = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 1-81/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. WALTER DANIEL CASTRO CEDRÉS, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de febrero de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) $ 4350 10/p 9169 Abr 21- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "PATRITTI GERIBON, CRISTIAN DANIEL C/ ANTEL Y OTROS. DEMANDA LABORAL. IUE 305/36/2013", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la empresa SOLENZAR S.A. a estar a derechos en estos autos y en especial al retiro de copias de la Sentencia Definitiva Nº 108 del 16/12/2013, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra al amparo de la Ley 18.572, por lo que se exonera de tasas. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 10182 Abr 29- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, en autos caratulados: "ROMERO LOPEZ FELIPE Y OTRA C/ FERRON NIDIO Y OTROS. ACCION PARTICIONARIA Y EN SUBSIDIO CESACION DE CONDOMINIO" Ficha IUE 462-203/2013, se le hace saber que se ha presentado Felipe Romero López y Maurilia da Silva Castro, iniciando juicio de Acción Particionaria y en subsidio Cesación de Condominio, respecto del solar cuatro, manzana treinta y siete, antiguo padrón doscientos seis, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, hoy padrones 13.316, 23.477 y 23.478. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Nidio Ferrón y Octalicio Pons y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asisitidos de derechos en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 127 C.G.P), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 6960 10/p 9272 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "TRIBAMAR S.A. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL.", FICHA IUE 462- 1029/2007, se le hace saber que se ha presentado TRIBAMAR S.A., iniciando Juicio de Cesación de Condominio, respecto al Padrón Nº 2335/001, que forma parte del edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de la Ley 10,751 y 14,261, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera el 31/05/1976, Manzana 240 con una superficie de dosceintos noventa y nueve metros con trece decimetros teniendo 10 mts. Con 85 cms de frente al noroeste a Avda Sarandi. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores a Cualquier Titulo de Ivo y Maria Geny Mello Traverso. y a todos los que se consideren asistidos de derechos en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 7830 10/p 9270 Abr 21- May 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º, en autos caratulados: "OLIVERA VICTOR ALBERTO C/ MENDOZA ALDEMO Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" Ficha 477-298/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Aldemo Mendoza, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 10 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 4350 10/p 10199 Abr 29- May 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Santín Bruno en representación de Folle Muxi Lucía - PROCESO DE MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO-". Ficha 344-106/2012, y según providencia Nº 1668 de fecha 2 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y a estar a derechos en estos autos a los linderos del padrón 29.882 propiedad de Lucía Folle Muxi: padrón 37.394, solar 9 propiedad de Juan Mario Massalunga; padrón 37.396, solar 47 propiedad de Juan José Rosingana; Padrón 37.395, solar 40 y padrón 29.883 solar 19 propiedad de Horacio Ricardo Biassotti, todos domiciliados en Buenos Aires - Argentina; y padrón 29.885, solar 39. Bajo designárseles defensor de Oficio.-
Rocha, 29 de Octubre de 2013 DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

08) $ 6960 10/p 10305 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "YUSUF SAID, AMMNA MUSA C/ ABDEL RAHAM SAID Y SILVA, MARÍA DEL CARMEN. TERCERÍA DE DOMINIO" IUE: 343-39/2009 se hace saber que por decreto Nº 436/2014 de fecha 24 de Marzo de 2014 y por auto Nº 283/2014, de fecha 6 de Marzo de 2014, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho a todos los sucesores del Sr. ABDEL RAHAM SAID; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede: A) IMAN ABDER RAHMAN SAICH SAID; B) LAYLA ABDER RAHMAN SAICH SAID; C) SIHAM ABDER RAHMAN SAICH SAID; D) FÁTIMA ABDER RAHMAN SAICH SAID; E) INTESAR ABDER RAHMAN SAICH SAID; F) ARAFAT ABDER RAHMAN SAICH O ARAFAT SAICH YOUSEF SAID; G) ADLA ABDER RAHMAN SAICH SAID y H) NASSER SAID MONZA.
Chuy, 3 de Abril de 2014. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8700 10/p 10056 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "LEITE CALVO, Ariel Eduardo c/ SANTANA, Irma. CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- IUE número: 353-48/2014" hace saber que por Providencia Nº 1295/2014 de fecha 14 de Marzo de 2014, se dispuso emplazar a la demandada Sra. Irma SANTANA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día

24 (VEINTICUATRO) de MARZO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL ACTUARIO.
08) $ 5220 10/p 10471 May 02- May 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José dictada en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LUCIANA MARÍA C/ GALLEGO DE SEGUNDO ELENA JOSEFINA, SEGUNDO DE NAKLE MARÍA DEL CARMEN y SEGUNDO GALLEGO MARÍA INÉS. ESCRITURACION FORZADA. FICHA 377-142/2012", según providencia Nro. 61 del 7 de abril de dos mil catorce SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Elena Josefina Gallego de Segundo, María del Carmen Segundo de Nakle, María Inés Segundo Gallego y al Banco de San José a comparecer y a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se libra el presente a los efectos legales. Ecilda Paullier a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce.- Dr. GERARDO M. VILLALBA, JUEZ DE PAZ 5º Sec. SAN JOSE.
08) $ 7830 10/p 10477 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BERNARDEZ MURIERA, VERÓNICA BEATRIZ C/ SUCESORES DE ROMAGNOLO GAGGERO, ENRIQUE JOSÉ - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-614/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERONICA BEATRIZ BERNARDEZ MURIERA, promoviendo trámite de INVESTIGACION DE PATERNIDAD CONTRA LOS SUCESORES DE ENRIQUE JOSE ROMAGNOLO GAGGERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP a los Sres. SILVIO ROMAGNOLO Y HAYDE GAGGERO y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, trece de Marzo de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 9526 Abr 23- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del DEPTO. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PASTOR ALVAREZ, MARIA C/ GONZALEZ GUTIERREZ, DIONISIO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA" Fa. 449-61/2013, por Auto Nro. 5670/2013 del 22/10/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE DIONISIO GONZALEZ GUTIERREZ a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 25 de marzo de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10498 May 02- May 15

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres: Jorge Nelvo PAIS VARELA; Mariela FALERO; Cesar FRANCO PEREZ y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1790/12 de fecha 18/12/2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación de producción de agua potable para las localidades de San Ramón, San Jacinto, Castellanos, San Bautista y Santa Rosa, empadronada con el Nº 71, ubicada en la Localidad Catastral San Ramón del Departamento de Canelones y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 07/11/2012 con el Nº 15143, tiene una superficie afectada de 439 m² 84 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 9 m 99 cm de frente a la Av. José Batlle y Ordoñez; al Noreste, 43 m 97 cm lindando con el Padrón Nº 70; al Sureste, 10m 34cm con frente a la calle San Ramón y al Suroeste, 42 m 95 cm lindando con el Padrón Nº72.
El bien fue tasado en UR 4.183
- Expediente Nº 1450/12
- El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 9594 Abr 23- May 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS PADRÓN 95.580 - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-003491/2013 según providencia Nº DFA 0110 - 001948/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días al Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S.A y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 95.580 ubicado en el departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 20 de febrero de 2014. ESC. BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9695 Abr 24- May 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María PONCE DE LEÓN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 416243 y Nº 416244 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34738 de fecha 01 de agosto de 2013 y por Resolución Nº 3643/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19 de agosto de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nº 6402-001958-13 y Nº 6402-001963-13 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10169 Abr 29- May 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace púlico y se notifica al Sr. Juan Nicolás DONDERO BERTOLINO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 419512, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmemte, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34738 de fecha 01 de agosto de 2013, y por Resolución Nº 3643/13 de Secretaría General de fecha 19 de agosto de 2013, con a Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-001979-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10168 Abr 29- May 13

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 183.066, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área afectada por ensanche de la calle Ayacucho, que según plano del Agrim. Juan Ricci registrado el 20/05/1957 con el Nº 33889, se designa como Fracción A y se compone de 25 mc 30 dm.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9679 Abr 24- May 08

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ALVAREZ MASSA MARIA- INCAPACIDAD" Fa. 2-52621/2013 por auto Nº 274/2014 de fecha 13/2/2014 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA CRISTINA ALVAREZ MASSA a la señora AMELIA ALVAREZ MASSA
Montevideo, ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 9792 Abr 23- May 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "HORNES MARTINEZ RICHARD DIEGO - INCAPACIDAD"- Expediente Nº 56-632/1996, se hace saber que por decreto 513/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, se designó nuevo curador propietario del incapaz DIEGO RICHARDE HORNES MARTINEZ al Señor GABRIEL FERNANDO HORNES MARTINEZ. Tomó posesión del cargo el 24/03/2014. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, veintiseis de marzo de,dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10291 Abr 30- May 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLI SALOMON SERGIO - INCAPACIDAD", Ficha Nº 2-60589/2012; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4584/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO VIGNOLI SALOMON y se designó CURADORA DEFINITIVA a ROSA RIOS, quien aceptó el cargo el día veinticuatro de diciembre de 2013.-
Montevideo, diez de febrero de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1480 10/p 9311 Abr 22- May 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MELGAR, OMAR WALTER -INCAPACIDAD- IUE 26-50/2011, se hace saber que por resolución Nº 15410 de fecha 9/10/1979 dictado por Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados "Melgar, Omar Walter- Incapacidad, IUE: 256/79", se declaró en estado de Incapacidad a Omar Walter Melgar Silveira, y por auto Nº 2049/2013 de fecha 7/5/2013 se designó como Curadora propietaria a la Sra. SANDRA INES MELGAR SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 16/5/2013. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2590 10/p 10917 May 05- May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FURTADO, JORGE EDUARDO-INCAPACIDAD IUE 2-51961/2013, se hace saber que por resolución Nº 6941/2013, de fecha 27.11.2013, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Jorge Eduardo Rodríguez Furtado, a la Sra. Mirtha Margot Reyes Caceres.- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo,14 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 10303 Abr 30- May 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "NUÑEZ SIMOINS, MARIA DEL CARMEN" — INCAPACIDAD—, FICHA Nº 2-49657/2013, se hace saber que por auto Nº 5809/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013 se designo curador interino de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ SIMOINS a MARIA LUISA NUÑEZ SIMOINS, aceptando el cargo el 10 de diciembre de 2013. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de marzo de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9865 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "VILLANUEVA BONILLA, ANGEL FERNANDO" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA— FICHA Nº 2-54248/2010, se hace saber que por auto Nº 1643/2013 de fecha 23 de abril de 2013 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL FERNANDO VILLANUEVA BONILLA, designándose curadora definitiva a LOURDES ANDREA VILLANUEVA BONILLA. La misma aceptó el cargo el 25 de febrero de 2014.
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia.
Montevideo, cuatro de abril de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9851 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "TECHERA MERLO, José Carlos-INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 459-298/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5807 de fecha 19 de setiembre de 2012 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos José Carlos TECHERA MERLO, a la Sra. Mónica Lourdes MERLO RODRÍGUEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 29 de Mayo de 2012.-
Canelones, 29 de Octubre 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4906 del 17 de Agosto de 2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10442 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "TRUCIDO, CAROLINA - INCAPACIDAD" FICHA 440-1028/2012, se hace saber que por auto Nº 1661/2014 de fecha 28 de Febrero de 2014 se declaró la incapacidad de Carolina TRUCIDO ROVERANO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre legítima Sra. Alicia Clara ROVERANO, quien aceptó el cargo con fecha 21 de Marzo de 2014.-
Las Piedras, 1º de Abril de 2014. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 10078 Abr 28- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "NOVAS, EDUARDO DANIEL Y OTRO - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-1405/2011, se hace saber que por auto auto Nº 828/2014, de fecha 18 de Febrero de 2014 se designo a la Sra. MARIA DEL HUERTO NOVAS PORTILLO nueva Curadora definitiva de los denunciados DANIEL EDUARDO NOVAS PORTILLO Y GERARDO GABRIEL NOVAS PORTILLO, quien aceptó el cargo el día 6 de Marzo de 2014.-
Las Piedras, 7 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 10076 Abr 28- May 12

EDICTO: En autos caratulados: "DOS SANTOS,. GABRIEL - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-945/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 9929/2013, de fecha 31 de Octubre de 2013, se declaró la incapacidad de RODRIGO GABRIEL DOS SANTOS SOSA, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. ALBA LUZ SOSA quién aceptó el cargo con fecha 3 de Diciembre de 2013. -
Las Piedras, diez de Diciembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 9612 Abr 22- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DONALEY, MARIA JOSE -INCAPACIDAD", Ficha 175-1146/2013, por auto 7575/2013 de fecha 18/12/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE DONALAY habiéndose designado curadora interina a ALBA MABEL OLIVERA.
Se deja constancia que los presentes edictos se encuentran comprendidos dentro de lo estipulado por la ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivados de juicios previstos en el art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el Poder Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos.
Pando, 19 de marzo de 2014 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9290 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PEREZ MEDEROS, FANNY VANESSA. INCAPACIDAD", Ficha 176-585/2010, por auto 5614/2013 de fecha 23/9/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FANNY VANESA PEREZ MEDEROS habiéndose designado curador a NORMA GLADYS MEDEROS MARTIN.
Pando, 29 DE OCTUBRE DE 2013 Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 9922 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-68/2012, se hace saber que por auto Nº 7234/2013 de fecha 20/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO PAZ GONZÁLEZ habiéndose designado curadora definitiva a GERTRUDIS SUSANA GONZÁLEZ COSTA C.I. Nº 1.838.722-0, quien aceptó el cargo el 17/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 18 de marzo de 2014.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9888 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-68/2012, se hace saber que por auto Nº 7234/2013 de fecha 20/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO PAZ GONZÁLEZ habiéndose designado curadora definitiva a GERTRUDIS SUSANA GONZÁLEZ COSTA C.I. Nº 1.838.722-0, quien aceptó el cargo el 17/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 18 de marzo de 2014.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9238 Abr 21- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CUEVAS CABALLERO, Joaquín - INCAPACIDAD-" IUE 225-926/2011, por Resolución Nº 6746 de fecha 29 de noviembre de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOAQUIN ELIAS CUEVAS CABALLERO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Graciela CABALLERO GONZALEZ.-
Rosario, 13 de DICIEMBRE DE 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 10207 Abr 29- May 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados ALONZO, Héctor Marner INCAPACIDAD 261-160/2002, se hace saber que por REsolucion Nro. 3518 de fecha 23 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Hector Marner ALONZO, designandose curadora del mismoa a Celia Marlen ALONZO, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 14 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 10066 Abr 28- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "ALFONZO TORT, HILDA TERESA. INCAPACIDAD", Fa. 286-102/2012, se hace saber que por Auto Nº 2422/2013 de fecha 28/05/2013, se declaró en estado de incapacidad a HILDA TERESA ALFONZO TORT habiéndose designado curador definitivo al Sr. RICARDO JAVIER CHIOSSI ALFONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 25 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
10) $ 1480 10/p 9159 Abr 21- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MASSA MARMOL, IDALINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-261/2010, se hace saber

que por auto Nº 5205/2013 de fecha 01.10.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. IDALINA MASSA MARMOL habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. PATRICIA MARTINEZ MASSA quien aceptó el cargo conferido por escrito presentado el 27.11.2013.- Paysandú, 31 de marzo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9200 Abr 21- May 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO VILLANUEVA, PATRICIA LORENA. INCAPACIDAD" IUE 501-409/2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PATRICIA LORENA CARDOZO VILLANUEVA, C.I. 4.505.319-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. SONIA BEATRIZ VILLANUEVA VILLANUEVA, C.I. 3.254.181-4, quien aceptó el cargo conferido el 31.03.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 9 de abril de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 10716 May 05- May 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ACOSTA FIORES, ALEJANDRO MATIAS- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Fa. 317.496/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALEJANDRO MATIAS ACOSTA FIORES, designándose curadora a HILDA ALIDA FIORES SERPA, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 DE ABRIL DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 10110 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "MACHADO DA SILVA FRANCISCO. INCAPACIDAD" IUE 329-113/2012, se hace saber que por Decreto Nº 1900/2013 de fecha 02/05/2013, se designó curadora, interina del presunto incapaz FRANCISCO MACHADO DA SILVA, a la Sra. MERIE MEREDIHT MACHADO MACHADO. Rivera, 06 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 10200 Abr 29- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LLUBERAS HERNANDEZ ALEJANDRA. INCAPACIDAD. IUE: 352-474/2013" se hace saber que se declaro en Estado de Incapacidad a ALEJANDRA LLUBERAS HERNANDEZ, designándose CURADORA a GLORIA HERNANDEZ MACHADO da SILVA, Cuya aceptación jurada se verificó el día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. DICHO TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO DE SALTO, LEY Nº 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10606 May 02- May 15

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: ROBAINA, PERLA IRIS.- INCAPACIDAD. IUE 352-617/2012", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PERLA IRIS ROBAINA designándose curador a WILLIAM MARIA BLANCO ROBAINA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 DE ABRIL DEL AÑO 2014, y al que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepcion de inventario y caucion atento a la inexistencia de bienes. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE ABRIL DE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Dra. IRENE DERREGIBUS, Actuaria Adjunta.

10) $ 2220 10/p 9676 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO SUAREZ, Patricia Valentina. DECLARATORIA DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE: 353-646/2013", hace saber que por auto Nº 953/2014 de fecha 05 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Patricia Valentina MACHADO SUAREZ, y se designó CURADORA a: Sandra Raquel SUAREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Marzo de 2014.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIECINUEVE) de MARZO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 10581 May 02- May 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CASANOVA DA LUZ, Valeria Alida- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-704/2013", se hace saber que por Autos Nos. 1030/2014 de fecha 25/3/2014 y 1394/2014 de fecha 8/4/2014, se designó curadora interina de VALERIA ALIDA CASANOVA DA LUZ a su madre Sra. ENILDA DA LUZ GÓMEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, nueve de abril de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10336 Abr 30- May 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Espindola Ibáñez, Ruth Noemi- incapacidad" IUE 471-822/2012, se hace saber que por auto número 4830 de fecha 15 de octubre de 2013, se declaró incapaz a RUTH NOEMI ESPINDOLA IBAÑEZ, y se designó curador definitivo a SANTA EUFRACINA IBAÑEZ LAFON. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad el diecinueve de noviembre de dos mil trece.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1850 10/p 10248 Abr 29- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GALARRAGA GUTIÉRREZ, HUMBERTO FEDERICO - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-467/2013, se hace saber que por Decreto Nº 825/2014 de fecha 06/03/2014 se declaró en estado de Incapacidad a HUMBERTO FEDERICO GALARRAGA GUTIÉRREZ, habiendose designado curador a PEDRO EDUARDO GALARRAGA quien aceptó el cargo el día 20/03/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 08 de Abril de dos mil catorce.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 10334 Abr 30- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BIRRIEL RAMOS, SILVIO JOAQUÍN - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-526/2013, se hace saber que por Decreto Nº 353/2014 de fecha 12/02/2014 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIO JOAQUIN BIRRIEL RAMOS, habiendose designado curador a a su madre MATER MARIA RAMOS GARCIA quien aceptó el cargo el día 05/03/2014. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 18 de Marzo de dos mil catorce.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2590 10/p 9421 Abr 22- May 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "NÚÑEZ BRAZEIRO, ALEJANDRA MARÍA. INCAPACIDAD" IUE 463-336/2010, se hace saber que por auto Nº 1285/2011 de fecha 3/5/2011, se declaró en estado de Incapacidad a Alejandra María Núñez Brazeiro, domiciliada en la calle Maruja de Yereguy 447, C.I. 4.383.670-3, y por auto Nº 5626/2013 del 20/12/2013 se designó nueva curadora de la incapaz a la señora Ana Veruska Brazeiro Muñoz, quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2014. Tramite realizado con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de abril de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 9857 Abr 25- May 09

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados: "TEDESCO MAGGI, Mariana" -Autorizaciones e Información-, IUE 2-10017/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mariana TEDESCO MAGGI, C.I. 1.489.235-4, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Shirley PERERA FABRE y Alejandra KUNDAKDJIAN SANTURIÁN, acerca de su vida y costumbre.
Montevideo, 23 de Abril de 2014. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

11) $ 1480 10/p 10538 Abr 30- May 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamento de 10º. Turno, en autos caratulados: "VILLOT TRIAS, Walter Fredy. Autorizaciones e Informaciones" Ficha 002/061722/2013 se hace saber que ante esta Sede se presentó, Walter Fredy Villot Trías, ofreciendo la declaración de los testigos: Miguel Angel MARTINEZ ALEMAN y Raquel Susana DEBALI de PALLEJA, acerca de su vida y costumbres, como requisito previa a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, once de abril de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1850 10/p 9615 Abr 22- May 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "MEDINA UNANIAN, PABLO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-1384/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Pablo Daniel Medina Unanian, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Richard Feuerstein Finelli y Jorge Alvaro Cambra Perrone, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 1º de abril de 2014.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

11) $ 1850 10/p 9819 Abr 23- May 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "CLAVIJO CASTILLO, GUSTAVO GABRIEL Autorizaciones e informaciones" IUE 2-7536/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Gustavo Gabriel Clavijo Castillo CI 1.770.589-9, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos, Alfredo Enrique FARAL PARAMES CI 1.111.894-3 y Victor Esteban OUJO BARROS CI 1.455.253-8 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 10 de abril de 2014.- Dr. Esc MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

11) $ 1850 10/p 10929 May 05- May 16

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamento de 17º. Turno, en autos caratulados: "RAQUEL SUSANA DEBALI DE PALLEJA, Autorizaciones e Informaciones" Ficha 002/061714/2013 se hace saber que ante esta Sede se presentó, Raquel Susana Debali de Palleja, ofreciendo la declaración de los testigos: Miguel Angel MARTINEZ ALEMAN Y Walter Fredy VILLOT TRIAS, acerca de su vida y costumbres como requisito previa a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 21 de abril de 2014 Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1850 10/p 9869 Abr 24- May 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "DE HORTA ROSENDE, Gonzalo Jorge Autorizaciones e Informaciones" Expediente IUE 2-006120/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó Gonzalo Jorge DE HORTA ROSENDE optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Baracco Zani, Fernando Lamas Blas y Jorge Daniel Pollero Gallego, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 7 de abril de 2014. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

11) $ 1850 10/p 9784 Abr 23- May 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno en autos caratulados "IRIGOIN MARTINEZ, PABLO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES IUE 2-6604/2014" se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. IRIGOIN MARTINEZ PABLO, quien optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las declaraciones de los Sres. Pablo Larroque Ross, Gustavo Javier Piñeyro y José Roberto López León quienes depusieron sobre su vida y costumbres. Montevideo 25 de abril del dos mil catorce. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

11) $ 1850 10/p 10878 May 05- May 16

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN E INVERSIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 12/14

PROYECTO FOCEM: REHABILITACIÓN DE VÍAS FÉRREAS (TRAMO: PIEDRA SOLA - ALGORTA)

1. El Contrato denominado "Rehabilitación de vías férreas de Piedra Sola a Algorta" consiste en el suministro y colocación de rieles, accesorios, durmientes, aparatos de vía, fijaciones y balasto, en la realización de tareas complementarias de señalización, esqueletoneado de vía, reconstrucción de banquinas, cunetas y drenajes, alineación, nivelación y apisonado de vía, y en el reforzamiento de puentes, a lo largo de 133km (ciento treinta y tres kilómetros) de vía férrea.
El objetivo de este contrato es lograr una vía Clase III según la Norma ALAF 5-026, para velocidad de 40km/h (cuarenta kilómetros por hora) y carga de 18t/eje (dieciocho toneladas por eje), con la exigencia de poder realizar un mantenimiento mecanizado con máquinas A.N.A. y P.R.B.
El plazo de la obra es de 24 (veinticuatro) meses.

2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha recibido del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) a través del Convenio COF Nº 03/13 una donación para financiar parcialmente el costo de la obra.

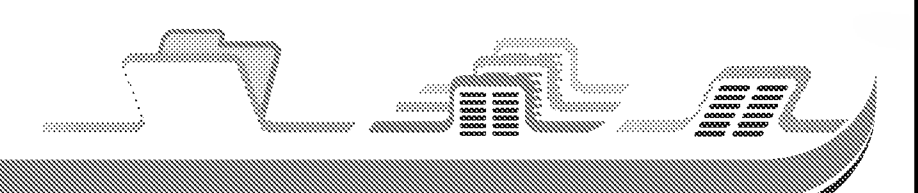
3. Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en www.comprasestatales.gub.uy o en www.mtop.gub.uy, y ser adquiridos a partir del día 05 de mayo de 2014 en la Dirección Nacional de Planificación y Logística (DINAPLO) del MTOP, sito en calle Rincón 575 piso 12º. El valor de los mismos se ha fijado en la suma de $U 10.000 (pesos uruguayos diez mil), la cual deberá ser abonada -previo a la fecha de la apertura o al retiro de los recaudos- en la División Tesorería, sito en Calle Rincón 561 piso 4º, en el horario de 10 (diez) a 15:30 (quince y treinta) horas, o a través de transferencia bancaria según lo indicado en el Instructivo publicado junto a los recaudos.

4. La recepción de ofertas será hasta las 14:00 (catorce) horas del día 01 de julio de 2014 en la DINAPLO del MTOP, sito en calle Rincón 575 piso 12º.

5. La apertura de ofertas se llevará a cabo a las 14:00 (catorce) horas del día 01 de julio de 2014, en la sala "Sociólogo Javier Silva Pintos" de la DINAPLO del MTOP, sito en calle Rincón 575 piso 12º.

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10715 May 05- May 05



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 13/14

PROYECTO FOCEM: REHABILITACIÓN DE VÍAS FÉRREAS (TRAMO: ALGORTA - SALTO GRANDE)

1. El Contrato denominado "Rehabilitación de vías férreas de Algorta a Salto Grande" consiste en el suministro y colocación de rieles, accesorios, durmientes, aparatos de vía, fijaciones y balasto, en la realización de tareas complementarias de señalización, esqueletoneado de vía, reconstrucción de banquinas, cunetas y drenajes, alineación, nivelación y apisonado de vía, y en el reforzamiento de puentes, a lo largo de 194km (ciento noventa y cuatro kilómetros) de vía férrea.
El objetivo de este contrato es lograr una vía Clase III según la Norma ALAF 5-026, para velocidad de 40km/h (cuarenta kilómetros por hora) y carga de 18t/eje (dieciocho toneladas por eje), con la exigencia de poder realizar un mantenimiento mecanizado con máquinas A.N.A. y P.R.B.
El plazo de la obra es de 24 (veinticuatro) meses.

2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha recibido del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) a través del Convenio COF Nº 03/13 una donación para financiar parcialmente el costo de la obra.

3. Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en www.comprasestatales.gub.uy o en www.mtop.gub.uy, y ser adquiridos a partir del día 05 de mayo de 2014 en la Dirección Nacional de Planificación y Logística (DINAPLO) del MTOP, sito en calle Rincón 575 piso 12º. El valor de los mismos se ha fijado en la suma de $U 10.000 (pesos uruguayos diez mil), la cual deberá ser abonada -previo a la fecha de la apertura o al retiro de los recaudos- en la División Tesorería, sito en Calle Rincón 561 piso 4º, en el horario de 10 (diez) a 15:30 (quince y treinta) horas, o a través de transferencia bancaria según lo indicado en el Instructivo publicado junto a los recaudos.

4. La recepción de ofertas será hasta las 14:00 (catorce) horas del día 01 de julio de 2014 en la DINAPLO del MTOP, sito en calle Rincón 575 piso 12º.

5. La apertura de ofertas se llevará a cabo a las 14:00 (catorce) horas del día 01 de julio de 2014, en la sala "Sociólogo Javier Silva Pintos" de la DINAPLO del MTOP, sito en calle Rincón 575 piso 12º.

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10714 May 05- May 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 4600003200 - CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 27 de mayo de 2014 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10820 May 05- May 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 5 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO MARTÍN AMICONE BENTANCOR, 26 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PQUE. GUARANÍ - GUAVIYÚ 3084 y JENIFFER BARRIONUEVO POSE, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PEDRO LENGUAS 1482.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10806 May 05- May 07

DIEGO ISMAEL ARISMENDI RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 306 y ABIGAÍL NOEMÍ BELMONTE COSTA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 306.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10799 May 05- May 07

NELSON FABIAN ACOSTA RODRIGUEZ, 37 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 4014/7 y MARTA LEONOR VIDAL RIVERO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 4014/7.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10795 May 05- May 07

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL BENTOS MOSICH, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMAMBU 4357/3 y FLORENCIA DA SILVA BARDAVID, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMAMBU 4357/3.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10807 May 05- May 07

OFICINA No. 3

RUBEN MARTÍN CAIRUS RODRÍGUEZ, 56 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNABÉ MICHELENA 6122 y CRISTINA ELDA GAMARRA MAYANS, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNABÉ MICHELENA 6122.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10802 May 05- May 07

OFICINA No. 4

PABLO MATÍAS LISTA GADEA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio JOSÉ MAZZINI 3086/101 y TANIA LUISINA RIVERO HERNÁNDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MAZZINI 3086/101.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10796 May 05- May 07

OFICINA No. 5

SERGIO EDUARDO MARTA TECHERA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOMAS COSTANERA S.5 y NATALIA PAOLA SALINAS ACOSTA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LOMAS COSTANERA S.5.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 10794 May 05- May 07

JOSÉ IGNACIO TRINDADE RAMOS, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLUMBIA 1025 y MARÍA CATALINA MAC EACHEN MENDIETA, 49 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio COLUMBIA 1025.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 10786 May 05- May 07

OFICINA No. 6

LEONARDO JAVIER RECOBA LUCAS, 18 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 2921 y VANESA HELEN MATEOS DANIEL, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 2765/204.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 10872 May 05- May 07

JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, 83 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GOES 2143/206 y NEIDA SILVA ALVEZ, 57 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GOES 2143/206.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 10871 May 05- May 07

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARTIN VALVERDE SANDES, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2763/101 y GRACIELA ALEJANDRA PAREDES DE MELLO, 39 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2763/101.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 10887 May 05- May 07

DIEGO MARTIN PADULA ARBURUA, 33 años, soltero, HOTELERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1628/4 y AROA GÓMEZ ARROYO, 32 años, soltera, LABORES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio MERCEDES 1628/4.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 10779 May 05- May 07

Montevideo, mayo 2 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

GIUSEPPE ANTONIO IORIO FERRARI, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3520 y CRISTINA JESSICA PIMIENTA BOTTI, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3520.

14) $ 264 3/p 10651 May 02- May 06

PSBLO JONAS CHAGAS TAPIA , 39 años, divorciado, CHAPISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio VICTORIANO ALVAREZ 6228 y JAQUELINE MAY CASTRO ORCAJO, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VICTORIANO ALVAREZ 6228.

14) $ 264 3/p 10647 May 02- May 06

OFICINA No. 5

WASHINGTON OMAR OVALLE FERNÁNDEZ, 67 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4547/31/7 y GIOVANNA PALACIO ALBERRO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVO LLAMAS 2745.

14) $ 264 3/p 10722 May 02- May 06

EDUARDO MACHÍN VERDECANNA, 46 años, soltero, ING. TECNOLÓGICO, ORIENTAL, lugar de domicilio DRAGONES 3545 y MARÍA LORENA MASSIMINO DÍAZ, 37 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ Mª MUÑOZ 1134.

14) $ 264 3/p 10637 May 02- May 06

ALEJANDRO HERNÁN TAPIA TERÁN, 48 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNEL ALEGRE 1321/101 y PATRICIA NATALIA CAMAÑO BARDINI, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNEL ALEGRE 1321/101.

14) $ 264 3/p 10635 May 02- May 06

OFICINA No. 6

HUGO WASHINGTON RODRÍGUEZ LABIUZA, 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 124 2080/302 y GLADYS TERESITA PRIETO RAMOS, 52 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 124 2080/302.

14) $ 264 3/p 10778 May 02- May 06

SANTIAGO SEIJAS NIETO, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3971 y MARIA VIRGINIA GOMEZ CRIVEL, 27 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL , ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4490 BLOCK G1/1.

14) $ 264 3/p 10701 May 02- May 06

JORGE RAMA TOSCANO, 42 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN JOSE 1478/1010 y KARINA LAIZA LEBED KEMPER, 38 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN JOSE 1478/1010.

14) $ 264 3/p 10636 May 02- May 06

OFICINA No. 7

GABRIEL PEREZ SANDOVAL, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMODORO COÉ 3507 y MARÍA NOEL PINTOS LORIENTE, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMODORO COÉ 3507.

14) $ 264 3/p 10713 May 02- May 06

Montevideo, abril 30 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRANDELÍ BARBAZÁN ROVEDA, 49 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ONCATIVO 2680 y KARINNA MARINO VALLE, 44 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ONCATIVO 2680.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 10544 Abr 30- May 05

OFICINA No. 3

RODRIGO FERNANDO ESPOSTO GONZÁLEZ, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1116/801 y RAQUEL ELIZABETH ALVEZ MALSEÑIDO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1116/801.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 10543 Abr 30- May 05

WILSÓN ADAN CABRERA, 31 años, divorciado, EMPLEADO, ORIRNTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3649 y ERIKA BEATRIZ PARODI, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3649.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 10464 Abr 30- May 05

OFICINA No. 4

RICHARD ROMÁN LÓPEZ BICA, 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL QUINTELA 3166 APTO. 107 y ANA LAURA MACHADO GONZÁLEZ, 40 años, divorciada, TÉCNICA EN HEMOTERAPIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL QUINTELA 3166 APTO. 107.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 10525 Abr 30- May 05

DIEGO ESTEBAN GONZÁLEZ PELUFO, 30 años, soltero, TRABAJADOR INTEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPISTEGUY 1614 y PATRICIA MELGAR BLANCO, 33 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPISTEGUY 1614.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10461 Abr 30- May 05

OFICINA No. 5

EDUARDO MACHÍN VERDECANNA, 46 años, soltero, ING. TECNOLÓGICO, ORIENTAL, lugar de domicilio DRAGONES 3545 y MARÍA LORENA MASSSIMINO DÍAZ, 37 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ Mª MUÑOZ 1134.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10598 Abr 30- May 05

FABIÁN ALEJANDRO MIRANDA VIERA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. EL OMBÚ 377 y ANDREA SILVANA SAGARDOY GONZÁLEZ, 33 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. EL OMBÚ 377.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10524 Abr 30- May 05

OFICINA No. 6

RODRIGO RISSO DOCAMPO, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BELASTIQUI 1399/202 y VERONICA RODRIGUEZ AMELOTTI, 27 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BELASTIQUI 1399/202.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10619 Abr 30- May 05

ANGEL APOLINARIO SILVA ECHAGÜES , 52 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2235/4 y RAÚL PABLO BORGHINI PÉREZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 2235/4.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10582 Abr 30- May 05

FRANCISCO ADRIAN ROMERO SILVA, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TURQUIA 4117 y MARIANA CARMEN ACOSTA D' ALESANDRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TURQUIA 4117.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10441 Abr 30- May 05

MAICOL JAVIER RODRIGUEZ ITURRIOZ, 18 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LLUPES 6173 y LUCIA VICTORIA ARROQUI GONZALEZ, 16 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LLUPES 6173.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10440 Abr 30- May 05

OFICINA No. 7

PEDRO GONZALO VERIZ PEREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN MARTORI 1944 y BEATRIZ YEANETE CASTILLO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN MARTORI 1944.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 10586 Abr 30- May 05

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Techera, Jorge Roberto y otro - Prescripción adquisitiva", IUE 2-61113/2012, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jorge Rodríguez Techera e Inés Silveira Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 142.099 del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Calleros (ex Roma) nro. 4759. Según plano del Agr. Raúl Castro, de julio de 2012, inscripto provisoriamente en Catastro el 9 de agosto de 2012, con el nº 1.443, tiene una superficie de 333 metros 38 decímetros, que se deslindan así: Al Sureste 12,50 mts. de frente a la calle Manuel Calleros: al Suroeste 26,68 mts. lindando con padrón 142.098; al Noroeste 12,26 mts. lindando con padrón 142.097; y al Noreste 27,23 mts. lindando con padrón 69.588.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto y en especial a los Sres. Reynaldo Bonino y Elena Bidart, Jorge, María Ana, José, María Elena, María Isabel, Reynaldo y Germán Bonino Bidart; y a los propietarios de los linderos, padrón 142.098: Juan Rodríguez, María Vargas, Ana Núñez, Elvira Quaglia, Julio Chavez, María Blanco, Juan Carneiro y Amelia Silveira, padrón 142.097: Eladio, Winston, Juan y Ruben Reynaldo y del padrón 69.588: José Olivieri, Blanca, Mónica y Adriana Michelena y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 14 de Marzo de dos mil catorce.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12180 10/p 9560 Abr 22- May 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "MANARA MILAN, EDGARDO Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" Fa. 259145/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 4153 del 16.12.2013, se cita y emplaza a los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 197.838 (excepto construcciones), sito en Montevideo, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Humberto Di Doménico de octubre de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro el 03.10.2012 con el Nº 1460, cuyo antecedente gráfico corresponde al solar Nº 10, manzana D del plano del Agr. Juan P. Jaureche inscripto en la D.G.C. El 14.04.1961 con el Nº 40964, tiene un área de 718 mts. 60 dms., con frente a la calle Mazarino entre Albert Einstein y Chon, lindando con Padrones Nº 197.837, Nº 197.848 y Nº 197.839 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veinticuatro dias del mes de febrero del año dos mil catorce.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 9570 10/p 9557 Abr 22- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "FRAQUE COPPOLA, MARIELA ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 190-200/2013, según providencia nº 710 de fecha 14 de noviembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a COPPOLA SERRA S.A., a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Paz, 7 de marzo de 2014. Dr. Alejandro Menini, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4350 10/p 10763 May 02- May 15

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23 a Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CAGNONE, NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-168/2013, y según providencia Nro 580/2013 del 19 de noviembre de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular WALTER CATARINO BENITEZ y al sucesor de Daniel Cagnone Estefan, Sr. RICARDO CAGNONE MORALES a cualquier título sobre el bien Buque Clase Chalana denominado "LA ESSO", categoría costera T.R.B 1093, matrícula Nº 4717 del Registro de Cabotaje, medida Eslora 5,02 mts, Manga 1,98 mts, Puntal 0,98 mts, conteniendo Motor fuera de borda marca Yamaha 9,9 caballos de fuerza, Radio banda ciudadana Marca Cobra y artes de pesca, registrado con el permiso de pesca Nº 4805
La Floresta, 22 de noviembre de 2013
Dr. Mario Gabín. Juez de Paz.
16) $ 6960 10/p 10339 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida dictada en autos "ZITO VASSALLO, Sylvia Ana. Prescripción

Adquisitiva Treintenal", IUE 487.205/2013, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 501 (antes en m/á con el Nº 9609), actualmente señalado como el solar 5 de la manzana 67. con frente a la calle 7 entre calles A y B, Localidad Catastral de Las Toscas, el que según plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de abril de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Of. Delegada de Pando) con el Nº 550 el 16.04.02, tiene una superficie de 625 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al último titular registral, Sr. MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN y/o sus sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, se expide el presente en Atlantida, el dieciocho de marzo del dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

16) $ 10440 10/p 10775 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "JORGES GROSSO, Ricardo Santiago-Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.467/2013. SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Departamento de Canelones, Padrón Nº. 2446, ubicado en la Manzana 140, señalado como el solar 13, el que según plano del Agr. Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dcción. Gral. de Catastro con el Nº 106 el 8.10.2012, tiene una superficie de 495 mts, con frente a la calle "D", también llamada Manuel Oribe). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular LIBER VLADIMIR CAVALLO, y sus sucesores a cualquier titulo, y al titular del bien lindero, padrón Nº 2445, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes en Atlantida, el veintiocho de febrero de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.

16) $ 9570 10/p 10762 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "CASANOVA LARRALDE, Miguel y otra. Prescripción Adquisitiva", IUE 487.209/2013, se hace saber que: con fecha 30.07.2013 se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones (antes 7ª Sec.), en la Localidad Catastral de Jaureguiberry, empadronado con el Nº 304, con frente a la calle 5, con una superficie de 562 mts. 50 dms. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus herederos a cualquier titulo, y a los titulares de los linderos, padrones 303, 305 y 307, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales pertinentes expido los presentes Edictos en Atlantida, a veintiuno de febrero de dos mil catorce. Dra. Marcela Saravia, Jueza de Paz subrog.

16) $ 8700 10/p 9925 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Gargiullo Alicia Prescripción Adquisitiva, IUE 187-195/2013", SE HACE SABER: Que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la 19ª. sección del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 12393. localidad Catastral Ciudad de la Costa ex. Solymar individualizado como solar 25 de la manzana 73 con frente a la calle Colombia entre Tabare y Uruguay, el que según plano del Agrimensor Carlos Hugghes y F. Camarano de Enero de 1950 se encuentra inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 6164, el cual consta del siguiente deslinde: Al SE 15 mts de frente a la calle Colombia; al NE 50 mts lindando con padrón 12392 y al Sur 50 mts lindando con padrón 12394 y al NOE 15 mts lindando con padrón 12430.- En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, (dado que según informes de fs. 31 y 32 no existen información de último titular del inmueble a prescribir para que comparezcan, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el día 5 de Marzo de 2014. Dra. Mª GABRIELA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11310 10/p 9319 Abr 22- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "LALINDE MARTINEZ, WALTER ADAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-82/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 159 de fecha 24 de febrero de 2014 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a ORLANDO, PEDRO, ANGELA, ELSA, SELBA, MARIA ISABEL, BLANCA Y BERNARDINA MARTINEZ PEREIRA, en calidad de últimos titulares registrales del padrón nº 4658 y de linderos a los padrones cuya prescripcion adquisitiva ha sido promovida en autos (nº 9786 y 4658); a herederos y/o sucesores a cualquier titulo de MARIA CRISTINA MARTINEZ por los derechos que a estos pudieron corresponderle respecto de los padrónes nº 9786 y 4658; JOSE ABEL DUARTE, titular registral del padron nº 1263, lindero a los que se pretende adquirir por modo prescripcion adquisitiva infolios (padrones nº 4658 y 9786); ANTONIO VALENTIN MARTINEZ TORRES y MARIA JULIA BARRERI, titulares registrales del padron nº 1118, lindero a los padrones que se pretende adquirir por modo prescripcion infolios (padrones nº 4658 y 9786), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto de los mismos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 12 días del mes de marzo del año dos mil catorce. Dr. Sebastián Amor González, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Última Publicación

16) $ 12180 10/p 9189 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "IBÁÑEZ COSSE, ELEONORA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-1014/2008", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de ANA CLARA MOTTA DE PINHEIRO, así como a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón nº 1.926, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 89, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 268 el 28 de marzo de 2008, posee la parte a prescribir 284 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, que linda: al OESTE, 11,10 metros de frente a calle Justino Muniz; al NORESTE, 25,27 metros lindando con padrón 1925; al ESTE, 11,33 metros con parte del padrón 1928 y al SUR, 25,54 m. con padrón 1927; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 21 de abril de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 9570 10/p 10455 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento

de Colonia, dictada en autos: "DELGADO BUDETTI, Horacio Eduardo y SANCHEZ TORRES, Frida Raquel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE Nro. 232-110/2012"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Blancarena, Padrón urbano Nro. 7.236 antes padrón en mayor área Nro. 15950, solar 8, manzana 15, 4a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, de fecha 7 de diciembre de 2011, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 30 de diciembre de 2011 con el Nro. 513. Cuenta con una superficie de quinientos mts. cuadrados que se deslindan así: al Norte m 12,50 lindando con padrón rural Nro. 15.950; al Este m 40,00 lindando con Padrón Nro. 7.237; al Sur m 12,50 al frente sobre Calle Nro. 2 (balasto) y al Oeste m 40,00 lindando con el padrón Nro. 7.235.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Osvaldo Dante Collette Agustins, propietarios linderos: Intendencia Municipal de Colonia; propietario de Padrón Nro. 7.237, sito en calle 2, Blancarena y propietario de Padrón Nro. 7.235, sito en calle 2, Blancarena y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Colonia Valdense, 17 de diciembre de 2013.- Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ.

16) $ 12180 10/p 9753 Abr 24- May 08

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MUNDANI, FRANCISCO GABRIEL Y ALBERTO DANIEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA . IUE 235-287/2013", por resolución Nº 45 de fecha 13 de marzo de 2014, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR a los HEREDEROS de los causantes MARIA MERCEDES CAMP y CIRO DUILIO FRISCH CABALLERO, ellos son: DANIEL, ANA MARIA, MARIA LUCÍA, DELIA MERCEDES FRISCH VIANA e ISABEL ETELVINA, CARLOS ALBERTO, WALTER DUILIO Y FRISCH CAMP y / o Sus Sucesores a cualquier título, y a todos los que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, Padron: 5347, antes 2012 en mayor área rural, sito en zona sub-urbana de la 9ª, Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño; plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Edmundo Pisciotano, que consta de un área de 591 m² 15 dm, y se deslinda así: 15 m al Suroeste de frente a calle Primera al W. De los Robles (balastro); 39 m 41, cm al Noroeste lindando con Padrón 5346; 15 m al Noroeste de frente a calle Los Robles (Balasto); y 39 m 41, cm al Sureste lindando con Padrón 5348; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 18 de marzo de 2014.- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 11310 10/p 10639 May 05- May 16

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "GUERRA FABRE, SEVERO FELIX. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 238-115/2013, y según providencia Nº 120 de fecha 20 de Marzo de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, sobre el siguiente bien: inmueble, sito en la localidad Catastral de Tarariras, Padrón Nº 285, con una superficie según mensura de 695 metros cuadrados, según plano de Mensura para Prescipción del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, inscripto en forma provisoria con el Nº 605 el 25 de Junio de 2013 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos PADRÓN Nº 2619 al Noreste y PADRÓN Nº 284 al Sureste.

Tarariras, 2 de Abril de 2014 Dra. MARIA E. MERLO CABRERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7830 10/p 9971 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FIGUEROA, Osvaldo y NIEDERER, Lilian- PRESCRIPCION", IUE 225-879/2013 según lo dispuesto por Decreto Nº 680/2014 de fecha 24 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS DADALT y/o Sucesores a cualquier título, como asimismo a cualquier interesado respecto al padrón número 3102 de la localidad catastral de Nueva Helvecia departamento de Colonia, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

ROSARIO, 19 de Marzo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 10588 May 02- May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "UNZURRUNZAGA NAVARRO, Sebastián Guadalupe" Prescripción Treintenal IUE 254-502/2013 por Resolución Nº 447/2014 de fecha 19 de febrero de 2014, dictada en autos, esta Sede ha dispuesto se CITE Y EMPLACE por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones rurales ubicados en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Flores, números 2138 y 2139 bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 6090 10/p 9341 Abr 22- May 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados "GONZALEZ ESPINO, LIRIA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA I.U.E. 492 - 286/2011" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a Dolores Besas de Vidal, y/o a sus sucesores a cualquier titulo, sobre los inmuebles A) fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 4270, antes con el Nº 5.776, según plano de mensura del Ingeniero Sergio Gil Lerena, inscripto en forma provisoria con el Nº 210 de fecha 12 de octubre de 2011, en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Florida, según el cual esta compuesta de una superficie de 2015 metros, los que se deslindan al NE 31 mts de frente a la calle Roger Ballet, al N padrón 4271, al NO con padrón 4282, al O padrón 4481, al SE con padrón 5086 y B) fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 4271, antes con el Nº 5.519, del plano referido, según el cual consta de una superficie de 2.015 mt que tiene frente al NE en 31 mts a calle Roger Ballet que linda al NO con padrón 4272, al O con padrones 4281, 5731 y 5305 y al SE padrón 4270, para que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de desígnasele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 18º de octubre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 12180 10/p 9741 Abr 23- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "GUILLERMO NUÑEZ, MARTIN = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 289-255/2013, según providencia Nº 201/2014 de fecha 07/02/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a: Albar Roberto Nuñez Diaz o sucesores a

cualquier título y Teherán Fabián o sucesores a cualquier título, usufructuarios del padrón Nº 13476 (lindero) y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 152, manzana 24, zona urbana, localidad catastral Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 27 de marzo de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
16) $ 6090 10/p 10010 Abr 28- May 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz 3a. Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, dictada en autos rotulados: "LOPEZ ZUBIZARRETA, José Luis. AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA". (IUE 310-08/2013) y según providencia No. 56 de fecha 16 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho y escialmente al último titular Sr. Daniel DAURIAQUE y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON INMUEBLE No. 2788 ubicado en ORGOROSO jurisdicción de la 3a. Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, que según plano del Ing. Agrim. Mauro APPRATTO MATHISSON, inscripto en CAtastro con el No. 289 de fecha 27 de Abril de 2011, el cuál tiene una superficie de 1812 m2 25 dm2, se deslinda así: AL NORTE: 36 metros 51 centímetros lindando con parte del padrón 5772 (terreno baldio). AL SUR: 36 metros frente a camino vecinal Dptal. de Cuchilla de Rabón. AL ESTE: 48 metros 37 centímetros lindando con el padrón 7421. AL OESTE: 52 metros lindando con calle de 17 metros (terreno natural). Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante de autos se encuentra auxiliado de pobreza. PIEDRAS COLORADAS, 16 de Setiembre de 2013. OSBEL Ma. SALVATIERRA, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 10670 May 05- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, Dr. Bernardo Bueno, dictada en autos: "READ, RICHARD ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 306-216/2013 y según providencia Nº 1437 de fecha 6 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos especialmente a Juan Thome y/o sucesores, sobre el bien: automovil marca Toyota, modelo Célica, tipo SEDAN 2 puertas, año 1991, número de serie ST1820074444, Motor 9146352, sin matrícula, anteriormente matrícula de Montevideo 881-126, cuyo ultimo poseedor fue el Sr. Juan Thome con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 17 de marzo de 2014.- Dr. Bernardo Bueno, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6090 10/p 9327 Abr 22- May 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "FERNANDEZ CESAR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-499/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehiculo camioneta furgon marca Hyundai, número de motor D4BAT319545, modelo H 100, gas oil, matricula de Salto HQ 581, padrón 143241, año 1997
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares Sr. César Omar Hernadez Ferreira y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga amparada al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto diecisiete de febrero de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese-Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 10605 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Dra Andrea Cayeux y en autos caratulados: "CASTAGNARO RAMOS JESUS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-450/2012, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JESUS OMAR CASTAGNARO RAMOS, a promover prescripción sobre el vehículo, marca Fiat 128 1300 5 P, matricula HAR 489 padrón 142464, año 1977, motor 2545280 por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo y especialmente al último titular Sra Laura Da Silva domiciliada en Uruguay 1729 de Paysandú y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se hace saber que el presente tramite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (Ley 18.078).
Salto, 12 de febrero de 2014. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 9408 Abr 22- May 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GASTÓN VELÁZQUEZ, MAURICIO AGUINSKY y NAHUEL PARODI solicitan la inscripción de la obra titulada: ESTA SOLEDAD SIN VOS (canción) de la cual se declaran autores.
Montevideo, 30 de abril de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 10709 May 05- May 05

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Juan Armand Ugon "YEI — I EL MIXTAPE" — Álbum musical.
Federico Cernuschi, Barry A. Walker y Valerie R. Osterberg — "BENDING SPACE MACHINE" — Álbum musical.
Leandro Hernández García — "ALGUIEN SE IMPORTA" — Tema musical.
Matías Castelnuovo y Juan Manuel De León — "BENJAMÍN Y EL FUEGO" — Álbum musical.
Natalia Pasarisa - "LIBROS" — Álbum musical
Roberto Pereira Ferro — "CANDOMBE ARENA" — tema musical.
Natalia Hernández Escobar — "NO PUEDO ENAMORARME DE TI" — Tema musical.
Jorge Assanelli Marroco — "NO LLORÉS MÁS VIEJITA" — Álbum musical
Mariano Carrasco Pereira — "HISTORIA PIRATA" — Álbum canciones infantiles.
Marcelo Garbarino, Liber Silva, Eddy Castro y Daniel Quiroga — "LARSEN" - Álbum musical.
Carlos Viera — "VAMOS URUGUAY" — Jingle.
Juan Fernández Trigo - "LA SILLA" — Texto teatral
Lorena Lambiaso Costas — "EL VIAJE A LOS PLANETAS DE COLORES" — Cuento.
Darío Campalans — "POR TODOS LOS SANTOS" — Guión de teatro.
Fermín Ulaneo — "OPUS ECLECTICO" — Textos y dibujos.
Pablo Franco — "EL EVANGELIO SEGÚN RUMORES" — Comedia.
Rossana Paulós — "EMBAJADOR DEL SOL" — Poema.
Gonzalo Denis — "MORENA" — Letra.
Lucía Trentini — "MÚSICA DE FIAMBBRERIA" — Teatro.
Victoria Silva y Pablo Dive — "RIFLE SANITARIO" — Guión.
María del Luján Luna — "CAMPEONAS" — Texto teatral.
Marcelo Caldarelli - "CHANTAS S.A" — Guión.
Jorge Pacheli — "LETRAS Y VIVENCIAS" — Letras.
Montevideo 30 de abril de 2014
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 500 1/p 10702 May 05- May 05

ALEJANDRO DÍAZ GROVA, solicita la inscripción de la obra titulada: MI CODIGO DE VIDA (autobiografía, imágenes y frases) de la cual se declara autor .
Montevideo, 30 de abril de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 10699 May 05- May 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SILVA ACOSTA, NESTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-62039/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARIA AMALIA ACOSTA ACOSTA, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 426 en el sentido que donde dice en el texto "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 19 de MARZO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 9269 Abr 11- May 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, por auto Nº 504/2014 del 17-2-2014, dictado en autos caratulados: "ROSSANI BONILLA, ELIZABETH-RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-2832/2014", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SR. RICARDO ROSSANI nacido el 20 de octubre de 1952, en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto el mismo día 20 de octubre de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1338 en el sentido que donde dice "RICARDO ROSSANI" debe decir "RICARDO ROSSANI LEHMANN" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. RICARDO ROSSANI LEHMANN y la Sra. FANNY BONILLA MARTINEZ, matrimonio celebrado el día 12 de abril de 1973, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18, Acta Nº 118, en el sentido que donde dice "RICARDO ROSSANI SEHMANN", debe decir "RICARDO ROSSANI LEHMANN" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. ELIZABETH FANNY ROSSANI BONILLA, nacida el día 14 de febrero de 1974, en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 18 de febrero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 10, en el sentido que donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ARGENTINO BRASIL ROSSANI Y ERIKA SEHMANN", debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ARGENTINO BRASIL ROSSANI Y ERIKA LEHMANN" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10748 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, por auto Nº 6495/2013 del 29/11/2013, dictado en autos caratulados: "SOCCA GONZALEZ, ROBERT Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-56592/2013", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SR. ROBERT SOCCA nacido el 28 de marzo de 1956, en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto el mismo día 28 de marzo de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina adjunta "B" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 585, en el sentido que donde dice "SOCCA" debe decir "SOCA" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. ROBERT SOCCA y la Sra. DANIVOCA NANCY LEITES, matrimonio celebrado el día 9 de febrero de 1994, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 9, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice "SOCCA" debe decir "SOCA" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO del Sr. SANTIAGO SOCCA, nacida el día 25 de octubre de 1995, en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 7 de noviembre de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1358, en el sentido que donde dice "SOCCA", debe decir "SOCA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10645 May 02- May 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, MARIA OLIVIA— RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-51093/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA OLIVIA LIMA, nacida el día doce de febrero del año 1955, inscripta en la 13 era Sección Judicial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 1163, en el sentido que en el texto de la partida, donde dice "hija natural de Victorina Lima Terán", debe decir, "hija natural de Santa Victorina Lima García". Y en el márgen donde dice el nombre de la compareciente TERÁN, María Olivia, debe decir LIMA, María Olivia". Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del Código General del Proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte --- de marzo del 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9541 Abr 23- May 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados AMEIXEIRAS OLAZARRI MARTIN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-7235/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de MARTIN AMEXEIRAS OLAZARRI y LUCIA BEATRIZ RAMAGLI CASTELAO, inscripta el 7/3/2003 en la décima sección de FLORIDA, Acta Nº 5; 2) la partida de nacimiento de MARTINA AMEXEIRAS RAMAGLI, inscripta el 7/3/2003 en la décima sección de FLORIDA, Acta Nº 6 y 3) la partida de nacimiento de ANDRES AMEXEIRAS RAMAGLI, inscripta el 7/3/2003 en la décima sección de FLORIDA, Acta Nº 7, todas estas en el sentido de que de donde dice AMEXEIRAS debe de figurar como AMEIXEIRAS", tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, dos de abril de dos mil catorce
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9897 Abr 25- May 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS, JENIFER- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nª 2-042172/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YOHAN LAUTARO. Acta Nª 1011 de fecha 19 de julio de 2005 inscripto en la Oficina de Estado Civil Nª 7 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Jacke" debe decir": YACQUE" por así corresponder. Rectificación de partida de nacimiento de PRISCILA CATRINA, Acta Nº 1144 de fecha 11 de agosto de 2006 inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto "YACQUE" porasí corresponder. Rectificación de partida de nacimiento de XIOMARA SHAKIRA, Acta Nº 2663 de fecha 25 de abril de 2000, inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "JAQUE" debe decir: "YACQUE" por así corresponder. Rectificación de partida de nacimiento de Marcia Carolina, Acta Nº 850 de fecha 14 de julio 2003, inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "JAQUES" debe decir: "YACQUE" por así corresponder. Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10170 Abr 28- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "DEMARTINI BIQUE ALICIA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-52752/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ADELA DEMARTINI GORRASSI inscripta el 17/8/2012 en la 1 sección

de Montevideo Acta Nª 1460 en el sentido de que en donde dice DIVORCIADA debe de decir SOLTERA, por asi corresponder.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9663 Abr 23- May 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA GONZALEZ ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-62318/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de JESSICA ALEXANDRA LOPEZ FERREIRA; Acta Nº 5114 de fecha 22 de julio de 1998 - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Martinez" debe decir: "ferreira", por así corresponder.-
Montevideo, diez de febrero del dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10456 May 02- May 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA COSTA SOUZA, ALICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-10841/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Alicia Vanessa DA COSTA SOUZA; Acta Nº 399 de fecha 23 de enero de 1973 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 19º Sección del Departamento de Montevideo el día 29 de enero de 1973 en el sentido de establecer donde dice: "DA COSTA" debe decir: "da COSTA", por así corresponder
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 10136 Abr 28- May 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TOLEDANO PASQUARIELLO. ALEJANDRA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-3771/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de: -Nacimiento de CAROLINA SOTO SOTO, nacida en Montevideo el 10 de enero de 2014, inscripta día 24 de enero de 2014 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-233, en el Sentido que donde dice "nació un criatura del sexo femenino que es hija de..." deberá decir "nació un criatura del sexo masculino que es hijo de", por así corresponder y donde dice "se le ha puesto el nombre de CAROLINA", deberá decir "se le ha puesto el nombre de JUAN", por así corresponder.
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10580 May 02- May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOS SANTOS GAMIO, PILAR" -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-5579/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de: TERESA MARGARITA GAMIO MONTERO, fallecida el 23 de diciembre de 2013 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 7 de enero de 2014 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del mismo departamento, Acta Nº A-61 en el sentido que donde dice "de estado civil soltera" ..., debe decir "de estado civil divorciada", por así corresponder.
Montevideo, tres de abril de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10340 Abr 29- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA BENITO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-62892/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA VICTORIA CABRERA BENITO, registrada el 19 de diciembre de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2221, nacida el 16 de diciembre de 1980, en el sentido de que se agregue el nombre y apellido completo de su abuelo materno Sr. Norberto BENITO NOYA, por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, siete de marzo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8452 Abr 07- May 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "BERNECHE, MONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-42198/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partida de Nacimiento de:
1) MONICA ESTRELLA BERNECHE QUINTANA de fecha primero de marzo de 1971, Oficina del Estado de la Adj. D', del departamento de Montevideo, Acta Nº1066, nacida el día primero de marzo de 1971, al margen de la misma en el sentido que donde dice MONICA BERNECHE, debe decir "MONICA BARNECHE", por así corresponder.- Asimismo donde dice que es hija legítima de CASIMIRO BERNECHE, debe decir "CASIMIRO BARNECHE"
2) DIEGO MAXIMILIANO RODRÍGUEZ BERNECHE de fecha veinticuatro de mayo de 1999, Of. Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3129, nacido el veintiuno de mayo de 1999, al margen de la misma en el sentido que donde dice DIEGO MAXIMILIANO RODRÍGUEZ BERNECHE debe decir "BARNECHE" por así corresponder.-
Montevideo, nueve de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10326 Abr 30- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "DENIS, FANNY y otro - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-2394/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO celebrado entre JULIO CESAR LUNA FERNANDEZ y FANNY ROCIO DENIS, el día 26 de diciembre de 1995, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 583, en el sentido que donde dice Julio Cesar LEMA, debe decir "JULIO CESAR LUNA", por así corresponder.-
La publicación se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la publicación se hará sin costo según lo dispuesto en la ley 18078.
Montevideo, treinta y uno de marzo de 2014. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 9051 Abr 11- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LARROSA ANDRE, LOURDES y otro Rectificación de Partida IUE 2-25840/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Elbio Garralde Alonso, fallecido el 12.09.2011, inscripto el 13.09.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección del departamento de Canelones, acta Nº 284, en donde dice "Elvio" debe decir "Elbio", por así corresponder;
Montevideo, 7 de abril del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10321 Abr 29- May 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "MESONES GRANADA, MARIA Y OTRO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-19827/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 19 de fecha 25 de Mayo de 1998 inscripta en Montevideo al amparo de los artículos 365 y 366 de la Ley nº 14,106, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "GABRIEL MESONES BALLESTEROS" debe decir "GABRIEL BALLESTEROS MESONES", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de Marzo de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9665 Abr 23- May 07

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "VILLASANTE SAGASTI, ARMANDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-59224/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de: DEFUNCION: ACTA Nº 183 de fecha 29 de Enero de 2010 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de Marzo de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9336 Abr 21- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JOSE TOLEDO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-35904/2013, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: KEVIN CARDOZO JOSE, nacido el 14,11,2001 e inscripto el día 22,11,2001 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2344, en el sentido que donde dice: el nombre paterno: "LUIS JORGE CARDOZO" debe decir: "JORGE LUIS CARDOZO" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9832 Abr 25- May 09

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALEJANDRA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-119534/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JUAN CABRERA FERREIRA, nacido el 24,09,2007 e inscripto el día 09,10,2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3272, en el sentido que donde dice: el nombre: "JUAN" debe decir: "GIOVANNY ALEJANDRO" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9320 Abr 22- May 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "SANTOS CARBALLO JAMITEINS GASTON S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (Ficha 156-279/2010), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Suzana Raquel CARBALLO BESIL, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de JAMITEINS GASTON donde dice "SANTOS CARBALLO" debe decir "BENITEZ CARBALLO" ocurrido el día 16 de marzo de mil novecientos noventa y seis Acta Nº 268, correspondiente a la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Artigas 07 de Abril de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10669 May 05- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "RODRIGUEZ YCASSETTY, FEDERICO; MATEOS ICASSETTY, ANGELA REBECA Y ERIKA ROMINA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-20/2014, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ERIKA ROMINA MATEOS ICASSETTY, ANGELA REBECA MATEOS ICASSETTY y FEDERICO RODRIGUEZ YCASSETTY, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ICASSETTY" deberá decir "CASSETTY". Pando, 27 de Marzo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9222 Abr 21- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4 Turno en autos caratulados: "MORELLI MARTINEZ, MARIA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 208-706/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento No. 629 de fecha 19/05/1997 de MARIA VICTORIA MORELLI MARTINEZ, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 10017 Abr 28- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LABREA GOMEZ, Claudia Jazmín y FERREIRA SOSA, Sergio Fernando- RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 223-286/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alexander Tadeo FERREIRA LABREA, inscripta con el Nº 83 el día 25 de mayo de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Seprima Sección del Departamento de Soriano, ya que donde dice "LARREA", debe decir "LABREA", por así corresponder
Colonia, 12 de agosto de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10694 May 05- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "AMARO OLIVERA MARI TERESITA Y PEREIRA AMARO MARIA DE LOURDES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha IUE 329-144/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARIA DE LOURDES, inscripta el día 09 de setiembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 887, en el siguiente sentido: en el margen de la partida donde dice: "Maria de Lourdes Pereira Amaro" debió decir: "Maria de Lourdes Saraiva Amaro" y en el cuerpo de la partida donde dice: "Walter Tracibio Pereira de nacionalidad oriental", debe decir: "Trasibio Saraiva de nacionalidad brasileña" y donde dice: "nieta por linea paterna de Amado Pereira y Zelmira Saraiva" debe decir: "nieta por linea paterna de Celmira Saraiva" por así corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio de: MARI TERESITA AMARO OLIVERA y TRASIBIO SARAIVA, acta Nº 33 del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Walter Tracibio Pereira", debe decir: "Trasibio Saraiva", donde dice: "de nacionalidad oriental, nacido el 23 de agosto de 1943 en la 1ra. Secc. de Rivera", debe decir: "de nacionalidad brasileña, nacido el 23 de agosto de 1943 en Santana de Livramento-Brasil", donde dice: "hijo de Amado Pereira" no debe decir nada, y donde dice: "Zelmira" debe decir: "Celmira", por así corresponder. En la partida de defunción del Sr. Trasibio Saraiva, inscripta el dia 23 de diciembre de 1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección

del Dpto de Rivera, Acta Nº 520, en el siguiente sentido: donde dice: "Trasibio Saravia", debe decir: "Trasibio Saraiva" y donde dice: "que el finado era hijo de Celmira Saravia", debe decir: "Celmira Saraiva". Rivera, 05 de Setiembre de 2013.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9228 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "SANCHEZ BUDES ARNALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-804/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: Irene Budez Sanguinetti, Acta Nº 612 de fecha 08/10/2012 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "de estado divorciada", debe decir: "de estado casada", por así corresponder. Rivera, 12 de Marzo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9196 Abr 21- May 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "PEREIRA BRAGA GREYCI. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 462-353/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Greyci Pereira Braga, Acta Nº 920 de fecha 14/08/1984 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "hija del declarante y de su esposa María Lucía Braga", debe decir: "hija del declarante y de su esposa María Luzía Braga", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9193 Abr 21- May 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "ROJAS SAMA, LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-316/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LUISA ROJAS SAMA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA SRA. LUISA ROJAS SAMA y el SR. FRANCISCO MELANDRO ALFONSO celebrado el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la 1era Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 212 donde dice "OLGA LUISA ROJAS", debe decir "LUISA ROJAS", y que donde dice "nacida el veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta" debe decir "nacida el veintiuno de Mayo de mil novecientos veintisiete" por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja expresa constancia de que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 20 de Marzo de 2014. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9368 Abr 21- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ROLLA SILVA, MELANY VERONICA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-367/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: MELANY VERONICA ROLLA SILVA, extendida el día 02/05/2012, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 458 en el sentido en que DONDE DICE: "1º de mayo de 2012", DEBE DECIR: "1º de abril de 2012", por ser lo correcto y así corresponder.- Tacuarembó, 01 de noviembre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 10275 Abr 29- May 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 4to. Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "PANDIANI DE LOS SANTOS, Carlos Rodolfo y otros" "PARTICION", IUE 2-59748/2010 se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 2014, a las 14:00 horas en la Asociación de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicada en la calle Avenida Uruguay No. 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ ALZUGARAY, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en pesos uruguayos y al mejor postor, los siguientes bienes Inmuebles: a) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Dr. Laudelino Vázquez, puerta señalada con el No. 3496, empadronado individualmente con el No. 415864, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca de diciembre de 1996, se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 27394, y tiene un área de 745,29 metros, y se deslinda así: Frente SW 13.81 m., NE 18.50 m., NW 32.34 m. y SE 38.33 m., Base $ 320.000.- (Pesos uruguayos: Trescientos veinte mil); b) Solar de terreno con mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Dr. Laudelino Vázquez, puerta señalada con el No. 3490, casi Casiopea, empadronado individualmente con el No. 415865, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca de diciembre de 1996, se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 27394, y tiene un área de 960,30 metros, y se deslinda así: Frente SE 25.69 m., NE 25.66 m., NW 38.33 m. y SE 36.58 m., Base $ 383.333,32.- (Pesos uruguayos: Trescientos Ochenta y tres mil trescientos treinta y tres con 32/100), y c) Solar de terreno baldío, sito en la 16ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Casiopea, casi Dr. Laudelino VAZQUEZ, empadronado individualmente con el No. 415868, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca de diciembre de 1996, se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 27394, y tiene un área de 504.11 metros, y se deslinda así: Frente NE 12 m., Fondo NE 12 m., NE 41.64 m. y SE 42,48 m., Base $ 190.000.- (Pesos uruguayos: Ciento noventa mil).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en pesos uruguayos. II) Será de aplicación el Art. 386.3 del CGP. III) Que las deudas por tributos necesarios para la escrituración son las únicas que pueden descontarse del saldo de precio. IV) Se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS), cuya regularización, en su caso deberá asumir el mejor postor. V) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 1,22% del precio del remate. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. VII) La documentación del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial y Local.-

Montevideo, 29 de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2970 1/p 10909 May 05- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: PIEZA SEPARADA DE DEMANDA DE LIQUIDACION DE SENTENCIA DE: ERCILIA DA SILVA EN AUTOS: "ERCILIA DA SILVA

C/ HOGAR DE ANCIANOS GERTRUDIS FIGUEROA Y OTROS", IUE 79-13/2004, se hace saber que el próximo 06 de Junio a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno sito en 18 de Julio Nº 349 esq. César Ortiz y Ayala se procederá por intermedio del martillero Virgilio González Mat. 2987 Rut -190035240018, asistido de la Señora Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos; de los inmuebles embargados en autos sitos en zona rural del departamento de Tacuarembó, - Inmueble Padrón Nº 5104 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, fracción III, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2689 el 21/09/64, consta de una superficie de 17 hectáreas, 6165 metros, 50 decímetros, y se deslinda así: 259 m 70 cm al SO de frente a la ruta 26, 558 m al NO con fracción II del plano; 344 m al Norte con Eugenio Lagarmilla y 660 m 50 cm al Sureste con sucesión Amadeo Landó, - Inmueble Padrón Nº 5105 ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, el que consta de una superficie total de 60 hectáreas con 2.676 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados, compuesta de tres lotes: - Fracción IV, que según plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.689 el 21/09/64, se compone de una hectárea 9.688 metros de forma triangular y se deslinda de la siguiente manera: 423 metros 70 centímetros al Norte de frente a la Ruta 26; 88 metros con 20 centímetros al Sureste y 446 metros 50 centímetros al Suroeste por ambos vientos con Soterio Cuadrado, - Fracción Nº 2 que según plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3.435 el 26/05/67, se compone de 17 hectáreas 6.562 metros, y se deslinda de la siguiente manera: 427 metros 40 al Noreste de frente a la Ruta 26; 592 metros con 40 al Sureste con Soterio Cuadrado, 235 metros con 90 con Arturo Romay al Suroeste, 235 metros con 90 con Arturo Romay al Suroeste y 528 metros al Noroeste con solar uno, Fracción Nº 3 que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau y copia del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 109 el 29/06/48, se compone de 40 hectáreas 6.426 metros, y se deslinda así: al Norte con fracción 4 del plano, al Este con Amadeo Landó, al Sur con Paulina S. de Ortiz y al Oeste con Feliciana de Cuadrado, - Inmueble Padrón Nº 347, ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural - paraje Valle Edén, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 127 el 30/11/44, consta de una superficie de 1 hectárea con 200 metros cuadrados lindando al Norte con Antonio Díaz, al Este Camino Vecinal, al Sur Arroyo Jabonería y al Este terreno de Pantaleón Monteiro.- SE PREVIENE: 1) - Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o letra de cambio así como la comisión de compra con impuestos del rematador, del 3,66% de la oferta. Serán de su cargo, además de la comisión de compra del Rematador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, 2)- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador con impuestos o sea 1,22% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1,03%, 3)- Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP de la parte vendedora e IRPF si correspondiere, los cuales se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura, 4)- Que están agregados los títulos los que se encuentran inscriptos, 5)- Los inmuebles padrones 5104 y 5105 fueron dados en arrendamiento por el plazo de tres años a contar del 01/04/2011, o sea con posterioridad al embargo genérico que los afecta (Art.380.2 del CGP) que data del 29/06/2000 y ha sido oportunamente reinscripto, 6) - El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo (Art. 387.2 lit. f CGP). Oportunamente el mejor postor deberá acreditar en el expediente haber depositado el saldo, proponer escribano y gestionar el otorgamiento de la escritura dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento legal (Art. 387.7 incisos finales), 7)- Existen deudas por: Contribución Inmobiliaria que al 19/03/14 ascendían para el: Padrón Nº 5104 a $ 4.820, Padrón Nº 5105 a $ 16.490 y Padrón Nº 347 a $ 275.-, 8)- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de la Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 9º de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los 11 días del mes de Abril de 2014. Esc. Stella Córdoba Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de Décimo Turno.

Única Publicación

20) $ 4851 1/p 10723 May 05- May 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "CREDITOS DEL SUR 1 LTDA c/ BRITOS Jorge; EJECUCION PRENDARIA; IUE 292-399/2010" se hace saber que el día 30 de mayo del 2014, a las 14 y 30 hs. En el local de remates ubicado en ruta 39 Km. 9 del Bº Hipódromo Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUT 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien mueble; vehículo marca Suzuki, año 1990, modelo Van, matrícula actual de Maldonado B 128.636, antes de Rocha CCA 9500, Padrón de Maldonado 466562 antes de Rocha 04.1613, motor Nº F10A870230, combustible nafta, se previene que: 1) Podrán los interesados consultar la documentación relativa al vehículo en la propia Sede, y que dicha documentación es la que emerge de autos, 2) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en estas actuaciones, 3) Existe deuda de patente de rodados, desconociéndose deudas de otra especie, 4) Hágase que se desconoce la situación tributaria del vehículo y que no constan Certificados de antecedentes municipales de la Intendencia Departamental de Rocha y de Maldonado, 5) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta, en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura, siendo de cargo del comprador los gastos de Comisión del Rematador y Tributos, correspondiente al 10% más iva. Totalizando el 12,20% del precio del remate. 6) Será de cargo del expediente la Comisión de venta más iva. y el Impuesto Municipal del 1%, Totalizando el 3,44% del precio del Remate. Se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial y local, Maldonado 24 de abril del 2014.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 4752 3/p 10475 May 02- May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Republica Afisa c/ Arocena Rivero, Carlos Eduardo Juicio Ejecutivo - Fa 412-27/2012, se hace saber que el día 15 de Mayo a las 15 horas en el local ubicado en Valentin Cossio 1428 de Treinta y Tres, el martillero Francisco Daleira, matricula 5738, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil, los siguientes bienes que se describen: 1) Tractor Valmet 980 4 x 4 4 cilindros, motor numero 022904186449, chasis numero 98040703584. 2) Plataforma despojadora de fabricación nacional adaptable a cosechadora New Holland. 3) Carreta granelera marca Alma de 70 bolsas rodado 15 X 30. 4) Cosechadora New Holland 8055 con plataforma de 15 pies serie 003-02 motor número VX 104728.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate. 3) Los bienes se Rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, a la vista y en las condiciones que surgen del expediente.

Treinta y Tres, 20 de Marzo de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 3267 3/p 10754 May 05- May 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "PEREIRA Julio César c/ KAPECK Ricardo" - Ejecución de Sentencia - IUE 412-194/2004 - se hace saber que el día 27 de Mayo de 2014 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber

Eugenio Barreto Eguren Matrícula 2306, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 2da. Sec. Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 6272 antes en m/a con el Nº 564 señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan Bautista Vergara de abril de 1972, inscripta en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3804 el 1º/05/1972 (copia fiel del plano del mismo Agr., inscripta con el Nº 2534 el 20.04.1966) según el cual se compone de una superficie de 29 Hás. 5152 mts. y se deslinda así: Al Noreste linea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 118,58 mts.; 164,10 mts., 261,70 mts., 50 mts. y 84,90 mts. el primero lindando con carretera Treinta y Tres - Charqueada - Ruta 17 - y los restantes tramos con Severiano Cabrera; Al Sureste recta de 422 mts. lindando con fracción 4; al Suroeste el Río Olimar Grande y al Oeste línea recta de 753,80 mts. lindando con fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma, debiendo abonar el saldo del precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que no se encuentra en la Sede el Título original sino testimonio por exhibición de la escritura matriz de compraventa. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria u otros impuestos. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones en que se encuentra la titulación y los planos, todo lo cual está a disposición de los interesados en esta Sede.- Treinta y Tres 22 de Abril de 2014.- Escribana Julia Irabedra Sequeira - Actuaria adjunta.

Última Publicación

20) $ 11385 5/p 10080 Abr 28- May 05

Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIVIZ MEDICA LIMITADA

Contrato: 17/03/2014.
Inscripción: 3277/25.03.2014.
Socios/ Cuotas:
Ricardo PIFFARETTI PEREZ (20).
Alberto Pedro VIZCAY (20).
Objeto Principal: Importación, exportación de objetos médicos hospitalarios.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo PIFFARETTI PEREZ.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 10923 May 05- May 05

INPAGUI SRL.

Contrato: 28/04/2014.
Inscripción: 4832/28.04.2014.
Socios: Inés ARRUTI MARTINEZ
Paola Gabriela BAZZANO GOLDARACENA.
Guillermo Gastón RAMOS PEREIRO.
Cuotas: 30 c/u.
Objeto: Gimnasio con asesoramiento nutricional.
Capital: $ 90.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 10922 May 05- May 05

ALTAMIRANO S.R.L.

Contrato: 23.02.2011.
Inscripción: 3058/2011.
Socios: Pedro Iter SZEMETUCHA PEREIRA (99 cuotas).
Lides PEREIRA VILLANUEVA (1 cuota).
Plazo 30 años.
Capital: $ 80.000.
Objeto: Autoservicio, rotisería y afines.
Administración Exclusiva Pedro Iter Szemetucha Pereira.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 10921 May 05- May 05

"ANDREZZE S.R.L."

FECHA 04.04.2014 - INSCRIPCIÓN: 4333.
SOCIOS: ANDRES BOCCA TORTEROLO (55 CUOTAS) y EZEQUIEL ALBERTO BAREIRO LUNA (45 CUOTAS)
OBJETO: SERVICIO DE AMBULANCIAS EN TODO EL URUGUAY
CAPITAL: PESOS URUGUAYOS 100.000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 1.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: URUGUAY 1797- 201 MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 10886 May 05- May 05

"JONITIN SRL"

Contrato: 03/09/2013
Inscripción: Nº 20656 25/10/2013
Socios: Nicolás, Agustín y Josemaría MOTTA MAMBRETTI
Capital: $ 120.000 (80 cuotas c/ socio)
Objeto: importación, promoción y venta de bienes muebles en general
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 10885 May 05- May 05

Cesión de cuotas sociales: Carlinova S.R.L

Contrato: 30/12/2013
Inscripción: No 1841 de 1/02/2014
Socio cedente: Juana Lippo (49 cuotas)
Socio cesionario: Ignacio Carlini (49 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 10884 May 05- May 05

"COLLMOR S.R.L."

FECHA 04.04.2014 - INSCRIPCIÓN: 4334
SOCIOS: FERNANDO COLLARES da SILVA CHAGAS (55 CUOTAS) y DANIEL MARCELO MOREIRA CASTRO (45 CUOTAS)
OBJETO: SERVICIO DE AMBULANCIAS EN TODO EL URUGUAY
CAPITAL: PESOS URUGUAYOS 100.000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 1.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: GUADALQUIVIR 4863 MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 10879 May 05- May 05

LAGARINHEOS SRL

Contrato: 14/4/2014
Registro: No. 4847 (2014)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1000)
Socios: Pablo Andrés ALVES
Natalia RODRÍGUEZ (50 cuotas c/u)
Representación: Pablo Alves, con las más amplias facultades y sin limitación alguna.
Objeto: En forma principal: prestación de servicios de desarrollo y asesoría comercial en sistemas de información y telecomunicaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 10864 May 05- May 05

EQUILIBRIO PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 28/03/2014
Inscripción: Nº 3780, 02/04/2014
Objeto: Prestación de toda clase de servicios, especialmente en el ramo de negocios inmobiliarios, administración de propiedades y afines; pudiendo desarrollar todo tipo de actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o en el extranjero.
Socios: Laura Inés URETA RODRÍGUEZ y Alvaro DA SILVEIRA OCLO
Capital: $ 200.000 correspondiendo 50 cuotas a cada socio de $ 2000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración / Representación: Alvaro DA SILVEIRA OCLO.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 10856 May 05- May 05

WORLDWIDE FINANCIAL GROUP URUGUAY S.R.L.

Contrato: Montevideo 09 de enero de 2014
Socios: WF Uruguay Holdings LLC (99cuotas sociales)
WF Mexico Holdings LLC (1 cuotas sociales)
Capital: $ 21.000 Dividido en 100 cuotas de $ 210 cada una

Objeto: El objeto social será: a) La compra, administración, operación, arrendamiento, financiamiento y comercialización de todo tipo de equipo y maquinaria para construcción y proyectos de minería. b) La prestación de servicios y asesoría relacionados con equipos para construcción y proyectos de minería. c) La compra, administración, operación, arrendamiento, financiamiento y comercialización de todo tipo de negocios relacionados, accesorios y/o complementarios a la prestación de los servicios para construcción y proyectos de minería. d) Promover, organizar, administra y dirigir todo tipo de sociedades o empresas de la naturaleza que éstas fueren. e) Adquirir participaciones, intereses o acciones en otras sociedades, asociaciones o empresas, actuando como socio fundador en la constitución de las mismas, o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como traspasar o enajenar a terceros dichas acciones o participaciones. f) Girar y emitir títulos de crédito, aceptarlos, avalarlos y o garantizar de cualquier forma el cumplimiento de las obligaciones a su cargo o a cargo de las sociedades en las que tenga participación o de terceros en general. g) Actuar como comisionistas, mediador, agente o de cualquier otra forma representar en el país o en el extranjero a toda clase de personas físicas y morales, nacionales o extranjeras. h) Compra, venta, arrendamiento, administración y disposición de toda clase de muebles o inmuebles, así como de los derechos reales. i) La adquisición, uso, venta, traspaso y disposición de cualquier forma, de toda clase de patentes, licencias y privilegios de invenciones, mejoras, procesos, franquicias, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. j) En general, realizar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones, inclusive de dominio conexos, anexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social, estando facultada para actuar en el país o en el extranjero.
Administración y representación: un Administrador o a un Directorio integrado de 1 a 7 miembros, los cuales serán designados por Asamblea de Socios.
Administrador: David Sinclair.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 5 año.
Inscripción: 16 de enero de 2014. Nº 464.

Única Publicación

22) $ 10840 1/p 10833 May 05- May 05

SUREÑA FLORIDA S.R.L.

Socios: Sergio Darío, Sergio Leandro y Christian Rodríguez.
Capital: $ 300.000, 300 cuotas de $ 1000 c/u; 270 Sergio Dario Rodríguez, 15 Sergio Leandro Rodríguez, 15 Christian Rodríguez.
Objeto: Distribución productos alimenticios
Plazo: 30 años 1/1/2014,.
Domicilio: Florida
Inscripción: Comercio No 594.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 10757 May 05- May 05

TAMED S.R.L

CONTRATO: 31.01.2014
INSCRIPCIÓN: Nº 1426 07.02.2014
SOCIOS: Laura MARTÍNEZ LARRAÑAGA, Andrés SENA LACABANNE, Sebastián Nicolás OLARIAGA GARCÍA, Fernando José VIERA CASTRO, Marco Antonio VEIGA BONAHON, Mary Patricia PERDOMO BALLESTEROS, Luis Eduardo BIDART REBOIRA, Amaury Dixie BUELA MONTELONGO.
CAPITAL: $ 528.000 en 120 cuotas iguales (15 CUOTAS CADA SOCIO)
PLAZO: 2 AÑOS A PARTIR DEL 04.02.2014 PRORROGABLE POR PERÍODOS CONSECUTIVOS DE IGUAL DURACIÓN
OBJETO: APOYO MÉDICO, TRASLADO COMÚN Y ESPECIALIZADO DE PARTICULARES Y PACIENTES DE INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EMERGENCIA MÓVIL Y ENFERMERÍA DOMICILIARIA.
DOMICILIO: LIBERTAD DEPARTAMENTO SAN JOSE
ADMINISTRACIÓN: Laura MARTÍNEZ LARRAÑAGA y Amaury Dixie BUELA MONTELONGO, EN FORMA INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 10747 May 05- May 05

"DUE SPONDE S.R.L."

Contrato: 17/02/2014
Capital: $ 200.000
Inscripción: Nº 2843, 18/03/2014
Socios: Franco Martín Pizzano Romano y Francisco Bianco Young
Plazo: 20 años
Domicilio: Flores
Objeto: servicios en general
Adminsitración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 10683 May 05- May 05

Venta de Comercios

Ley 2.904: Leticia CALBELO ESPONDA prometió vender a Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN, salón "AQUITOY", Sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.

25) $ 2760 20/p 10143 Abr 28- May 26

Ley 2.904. CAFFREY LTDA. prometió vender a SEVANA LTDA. establecimiento comercial "Farmacia De María" (Av. Rivera 2025, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1380 20/p 9726 Abr 23- May 21

Ley 2904.- LANIMAN SOCIEDAD ANONIMA prometio vender a MARIA MELIAN y otra, sociedad de hecho, establecimiento comercial rubro Salon de fiestas y afines, sito en Avenida Giannastassio kilometro 27 lomas de Solymar, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 2760 20/p 8579 Abr 07- May 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA MENESES, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-039453/2013, se cita, llama y emplaza a Joao Paulo Maristan, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 1º de octubre de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 10546 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictado en autos caratulados: "GUBITOSI HORNOS, VIVIANA-RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-9190/2014, se cita y emplaza a ADAM LAVERACK a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.-
Montevideo, tres de abril de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) $ 4350 10/p 9932 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA, BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA- "FICHA Nro. 0002-037659/2013 por Providencia Nro. 5983/2013 de fecha 07/10/2013, se notifica mediante edictos a el Sr. FERNANDO ESTIVEL FERNANDEZ, a comparecer en estos autos ART. 404.2 del CGP y art. 37 CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Barrial Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9900 Abr 25- May 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LA ROSA, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-57184/2012", se cita, llama y emplaza a JOEN PIRIZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 5 de NOVIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9211 Abr 21- May 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos Caratulados "FORNARI RIVERA, NILDA C/ MAGDALENA FELICIA, HECTOR — PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-3927/2014", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº669/2014 de fecha 10-3-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR MAGDALENA FELICIA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los TREINTA Y UN días del mes de MARZO del año dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente trámite esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10178 Abr 29- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto:
La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno por auto Nº 4071/2013 de 16/08/2013, ordenó que se dé noticia al Sr. RUBENS WALTER YÁÑEZ SILVA, de la Ratificación de Tenencia Ficha 0002-025285/2013, emplazándose por edictos por el término de 90 días. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078 Centro, Centro Estudiantes de Derecho.

26) (Sin Costo) 10/p 10052 Abr 28- May 12

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CABEDA LAPAZ, ROSANA — RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: IUE 002-051113/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Edwin De Jesús Ramírez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Amparado Ley 18.078.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 9866 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición del SR. JUEZ DE FAMILIA DE 11º TURNO dictada en autos: "LIS RAMOS, Onelia- Ratificación de Tenencia- IUE: 2-31432/2013" se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Cisneros para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante el Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 31, de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
CONSULTORIO JURÍDICO, FACULTAD DE DERECHO UDELAR "CENTRO MOREL".

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9199 Abr 21- May 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DACAL BUCERO MARIEL- RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha Nro. 0002-018719/2013, por Providencia Nro. 5180/2013 de fecha 25/09/2013, se libra edictos a los efectos de dar noticia al Sr. BALDOMIR OLIVO NOGUEIRA, (art. 404.2 C.G.P Y Art. 37 del CNYA) por tratarse de domicilio desconocido.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9545 Abr 23- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROJIDO BUCETA ADRIANA DINORA C/ FORNES AMODIO GUILLERMO Y OTROS - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 2-52862/2013 se citan, llaman y emplazan a GUILLERMO NICOLAS FORNES AMODIO, LETICIA ELIZABETH FORNES AMODIO y a IGNACIO ANDRES FORNES AMODIO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10547 May 02- May 15

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SOSA BARRIOS PATRICIA Y OTROS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-22502/2013 se cita, llama y emplaza a ESTEBAN MARTIN ARAUJO BERNARDINI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo dos de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10463 May 02- May 15

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BONILLA PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-47440/2013 se cita, llama y emplaza a ANDRES LEONARDO VILLAR a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amaprados por la ley 18078
Montevideo treinta y uno de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9861 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ROSARIA C/ BUSNELLI, JORGE; PENSION ALIMENTICIA - Ficha Nº 2-37351/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LUIS BUSNELLI ROTELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo,cuatro de abril de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9868 Abr 25- May 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREYRA EGAÑA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-55852/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. HEDY FERREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9666 Abr 24- May 08

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ MONSALVO, ADRIANA C/ ACEVEDO SUAREZ, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nº 2-48095/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS EZEQUIEL ACEVEDO SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, cuatro de abril del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9664 Abr 24- May 08

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos:

"SALGUEIRO GAINZA, GABRIEL Y OTRO C/ PEREZ LISIO, DAHIANA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, TENENCIA" - Expediente Nº 2-3556/2014, se cita, llama y emplaza a la Sres. DAHIANA PEREZ LISIO Y ANIBAL FERNANDO MESSA BRITOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, siete de abril del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9533 Abr 23- May 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DIAZ, DANIELA-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-5217/2014- se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SOBRERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10051 Abr 28- May 12

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEREZ, CARMEN C/ CIGLIOTTI ALVAREZ, JUAN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-9828/2014- se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO GIGLIOTTI ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, siete de abril de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 4350 10/p 9725 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SOSA AMARO, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57662/2013, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO MARTIN ERBA HERNANDEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP). Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9883 Abr 25- May 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA, ROMINA c/ BARRETO, ALEX.- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-7681/2014. Emplazase al Sr. ALEX MAXIMILIANO BARRETO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dos de abril de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 10231 Abr 29- May 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA, ROMINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-3919/2014. Emplácese al Sr. ALEX MAXIMILIANO BARRETO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10230 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MARTINEZ ALONSO, BEATRIZ- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-31030/2013" se notifica al Sr. Giuseppe Vitale y a la Sra. Elena Cecilia Sabatel Silvera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2). Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 4 de diciembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10015 Abr 28- May 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º, en autos caratulados: "GUTIERREZ LEMUS, ALEJANDRO y otro c/ BRAVO, ALICIA y otro-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-6183/2013", se cita y emplaza a los familiares biológicos de los niños de autos hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Publicación exclusiva en el Diario oficial en forma gratuita (Art. 133.1 inciso final C.N.A en la redacción dada por la Ley 19092).
Montevideo, 26 de febrero del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9333 Abr 22- May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados: "-ZEPEDEO REESSING, DANIELA C/ HERRERA, MARÍA ESTEFANIE-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-23035/2013", se cita y emplaza a la Sra. Gloria Susana Zegoria a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que, conforme lo establecido por el art. 133 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19,092, los mismos se realizaran en el Diario Oficial y en forma gratuita.
Montevideo, 27 de marzo del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 9226 Abr 21- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "ALVARADO RODRIGUEZ, ALEXANDRA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-20780/2012, se cita y emplaza a JUAN CARLOS TRUJILLO por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, siete de abril de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10343 Abr 30- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GOMEZ PERURENA, ALICIA C/RODRIGUEZ BOSCO, JORGE. PENSION ALIMENTICIA.", IUE 2-36167/2013 por Decreto Nº 5395/2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. JORGE MARIO RODRIGUEZ BOSCO, a estar a derecho y a contestar la demanda de pensión alimenticia en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 10771 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ZAVALLA MARIA C/ FERNANDEZ TOLDAN NICOLAS. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. "IUE: 2-20894/2012, SE EMPLAZA al Sr. NICOLAS CRISTIAN FERNANDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, doce de junio de dos mil doce.-

Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10703 May 05- May 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GUEDEZ DE ACEVEDO VEGA ANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-62459/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5971/2013 de fecha 24 de diciembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JULIO CESAR SUAREZ SILVEIRA.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 11 de febrero de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10457 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "NOLLEMBERGER ANTUNEZ INGRID. RATIFIACION DE TENENCIA" IUE: 2-55865/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5378/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE RICARDO CUÑA MENESES.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 2 de diciembre de 2013.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10383 Abr 30- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FIGUEROA RAUL Y OTRO C/ STABILE ROSENDE BLANCA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-2467/2014, SE EMPLAZA a la Sra. BLANCA MARGARITA STABILE ROSANDE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4350 10/p 9773 Abr 23- May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PRIORI BONILLA, CRISTINA- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-544/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DARLY IVAN ARAUJO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Con quien se seguirán estos procedimientos. Canelones, tres de febrero de 2014.

Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 7654/2013 de 15/11/2013. Dra. CAROLINA REYRES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10192 Abr 29- May 13

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "NEIRA CABEZA, ENRIQUE DANIEL C/ NOBLE, MARIA CAROLINA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" I.U.E. 459-619/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CAROLINA NOBLE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Canelones, 17 de Marzo de 2014-

Se hace constar: Que por resolución Nº 1029/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Enrique Daniel Neira Cabeza para el presente trámite. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9669 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia d e Atántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "RABINO VICO MARIA JESUS. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 485-586/2013, se hace saber que por providencia Nº 4497/2013 de fecha 9 de octubre de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WILLIAM ENRIQUE CLARAMUNT a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tramite de Defensoria de Oficio

Atlántida, 6 de diciembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9273 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Atlántida, Dra Rossana Pose dictada en autos: "ADOPCION. "IUE 485-480/2012, en cumplimiento del auto 354/2014 de 19/02/2014 se hace saber que en los mismos se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra Giancarla Hominoguez por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y a todo interesado en las presentes actuaciones en el mismo plazo.

Atlántida, trece de marzo de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) $ 4350 10/p 9923 Abr 25- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "RODRIGUEZ JENNY LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 485-813/2013, se hace saber que por providencia Nº 66/2014 de fecha 5 de febrero de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS ALBERTO SILVERA IMODA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tramite de Consultoria gratuita. (Ley 18.078) Atlántida, 17 de Marzo de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9205 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SMALDONE HABIAGA, LEONARDO ANTHONY — ART. 132 CNA — IUE 180-315/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE LUIS SMALDONE HABIAGA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, y notificarse de la resolución Nro 2502/2013 de fecha 26/07/2013, en la que se dispuso la guarda provisoria pre adoptiva del menor Leonardo Anthony Smaldone Habiaga a favor de Inau. Ciudad de la Costa el diecisiete de febrero de dos mil catorce.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO ES PATROCINADO POR INAU.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10583 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: LOPEZ, SUSANA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-80/2013 se hace saber que por auto Nº 1122 de fecha 15/04/2013 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. RONALD ESTEFAN CORREA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio.
Rio Branco, veintiuno de mayo de 2013. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 9668 Abr 24- May 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "C. R., B. R. Y R. S., C. M.- ADOPCION PLENA -IUE 223-212/2013 se notifica por este medio y se emplaza por el término de 90 días a ANA CLAUDIA FREITAS GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 10 de abril de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4350 10/p 10048 Abr 28- May 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERERA, MARIA PATRICIA - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-987/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDGARDO DANIEL VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE UDELAR.- Paysandú, 6 de febrero de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 9387 Abr 22- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ MEDINA, GABRIELA KARINA C/ GONZALEZ ANCHORENA, ROBERT MARIA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD, PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 501-140/2014 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ROBERT MARIA GONZALEZ ANCHORENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 4 de abril de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10721 May 05- May 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ PAULETTI, MARIA DEL CARMEN CONTRA RUIZ PAULETTI, MARTINA ISABEL. TENENCIA. AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-839/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTINA ISABEL RUIZ PAULETTI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 9686 Abr 24- May 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PETROFF NOBLE, MARIANELA DEL LUJAN C/ SANCHEZ, ALEXANDRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-377/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ALEXANDRO SANCHEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 21 DE DICIEMBRE de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10688 May 05- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "BUSTAMANTE FERREIRA, Zulma Clarita. AUTORIZACION PARA VIAJAR.- IUE número: 353-1246/2013" hace saber que por Providencia Nº 9783/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Juan SUAREZ DE LOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 03 (TRES) de FEBRERO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 9407 Abr 22- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PINTOS, Américo- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-843/2013", se hace saber que por Auto No. 290/2014 de fecha 12/2/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres. JOSÉ MARÍA SCOTO y PATRICIA MONCHETTI. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de marzo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10319 Abr 30- May 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

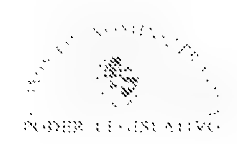
EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA FERREIRA, LOURDES STEFANIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; IUE: 397-144/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. LUIS LEONARDO DUARTE, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 8 DE ABRIL DE 2014.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10007 Abr 28- May 12

Varios

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO



La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

"Ingeniero en Computación, para integrar los Tribunales de Concurso para proveer las vacantes de Directores de Área e Informáticos Senior del Escalafón R) - Personal de Informática Parlamentaria".

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10793 May 05- May 05



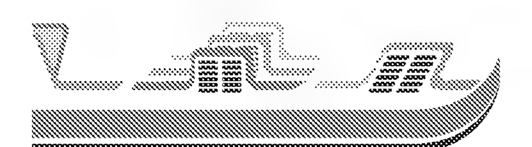
La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

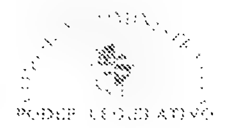
"Especialista en Administración Pública para integrar los Tribunales de Concurso para proveer las vacantes de Jefe de División de los Escalafones C) - Personal Administrativo; D) - Personal Especializado - Serie e) Central Telefónica y E). Personal de Oficios - Serie c) Locomoción".

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10792 May 05- May 05





La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

"Docente experto en pintura, escultura, restauración y conservación artística, para integrar el Tribunal de Concurso para proveer la vacante de Jefe de División de los Escalafones D) - Personal Especializado - Serie a) Conservación Artística".

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10791 May 05- May 05



La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

"Escribano Público, para integrar los Tribunales de Concurso para proveer las vacantes de Director Escribano y Escribano I del Escalafón A) - Personal Profesional - Universitario Serie d) Notarial".

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10790 May 05- May 05



La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

"Doctor en Derecho, para integrar los Tribunales de Concurso para proveer las vacante de Abogado I del Escalafón A) - Personal Profesional Universitario - Serie a) Jurídica".

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10789 May 05- May 05



La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

Experto en Imprenta y Encuadernación para integrar el Tribunal de Concurso para proveer la vacante de Jefe de División del Escalafón E - Personal de Oficios - Serie b) Imprenta y Encuadernación.

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10788 May 05- May 05

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

ANTIGUEDAD CALIFICADA
SECRETARIA PERMANENTE
Montevideo, 28 de abril 2014

VISTO: la calificación otorgada por la Antigüedad Calificada para Oficiales Superiores pertenecientes a esta Secretaria de Estado, en el período 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.-
CONSIDERANDO I: que los señores Oficiales Superiores CON CURSO cuyo nombre, apellido, cédula y puntaje final se detallan: Insp. Ppal. Carlos Daniel PEREYRA DE SOUZA, 1.931.310-5, 9,591;
Crio. Insp. Onix Daniel LIMA MARTÍNEZ, 1.977.089-2, 15,137; pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, los que calificaron para el Grado inmediato superior, y no se han notificado por encontrarse en Situación de Retiro.-
CONSIDERANDO II: que los señores Oficiales Superiores SIN CURSO cuyo nombre, apellido, cédula y puntaje final se detallan: Insp. Ppal. Julio César RODRÍGUEZ PINHEIRO, 1.931.087-4, 18,163; Insp. Ppal. Ricardo César PONTI OTERO. 1.237.020-1, 22,803; Insp. Mayor Daniel Alejandro DA CUNHA RODRÍGUEZ, 1.706.657-4, 17,645; Insp. Mayor Nelson Angel FEIJO VIÑAS, 1.887.564-9, 19,100; Insp. Mayor (PA) Sonia SÁNCHEZ PERALTA, 1.352.458-6, 16,100 Crio. Insp. San Angel ROSAS VERA, 2.576.082-1, 16,306; pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, los que calificaron para el Grado Inmediato Superior y no se ha notificado por encontrarse en Situación de Retiro.
RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para efectuar las notificaciones, sin tener repuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.

LA JUNTA CALIFICADORA PARA OFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES JEFES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la notificación oficial del personal calificado mencionado en el Considerando I y II, oportunamente archívese.-
Sr. Sub Secretario del Ministerio del Interior. Lic. Jorge VÁZQUEZ -Presidente- Sr. Director de la Policía Nacional Insp. Ppal. (R) Julio GUARTECHE. Sr. Sub Director de Secretaría Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER.
Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones Crio. Insp. Francisco ANADÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10446 Abr 30- May 05

TRIBUNAL DE CONCURSO SECRETARIA PERMANENTE

Montevideo, 28 de abril 2014
VISTO: la calificación otorgada por Tribunal de Concurso para Oficiales Superiores pertenecientes a esta Secretaria de Estado, en el período 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.-
CONSIDERANDO I: que los señores Oficiales Superiores CON CURSO cuyo nombre, apellido, cédula y puntaje final se detallan: Insp. Ppal. Carlos Daniel PEREYRA, 1.931.310-5, 27,601; Crio. Insp. Onix Daniel LIMA MARTÍNEZ, 1.977.089-2, 60,981; pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, los que calificaron para el Grado inmediato superior, y no se han notificado por encontrarse en Situación de Retiro.-
CONSIDERANDO II: que los señores Oficiales Superiores SIN CURSO cuyo nombre, apellido, cédula y puntaje final se detallan: Insp. Ppal. Julio César RODRÍGUEZ PINHEIRO, 1.931.087-4, 17,702;
Insp. Ppal. Ricardo César PONTI OTERO, 1.237.020-1, 65,514; Insp. Mayor Daniel Alejandro DA CUNHA RODRÍGUEZ, 1.706.657-4, 35,011; Insp. Mayor Nelson Angel FEIJO VIÑAS, 1.887.564-9, 44,768; pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, los que calificaron para el Grado Inmediato Superior y no se ha notificado por encontrarse en Situación de Retiro.
RESULTANDO: que este Tribunal agotó los medios disponibles para efectuar las notificaciones, sin tener repuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA OFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES JEFES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la notificación oficial del personal calificado mencionado en el Considerando I y II, oportunamente archívese.-
Sr. Director de la Policía Nacional Insp. Ppal. (R) Julio GUARTECHE. -Presidente-. Sr. Sub Director de la Policía Nacional Insp. Gral. (R) Raúl PERDOMO. Sr. Sub Director de Secretaría Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER. Insp. Mayor Hugo DE LEÓN - Secretario -. Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones Crio. Insp. Francisco ANADÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10445 Abr 30- May 05

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

En el expediente Nº 201302806 se dispuso notificar a JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON lo dispuesto por resolución Nº 2251/13 que resuelve:
1) Disponer la clausura temporaria de la inmobiliaria denominada Inmobiliaria Comesaña, propiedad de Julio Daniel Comesaña Buzón, C.I. 1.243.399-6, sita en Camino El Atajo casi Ruta 10, de la Localidad de La Barra, departamento de Maldonado, hasta tanto regularice su situación registral, como asimismo la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) al mismo, por el incumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 385/94, de fecha 24 de agosto de 1994.
2) Pase a Registro de Operadores para su conocimiento y siga a Administración Documental para notificar la presente resolución a la empresa y a la entidad aseguradora.
3) Una vez que quede firme la presente, siga a Unidad de Control e Inspección, cometiéndosele la colocación de la faja correspondiente.
4) Cumplido el plazo legal sin haberse abonado la multa aplicada, pase a Asesoría Letrada a la que se le comete el cobro compulsivo de la misma.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10650 May 05- May 05

En el expediente Nº 201103800 se dispuso notificar a VILLA ROMA LTDA. lo dispuesto por resolución Nº 305/14 que resuelve:
1) Intimar a la empresa Villa Roma Ltda., Rut 100503730013, titular del establecimiento denominado Posada Villa Roma, sita en la calle Los Tilos y Las Azaleas, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, a que se abstenga de desarrollar actividades reservadas para prestadores turísticos inscriptos así como el retiro de toda cartelería y papelería hasta tanto regularice su situación registral ante esta Secretaría de Estado.
2) Aplicar una multa de 20 U.R. (unidades reajustables veinte) a la referida empresa, por la infracción cometida.
3) Pase a la División Registro de Operadore Turísticos para su conocimiento y siga a Administración Documental para la notificación de la presente.
4) Cumplido el plazo legal sin haberse abonado la multa aplicada, pase a Asesoría Letrada a la que se le comete el cobro compulsivo de la misma.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10649 May 05- May 05

En el expediente Nº 201301887 se dispuso notificar a NATALIA CRISTINA FERNANDEZ PIGRAU lo dispuesto por resolución Nº 2308/13 que resuelve:
1) Intimar al Señor Sergio Arcelio Sebarros Aguiloz, C.I. 4.441.664-7, titular del establecimiento denominado Nuevo Hotel Rafaela, sito en la calle 18 de Julio número 1181, de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre, el retiro de toda cartelería y papelería hasta tanto regularice su situación registral como asimismo aplicar una multa de 20 U.R. (unidades reajustables veinte) al mismo, por encontrarse el establecimiento abierto al público con cartelería anunciadora de Hotel, sin estar registrado.
2) Aplicar una multa de 20 U.R. (unidades reajustables veinte) a Natalia Cristina Fernández Pigrau, C.I. 3.325.529-4, por estar registrada con los derechos de inscripción vencidos, sin haber comunicado en tiempo y forma ya sea el cese de actividades o la transferencia del establecimiento a una nueva razón social.
3) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y siga a Administración Documental para la notificación de la presente.
4) Cumplido el plazo legal sin haberse abonado las multas aplicadas, pase a Asesoría Letrada a la que se le comete el cobro compulsivo de las mismas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10648 May 05- May 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 10.-422 del 7 de abril de 2010 y R. 13.-763 del 6 de junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 kV Lluberas a futura Estación 30/15 kV Cuchilla de Guaviyú" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

7ma SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

Nº DE PADRÓN	POSIBLE PROPIETARIO
10069	Meneses Walter y otra
10068	Meneses Walter y otra
311	Pintos Carlos Guillermo
314	Perdomo Baldemar
278	Sarquis Juan José
285	Santurio Da Rosa José Luis
283	Paz Francisco
284	Bonci Juan
261	Santurio Da Rosa José y otros
260	Selpa de Echague María
264	Echague Ortiz Mary y Otro
265	Barre Hipolito
263	Barre Rodríguez, Hipólito Eros
259	Campos Jesuino
258	Silva Santos
10326	Silveira Elio y otros
3147	Doioze Isidro
228	Da Rosa Agustin N.
7091	Zorrilla Alderette, Alicia María y Zorrilla Alderette, Celerín Javier
7092	Burutaran Esteves María Elen
5478	Burutaran Esteves Ana María
411	Burutaran Esteves Ana María
5475	Burutaran Esteves Omar
8798	Burutaran Esteves Juan José
8799	Burutaran Esteves María Elena
8801	Burutaran Esteves María Elena
6934	Fernandez Juan José
7228	Fernandez Juan José
6936	Fernandez Máximo Juan José
A	Intendencia Municipal de Salto
430	De Brum Escanella Daniel y J.
6930	Castro Urroz Walter
6928	Castro Urroz Walter
6630	Castro Pejo María Tere y Otros
6219	Stolovas Elena
5643	Castro Pejo María Tere y Otros
438	Pejo Manuel
5108	Panizza Jesus
445	Guerisoli Fontoura Rosa Lelis y Otros
7298	Guerisoli Elida
4673	Motta Ceferino
191	Motta Panizza Juan y otros
9808	Motta Souto Silvina Victoria
9809	Motta Souto Marcela Silvina
456	Motta Panizza José y Otros
2230	Motta Panizza José y Otros
2261	Motta Panizza Herman y Otros
2449	Do Carmo María Celi
2339	Paiva Pablo Salvador y Otros
462	Polto Osorio Fluvio y Otros
461	Polto Osorio Pedro y Otro
2536	Polto Osorio Pedro y Otros
2656	Polto Osorio Pedro y Otros
2108	Barboza María Juana
298	Polto Osorio Pedro y Otros
470	Polto Osorio Pedro y Otros

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas. Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 10638 May 02- May 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU **MESA DE NEGOCIACIONES** CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE Abril de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,001300	
BRASIL	REAL	1000		2,230700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,688700	
JAPON	YEN	3600		102,125000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,880000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,387200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,330	2,330
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,141	10,141
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,070	23,070
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,027	23,027
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,027	23,027

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10797 May 05- May 05

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.616.815, GADIRAN S.A., 2013/26.064, $ 5.910,00;
5.258.941, BIDAREL S.A., 2013/86.532, $ 29.886,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10677 May 05- May 07



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.250.131, MOVIUR S.R.L., 2012/59.380, $ 11.260,00;
3.250.131, MOVIUR S.R.L., 2012/63.010, $ 11.260,00;
4.897.934, COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN GENERAL FLORES, 2012/62.707, $ 1.370,00;
4.845.160, DACOTAL S.A., 2011/119.290, $ 2.570,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10676 May 05- May 07



Se notifica la Resolución de Directorio Nº 5-8/2014 de fecha 26/02/14, por la cual se resuelve" Destituir al funcionario de la Dirección Técnica de Prestaciones (Gerencia de Prestaciones Económicas), Sr. Rodolfo Martín Sosa Jacue, por la causal ineptitud".
Sector Sumarios.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10675 May 05- May 07



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente SESP;
1.843.430-0, Leticia Abudara Haim, 260/2013, 2013/1/54653;
1.556.167-9, Paulo Biretto, 307/2013, 2012/1/98662.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10674 May 05- May 07



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación, que de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.299.294-4, Valeria Menchaca, 2012/1/147589, Desempleo.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

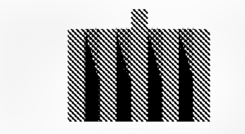
Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10673 May 05- May 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes para pasantías en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para : PASANTES de la CARRERA DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (asimilado al Esc. B2, Gdo. 8, 30 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 15.344.-
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 05 de mayo de 2014 hasta las doce horas del día 27 de mayo de 2014.-
REQUISITOS:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud
* Ser estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República, que tengan aprobadas las materiasd de 1º, 2º, 3º del Área Audiovisual, ó Egresado de dicha carrera con menos de un año de graduados.
* Escolaridad de la entidad formadora
* Méritos.

Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 28 de mayo de 2014, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10692 May 05- May 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Raúl Eduardo Rodríguez Silva, C.I.: 4.854.223-2 de la Resolución No. 4068/013 del Directorio de INAU, que se transcribe:
1) DESIGNASE en una función contratada de Oficial V (SIRPA), Escalafón e, Grado 02, en carácter eventual y por el término de un año, para ser cumplidas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), a las siguientes personas Raúl Eduardo Rodriguez Silva"
2) Firma:
Dr. Javier Salsamendi, Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando, Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10667 May 05- May 07

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición contenida en Decreto 301 del 11 de marzo de 2014 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Dra. Claudia Valetti, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA c/ GLADYS SEIJAS VIDAL. JUICIO EJECUTIVO", IUE 262-147/2008, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 del C.G.P., se notifica a la Sra. Gladys Seijas Vidal la providencia No. 53 del 7 de febrero de 2013 que se transcribe: Intímese la entrega de títulos del bien embargado en autos, con plazo de tres días bajo apercibimiento.
Juez de Paz Departamental de Florida. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

27) (Cta. Cte.) 10/p 10502 May 02- May 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





Colonia, 28 abril de 2014
Expte:. 01/2014/1635 1
Se INTIMA al propietario del Padrón Nº 6759, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera de esta ciudad, Sra. Renee Dominga Lluviera de García, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, acorde a lo previsto en el Art. 5ª de la Ordenanza vigente sobre Terrenos Baldíos.-
Ing. Agr. LUIS GARAT
Director
Higiene y Medio Ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10652 May 05- May 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a la propietaria del predio Padrón Nº 119742, sito en Ruben Darío Nº 2965, a proceder a la limpieza del predio y cercado reglamentario del mismo disponiendo de un plazo de 30 días para la limpieza y 90 días para el cercado, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes. Multa por falta de limpieza: 1 UR (artículo 4º, literal B, numeral 19, sección III, Decreto 21626 y Resolución Nº 2287/13); y por carecer de cerco reglamentario: 4 UR (artículo 3º, numeral 6, sección II, Decreto 21626 y Resolución 2287/13).

27) (Cta. Cte.) 3/p 10499 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006316-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 423.598 solar 4 (anterior 12), de la Manzana "B", sito con frente a la calle Pasaje Oscar Nicastro número 5119 del Ex Barrio en Condominio Nº 11, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10495 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001852-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Felipe NERY VAZ y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 38,63 (unidades reajustables treinta y ocho con sesenta y tres) mas las tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.600, solar Nº 19, manzana E (solar anterior 41), sito con frente a la calle José Zucotti Nº 3598 Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10494 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001852-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Pedro Eleuterio SILVERA ALTEZ y/o sus sucesores, el pago de saldo de precio de UR 33,35 (Unidades Reajustables treinta y tres 35/100) mas las tasa de condominio de UR 2 (Unidades Reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.596, sito con frente a la calle José Zucotti Nº 4113 del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10493 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002259-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Carlos CAYRUS STEPAMB, y/o sus sucesores, el pago de saldo de precio de UR 48,23 (unidades reajustables cuarenta y ocho con veintitrés) mas las tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.687, solar Nº 39, manzana H (solar anterior 106), sito con frente a la calle José Zucotti número 4140 del Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10492 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002285-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la señora Margarita MORALES IBAÑEZ y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 42.2 (Unidades Reajustables cuarenta y dos con 2/100), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.669, sito con frente a la calle Modesto da Luz Nº 4102, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10491 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002573-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar

a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 423.567 solar 15, de la Manzana "A", sito con frente a la calle Cno. Leoncio López Nº 5051, del Ex Barrio en Condominio Nº 11, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10490 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004633-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Andrés Antonio Pereira y/o sucesores, el pago de saldo de precio de UR 34,83 (Unidades Reajustables treinta y cuatro con 83/100) más las tasa de condominio de 2,00 UR (Unidades Reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.631, solar Nº 13 (anterior 157), Manzana "G", sito con frente a la calle José Zucotti Nº 3639, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10489 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004738-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores José Roque GONZALEZ CORDERO y Angela AGUIAR RODRIGUEZ, y/o sus sucesores, el pago de saldo de precio de UR 41,31 (unidades reajustables cuarenta y uno con treinta y uno) mas las tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.664, solar Nº 16 (anterior 130), manzana H, sito con frente a la calle Modesto Da Luz número 4090, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10488 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006363-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Rubens Masanti Ojeda y Florinda Orons Devesa, y/o sus sucesores, el pago de saldo de precio de UR 9,4 (unidades reajustables nueve con cuatro) mas las tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.603, solar Nº 9 (anterior 17), sito con frente a la calle Pasaje Oscar Nicastro número 5099, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10487 May 02- May 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-008884-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Señora María Angélica Fernández de Val, y/o sus sucesores, el pago de saldo de precio de UR 142,35 (unidades reajustables ciento cuarenta y dos con treinta y cinco) mas las tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.714, solar Nº 16, sito con frente a la calle Criollos Número 5527, del Ex Barrio en Condominio Nº 23, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del Art. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10486 May 02- May 06

INTENDENCIA DE SALTO

Intendencia de Salto

Citación

La Oficina de Ingresos Territoriales cita a Beatriz Puig Aicardi a presentarse en un plazo de 15 días, por asunto padrón Rural Nº 690 según Expediente: 2014- 8691.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9457 Abr 22- May 06

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 1667 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 192 urbano de la ciudad de Dolores al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 3042/2013 de fecha 23 agosto de 2013 que a continuación se transcribe: "VISTO: Lo informado por División Impositiva y Asesoría respecto de la deuda del padrón 192, ubicado en la manzana 44, de la Ciudad de Dolores a nombre de Rosa M. De Lisorio, correspondiente al periodo 5ª cuota 1998 a 3ª cuota del 2013, EL INTENDENTE DE SORIANO, RESUELVE:

1º) Apruébese la deuda liquidada por División Impositiva del padrón motivo de estos obrados
2º) Intímese al titular del citado padrón Sra. Rosa M. de Lisorio al pago de la suma de $ 638.471,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y ocho cuatrocientos setenta y uno) por concepto de tributo de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al siguiente detalle:
Expedición $ 2.297,00
Contribución Inmobiliaria $ 9.125,10
Salubridad e Higiene $ 14.922,40
Alumbrado Publico $ 31.628,30
Recargos $ 396.669,00
Multa $ 40.300,60
Redondeo $ 1,90
TOTAL $ 638,471,00
2º) Insértese, notifíquese mediante cedulón, tome conocimiento Departamento de Hacienda, División Impositiva y radíquese en Asesoría Jurídica. (expediente municipal Nº 795013).

27) (Cta. Cte.) 10/p 10328 Abr 29- May 13

VARIOS

HSBC

HSBC Bank (Uruguay) S.A. comunica a sus clientes las nuevas tarifas que regirán a partir del lunes 9 de Junio de 2014.
Los costos mensuales de los paquetes de servicios correspondientes a las cuentas de personas físicas, Cuenta MAS, cuentas de créditos autos e hipotecarios y cuentas de clubes y colegios, pasaran a costar $ 250.
Transferencias no cursadas por canales electrónicos:
- Transferencias a bancos de plaza USD 30
- Transferencias al exterior 0.10% min USD 60 max USD 300
Le recordamos a los clientes Personas Física que el costo actualmente vigente para transferencias plaza por iBanca es de 10 USD.
Atención al cliente: 2915 1010
Visite nuestra web: www.hsbc.com.uy
HSBC Bank (Uruguay) se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay. Por más información: www.bcu.gub.uy.

Única Publicación

27) $ 990 1/p 10819 May 05- May 05

Sociedades Anónimas y Balances

Value Stock Corredor de Bolsa S.A.

OBJETO:. La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada. ACCIONES: nominativas. DOMICILIO: Montevideo. PLAZO: 100 años. CAPITAL: $ 80.000. INSCRIPCIÓN: 27/03/2014, 3487.

Única Publicación

28) $ 1626 1/p 10850 May 05- May 05

SWAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza,

madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 100.000. 07/04/2014, 4075.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 10849 May 05- May 05

FOX CARGO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de carga, almacenaje, distribución y logística, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000,
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 30.4.2014, No. 5009.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 10838 May 05- May 05

MULSI S.A.

Contrato: 25/04/2014
Inscripción Nro.: 5025 el 30/04/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 10800 May 05- May 05

DOLCE LUNA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
25/04/14, 4769.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 10785 May 05- May 05

EUROFIORE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
25/04/14, 4770.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 10783 May 05- May 05

SINCRONICO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
25/04/14, 4771.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 10782 May 05- May 05

FOLCINCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
25/04/14, 4767.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 10780 May 05- May 05

REFORMAS

OBRINEL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 19/12/2013.
Inscripción. Nº 1519/11.02.2014.
Modifica Art. 3. Capital Social aumentó a $ 1.200.000.000.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10920 May 05- May 05

FASWOT SOCIEDAD ANONIMA
Hoy HOMECENTER SODIMAC S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 24/12/2013
Reforma Art. 1-
Articulo 1- NOMBRE Constitúyese "HOMECENTER SODIMAC S.A."
Inscripción: No. 4895, 29/04/2014.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 10908 May 05- May 05

TUSCON S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/12/2013
ARTICULO 3.- CAPITAL. $ 20:000.000 (pesos uruguayos veinte millones).
Inscripción Nº 2352- 10/03/2014.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10907 May 05- May 05

WCIO ARGENTINA S.A.
(antes: MOFDERY S.A.)

Domicilio: Canelones.
ASAMBLEA: 14/01/2014
28/03/2014, 3513.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10851 May 05- May 05

DATOLEM SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: SURENTO S.A.

Asamblea del 25.3.2014, modifica los artículos 1 y 5 del estatuto.
DENOMINACIÓN: SURENTO S.A.
CAPITAL: $ 5.000.000
Inscripción: 30.4.2014, No. 5008.
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 10839 May 05- May 05

PUERTO CALMO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.10.2013
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 30.4.2014, No. 5007.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10837 May 05- May 05

CAMBILEX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 9.4.2014
CAPITAL: $ 400.000.000
Inscripción: 30.4.2014, No. 5011.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10836 May 05- May 05

FADOLUX S.A.
Art. 284 y 288 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 28/03/2014.
Reforma art. 3. Capital Social: $ 30.000.000 en acciones nominativas de $ 1,00 c/u.
Capital Integrado: $ 15.759.600
Inscripción: Nº 4796 (25/04/2014).
Única Publicación
28) $ 1084 1/p 10835 May 05- May 05

OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY URUGUAY S.A.
ANTES
JATWAY COMPANY S.A.

"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY URUGUAY S.A."
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 396.000 (pesos uruguayos trescientos noventa y seis mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 23 de diciembre de 2013
Inscripción: 25 de marzo de 2014. Nº 3356.
Única Publicación
28) $ 3794 1/p 10834 May 05- May 05

LOGIVIER S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 30/11/2011
Art. 5
Capital: $U 50.000.000
Inscripción: Nº 3217 del 24/03/2014.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10829 May 05- May 05

KONORY INC S.A.

Asamblea del 25/02/14 resolvió Cambiar de Jurisdicción a República de Panamá.
4766, 25/04/2014.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10784 May 05- May 05

DOLGARDEN S.A.

Asamblea, fecha 28/03/14, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º. $ 6.000.000
4932, 29/04/2014.
Única Publicación
28) $ 542 1/p 10781 May 05- May 05

OBRADEK S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 31/03/2014
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 5420 10/p 10025 Abr 25- May 09

Cantidad de avisos de fecha 05/05/2014 publicados en esta edición: 173.

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2013

INSTITUCION ORAMECO
DEPARTAMENTO Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-13**	**30-09-12**
Disponibilidades	35.221.352	15.409.639
Inversiones Temporarias	5.383	895.351
Créditos por Ventas	15.518.772	16.214.795
Otros Créditos	4.846.649	2.660.638
Bienes de Consumo	4.010.696	4.261.318
Total Activo Corriente	**59.602.852**	**39.441.741**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	18.143.869	17.186.919
Bienes de Uso	84.230.267	85.246.453
Intangibles	186.521	244.963
Total Activo No Corriente	**102.560.657**	**102.678.335**
Total del Activo	**162.163.509**	**142.120.076**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-13**	**30-09-12**
Deudas Comerciales	21.472.159	19.604.265
Deudas Financieras	1.549.230	5.212.926
Deudas Diversas	30.807.571	25.239.071
Previsiones Corrientes	1.744.600	599.289
Total Pasivo Corriente	**55.573.560**	**50.655.551**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	821.271	628.949
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**821.271**	**628.949**
Total del Pasivo	**56.394.831**	**51.284.500**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	6.958.883	6.268.834
Ajustes al Patrimonio	36.473.384	36.473.388
Ganancias Retenidas	2.891.562	2.891.561
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	45.201.793	42.488.279
Resultados del Ejercicio	14.243.056	2.713.515
Total Patrimonio	**105.768.678**	**90.835.576**
Total Pasivo y Patrimonio	**162.163.509**	**142.120.076**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-13	30-09-12
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	210.093.162	195.687.809
Ordenes y Tiques	22.498.499	22.948.294
Venta de Servicios	29.738.464	25.700.785
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**262.330.125**	**244.336.888**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**262.330.125**	**244.336.888**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-13	30-09-12
Retribuciones al Personal	108.175.984	105.265.121
Cargas Sociales	7.286.464	7.483.439
Honorarios Profesionales	24.073.518	24.812.108
Consumos de Medicamentos	19.369.655	18.843.162
Consumo de Materiales y Suministros	11.786.405	11.861.632
Servicios de Salud Contratados	32.648.704	31.196.973
Gastos de Funcionamiento	8.619.551	9.653.309
Gastos de Mantenimiento	1.406.327	1.142.820
Amortizaciones	3.992.746	4.118.017
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**217.359.354**	**214.376.581**

RESULTADO BRUTO	**44.970.771**	**29.960.307**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	21.883.943	20.361.476
Arrendamientos	294.475	428.523
Gastos de Funcionamiento	4.276.561	3.422.576
Gastos de Mantenimiento	7.487	4.777
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	279.931	420.417
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**26.742.397**	**24.637.769**

RESULTADO OPERATIVO	**18.228.374**	**5.322.538**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	2.507.593	3.278.175
Egresos Diversos	1.901.752	835.168
Total de Resultados Diversos	**605.841**	**2.443.007**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	587.502	714.335
Egresos Financieros	5.178.661	5.766.365
Total Resultados Financieros	**-4.591.159**	**-5.052.030**

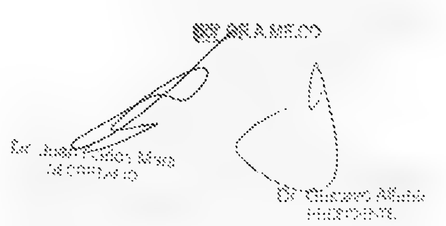
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**14.243.056**	**2.713.515**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25 de Marzo de 2014 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27 de Diciembre de 2013 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	CARLE - ANDRIOLI

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.



Cra. Gissell Firpo
Division Economía de Sa...
M. S. P.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M. S. P.



$ 120
023337

Única Publicación

28) $ 10676 1/p 10708 May 05- May 05

ESTADOS CONTABLES 2013

INSTITUCION CAMEC
DEPARTAMENTO Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-13	30-09-12
Disponibilidades	41.995.214	35.155.356
Inversiones Temporarias	165.204.944	168.889.426
Créditos por Ventas	32.958.432	20.838.379
Otros Créditos	5.397.664	3.862.537
Bienes de Consumo	28.949.068	29.502.829
Total Activo Corriente	**274.505.322**	**258.248.526**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	2.350.146	2.158.585
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	48.179.891	45.619.349
Bienes de Uso	453.236.012	438.180.512
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**503.766.049**	**485.958.446**
Total del Activo	**778.271.371**	**744.206.973**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-13	30-09-12
Deudas Comerciales	37.893.233	43.235.577
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	121.345.904	106.188.030
Previsiones Corrientes	453.552	472.028
Total Pasivo Corriente	**159.692.689**	**149.895.635**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	818.978	849.470
Total Pasivo No Corriente	**818.978**	**849.470**
Total del Pasivo	**160.511.667**	**150.745.106**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	5.707.047	4.556.500
Ajustes al Patrimonio	319.238.127	318.880.007
Ganancias Retenidas	253.013.988	247.651.840
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13.481.594	13.276.169
Resultados del Ejercicio	26.318.949	9.097.351
Total Patrimonio	**617.759.705**	**593.461.867**
Total Pasivo y Patrimonio	**778.271.372**	**744.206.973**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-13	30-09-12
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	605.677.674	557.371.666
Ordenes y Tiques	88.178.096	81.463.049
Venta de Servicios	84.432.546	58.917.416
Otros Ingresos Operativos	8.214.755	8.504.741
Total Ingresos Operativos	**786.503.071**	**706.256.871**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**786.503.071**	**706.256.871**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	45.454.896	44.898.478
Arrendamientos	454.231	684.700
Gastos de Funcionamiento	9.016.055	9.322.367
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.888.832	1.831.571
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**56.814.014**	**56.737.116**

RESULTADO OPERATIVO	**19.356.215**	**-4.049.451**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-13	30-09-12
Retribuciones al Personal	446.028.861	404.052.548
Cargas Sociales	23.458.196	20.311.521
Honorarios Profesionales	2.766.315	2.676.765
Consumos de Medicamentos	64.122.418	59.588.545
Consumo de Materiales y Suministros	57.378.221	52.355.492
Servicios de Salud Contratados	64.712.688	64.231.916
Gastos de Funcionamiento	18.375.687	18.869.948
Gastos de Mantenimiento	9.785.336	9.103.540
Amortizaciones	23.705.120	22.378.931
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**710.332.842**	**653.569.206**

RESULTADO BRUTO	**76.170.229**	**52.687.665**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.400.714	3.080.862
Egresos Diversos	4.698.145	4.004.653
Total de Resultados Diversos	**-3.297.431**	**-923.791**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	18.659.552	29.300.476
Egresos Financieros	8.399.387	15.229.882
Total Resultados Financieros	**10.260.165**	**14.070.594**

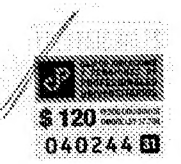
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**26.318.949**	9.097.352

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18/12/2013 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27-12-2013 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	CARLE - ANDRIOLI

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.





PRESIDENTE

Dra. ROSSANA MIRTA ESTRUCH BADALT
C.I. 3.808.886-3
SECRETARIA

Cra. Gissel Firpo
División Economía de la Salud
M.S.P.

Única Publicación

28) $ 10676 1/p 10641 May 05- May 05

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios..$ 69.00 (*)

Remates..$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..................................... $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............................. $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

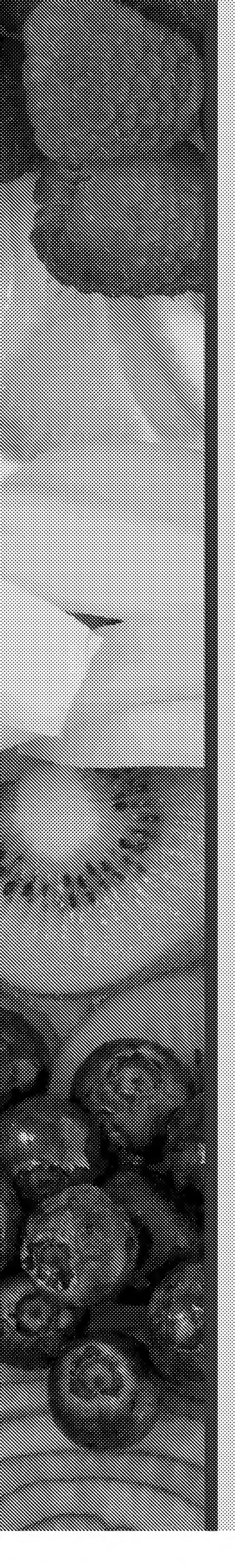
Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

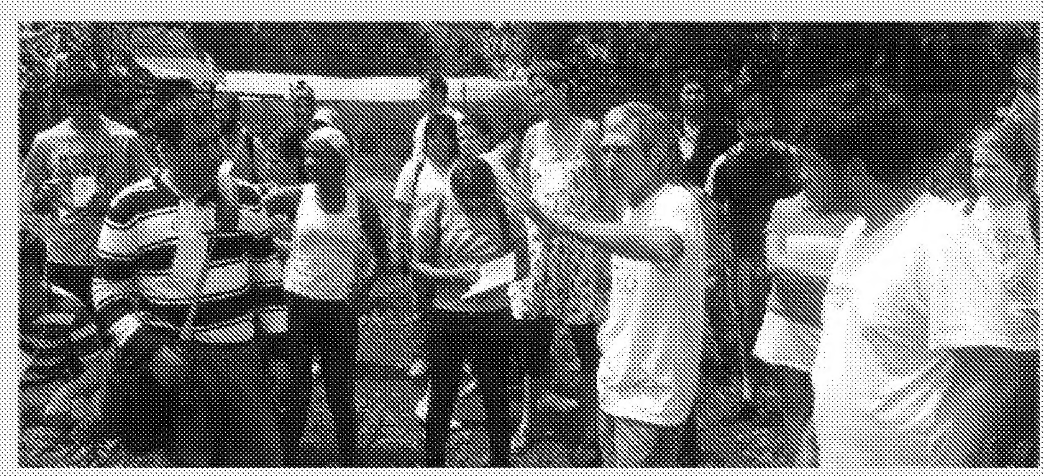
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Grupo Temático de Juventud Rural



Autor: archivo Fotográfico DGDR-MGAP - **Tema:** II Curso de Formación Foz de Iguazú - 2012

Los Grupos Temáticos (GT) se crean a medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de estos Grupos Temáticos se encuentra el de Juventud Rural.

La preocupación por la juventud rural, la valorización de su identidad y autoestima están presentes desde la creación de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar), cuyo objetivo es desarrollar, en el ámbito del MERCOSUR, propuestas e iniciativas dirigidas a la juventud que representa la continuidad de una agricultura clave para la seguridad alimentaria de la región y la gran mayoría de los puestos de trabajo generados en el sector rural.

Este grupo temático ha tomado impulso a partir del año 2008, desarrollando una continuidad de Cursos Regionales de Formación de Jóvenes Rurales en el MERCOSUR.

- El primer curso tuvo una duración de dos años y se formaron más de ochenta jóvenes.
- El segundo curso: "Mejores dirigentes para mejores políticas públicas" se realizó en Buenos Aires y Foz de Iguazú, en 2012 y contó con la participación de cincuenta jóvenes dirigentes de organizaciones del medio rural.
- El tercer curso de formación se realizó en Uruguay el pasado año y contó con más de cincuenta participantes de diferentes países de la región.

El objetivo de estos Cursos de Formación es el intercambio sobre temas referentes a políticas públicas, integración regional, diversidad de la Agricultura Familiar.

Además, de los Cursos de Formación se desprenden importantes tópicos que dan contenido a la agenda de trabajo de la juventud rural del MERCOSUR, ellos son: *migración, educación en el campo, acceso a la tierra, sistemas de producción sustentables e institucionalidad del tema juventud rural.*

Basado en las propuestas del curso se priorizó el acceso a la tierra para jóvenes y la institucionalidad de la juventud rural como puntos claves. A partir de las necesidades planteadas, el GT Juventud Rural se está preparando para un nuevo paso. Cada Sección Nacional realizará un diagnóstico de las condiciones de acceso a la tierra y de la institucionalidad del tema juventud rural en cada uno de los países miembros del MERCOSUR, cuyo resultado será un diagnóstico de los problemas, la identificación de resultados y la sugestión de políticas que pueden ser creadas, desarrolladas y mejoradas para la juventud rural.







2014
Agricultura Familiar